

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 14 de Mayo de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Oro	(27 de Agosto de 1914)	Oro	Fecha	Oro	ACCIONES	Pesetas	Oro	Oro
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR							
		<i>Al contado.</i>							
13-5-927	89,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	89,95	13-5-927	650,50	Banco de España.....	500		650,50
13-5-927	89,90	» E, de 25.000 » »	89,95	13-5-927	454,00	Banco Hipotecario de España...	500		455,00
13-5-927	89,95	» D, de 12.500 » »	89,95	13-5-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	240,00
13-5-927	89,95	» C, de 5.000 » »	89,95	13-5-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	600		
13-5-927	89,95	» B, de 2.500 » »	89,95	13-5-927	202,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
13-5-927	89,90	» A, de 500 » »	89,95	6-5-927	145,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
13-5-927	89,90	» G, de 100 » »	89,95	11-5-927	101,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	600		
13-5-927	89,90	» H, de 200 » »	89,95	11-5-927	37,00	carera España... Ordinarias...	500		37,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		13-5-927	417,00	Unión Española de Explosivos...	100		418,00
		<i>Estampillado.</i>		13-5-927	614,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		516,00
13-5-927	84,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-5-927	521,00	Idem Norte de España.....	475		
12-5-927	84,00	» E, de 12.000 » »		12-5-927	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500	pesos	
13-5-927	84,25	» D, de 6.000 » »				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
13-5-927	84,35	» C, de 4.000 » »		29-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
13-5-927	84,75	» B, de 2.000 » »		13-5-927	88,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,00
13-5-927	85,20	» A, de 1.000 » »		13-5-927	98,90	Idem id. id.....	500	6	98,90
13-5-927	85,50	» G, de 100 » »		13-5-927	108,05	Idem id. id.....	500		108,00
13-5-927	85,50	» H, de 200 » »		13-5-927	99,00	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLES		11-5-927	75,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
13-5-927	87,60	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.		30-4-927	96,75	Serie A.	500	4 1/2	
11-5-927	88,00	» D, de 12.500 » »		9-5-927	84,50	F. C. M. Z. A., Va. (Madrid a Ariza.....)	500	7	
9-5-927	88,25	» C, de 5.000 » »		9-5-927	77,50	» B.	500	8	
11-5-927	88,00	» B, de 2.500 » »		22-3-927	72,40	» C.	500	9	
13-5-927	88,00	» A, de 500 » »	88,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de España 1. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-927	63,00	2. ^a serie.	500	3	
12-5-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	3. ^a serie.	500	3	
13-5-927	94,00	» E, de 25.000 » »		28-5-925	64,00	4. ^a serie.	500		
12-5-927	94,00	» D, de 12.500 » »				5. ^a serie.	500		
13-5-927	94,00	» C, de 5.000 » »				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
13-5-927	94,25	» B, de 2.500 » »		13-5-927	97,00	Obligaciones.....	500		
13-5-927	94,25	» A, de 500 » »	94,55	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		9-5-927	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		<i>Emisión de 1917</i>		13-5-927	86,95	Idem id. 1918.....	500		
13-5-927	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
12-5-927	93,70	» E, de 25.000 » »				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
11-5-927	93,80	» D, de 12.500 » »	93,25			4 por 100 perpetuo al contado.....	405.700		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,35 pesetas por 100 francos.—25.000 a 22,50.
13-5-927	93,50	» C, de 5.000 » »	93,75			Idem fin corriente.....	0		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 27,72 pesetas una.—1.000 a 27,70—1.000 a 27,78.
13-5-927	93,50	» B, de 2.500 » »	93,75			Idem fin próximo.....	0		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,72 pesetas uno.—2.500 a 5,69.
13-5-927	93,50	» A, de 500 » »	93,75			4 por 100 amortizable.....	1.500		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 31,10 pesetas por 100 libras.
		DEUDA FERROVIARIA				5 por 100 amortizable.....	40.500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Acciones del Banco de España.....	5.000		
13-5-927	102,25	Serie A.....	102,25			Idem del Banco Hipotecario.....	14.000		
13-5-927	102,10	» B.....	102,00			Idem de la Arrendataria de Tabacos	0		
11-5-927	102,00	» C.....				Azucarera—Preferentea.....	0		
						Idem.—Ordinarias.....	10.000		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	33.500		
						Idem id. al 6 %.....	81.500		

Gaceta de Madrid.—Núm. 135 15 Mayo 1927 Anexo único.—Página 361

OPOSICIONES

Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Liquidadores de Utilidades.

El día 26 del actual, a las cinco de la tarde, y en el Salón de actos de la Dirección general de Aduanas, dará comienzo la práctica del ejercicio oral, convocándose a tal efecto a los señores opositores comprendidos en los números del 1 al 25, inclusive, del sorteo celebrado el día 4 del corriente mes, inserto en la GACETA del día 7.

Madrid, 13 de Mayo de 1927.—El Vocal-Secretario, Luis Gil.—V. B., el Presidente, A. Becerril.

P.—317

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Los aspirantes a esta plaza se presentarán el día 12 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en la Cátedra primera de la Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a las oposiciones conforme al anuncio publicado en la GACETA. El Cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 4, a la misma hora y en el citado local.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Presidente, Florencio Porpeta.

P.—

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 14 de Febrero de 1907, 19 de Marzo de 1912 y la de Administración y Contabilidad vigente, modificada en su artículo 57 por el Real decreto de 27 de Marzo de 1925, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de una Prisión preventiva en Manzanares, según proyecto aprobado por dicha Real orden, se ha señalado el día 14 de Junio próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, y Reglamento de subastas de 22 de Noviembre de 1924, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Dirección general, bajo el tipo de 142.184 pesetas, 52 céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en la Sección de Obras de

este Centro directivo y en las oficinas de la Prisión de Manzanares hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Sección de Obras de esta Dirección general y en las Juntas de disciplina de las Prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia, Zaragoza y en las oficinas de la Prisión de Manzanares en los días y horas hábiles de oficina desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las doce de la mañana del día 8 de Junio próximo venidero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, redactadas en papel de la clase sexta, conforme a la ley de Timbre de 11 de Mayo de 1926, y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en sus sucursales de provincias la cantidad de 7.109 pesetas, 22 céntimos, en metálico o su equivalente en valores del Estado, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, en concepto de fianza provisional, la cédula personal del interesado y el poder notarial que acredite la representación del licitador en caso de presentarla en nombre de otra persona o entidad, y en este último caso, la certificación que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El pago de estas obras se hará previo el descuento del beneficio que se obtenga en la subasta, con cargo al crédito que figura en el capítulo octavo, artículo único, de la Sección tercera del Presupuesto vigente para obras en Prisiones, y el plazo de ejecución expira el 31 de Diciembre próximo.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Constante Miqueluz de Mendiluce y Pecaña.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real* y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar para la construcción de un edificio destinado a prisión preventiva en Manzanares, se comprometo y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones marcadas, con la rebaja de (en letra) ... tanto por ciento de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

RECTIFICACION.

En el anuncio de concurso publicado en la GACETA DE MADRID del día 5

de Mayo de 1927, anexo único, páginas 92 y 93, se ha cometido un error al decir: "... de las obras de reparación, de explanación y firme con riego artificial de betún asfáltico, de los kilómetros 453 al 507 de la carretera de Madrid a Cádiz", siendo así que lo que se debe decir es: "... de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 453 al 507 de la carretera de Madrid a Cádiz. ..."

Madrid, 6 de Mayo de 1927.—El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

S—535 (rectificado).

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza hasta las trece horas del día 18, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de sustitución de cadenas por un grupo de pontones sobre el río Henar, en el kilómetro 202 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Junquera, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 123.055,66, siendo su plazo de ejecución de siete meses y la fianza provisional de 3.692,00 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato Fernanfior, 2, el día 24 de Mayo de 1927, a las nueve y media.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—690

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 516 al 546 de la carretera de primer orden de Bailén a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a pe-

setas 58.960,50, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.768,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 4 de Junio próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón Díaz Petistín.
S—696

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 28 al 36 de la carretera de tercer orden de Peñarrubia a la estación de Alora, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 31.682,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 950,48 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 4 de Junio próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón Díaz Petistín.
S—697

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 25 al 37

de la carretera de tercer orden de Málaga a Alora, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 41.032,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.230,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 4 de Junio próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón Díaz Petistín.
S—698

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 y 2 y 24 al 29 de la carretera de tercer orden de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora, sección primera, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 34.330,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.029,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 4 de Junio próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón Díaz Petistín.
S—699

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla

y Cádiz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 7 al 13 de la carretera de tercer orden de Variante de Cuesta del Espino a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 21.095,99 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 632,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 4 de Junio próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón Díaz Petistín.
S—700

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Tarragona a Castellón, kilómetros 25 al 27, cuyo presupuesto asciende a 73.485 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.203 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y condiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—672

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Belchite a El Burgo, kilómetros 6 al 15, cuyo presupuesto asciende a 55.188,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Julio de 1928, y la fianza provisional de 1.656 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—673

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Carriena a La Almunia, kilómetros 1 al 20, cuyo presupuesto asciende a 90.724,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.722 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en

papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—674

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Cillas a Alhama, kilómetros 45 al 53, cuyo presupuesto asciende a 38.007,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 1.141 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—675

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lé-

rida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetros 101 al 109, cuyo presupuesto asciende a 55.286,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.659 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—576

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Zaragoza a Francia, kilómetros 17 al 20, cuyo presupuesto asciende a 62.847,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Julio de 1928, y la fianza provisional de 1.886 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—677

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Magallón a La Almunia, kilómetros 11 al 19 y 40 al 44, cuyo presupuesto asciende a 73.098,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.193 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—678

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios y su empleo de la carretera de Puente de Santa Isabel a Tuera, kilómetros 9 al 26, cuyo presupuesto asciende a 65.236,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.958 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 30 de Mayo próximo a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en pa-

pel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Luis María Moreno.
S—679

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE BALEARES

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre la estación férrea de Inca y Buger, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924, y en su Reglamento de aplicación de 41 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 10 de Mayo próximo, hasta el 9 de Julio inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 19 de Julio de 1927, a las once horas, en el Gobierno civil, y ante una Comisión de esta Junta.

Palma a 4 de Mayo de 1927.—El Secretario Juan Aleñar.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (Cifense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo, se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (Viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos), la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

S—693

Debiendo procederse a la celebración de concurso par adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre la estación férrea de Santa Eugenia y Sancallas, en vehículos motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924, y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 10 de Mayo próximo, hasta el 9 de Julio inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 19 de Julio de 1927, a las once horas, en el Gobierno civil, y ante una Comisión de esta Junta.

Palma a 4 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan Aleñar.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (Cifense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo, se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (Viajeros o mercancías subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende esta-

blecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos), la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

S-694

DEPOSITO DE REORIA Y DONA DE JEREZ

DESTACAMENTO DE CÓRDOBA

Debiendo celebrarse, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Caballería y Cría caballar, en oficio número 1.525, de fecha 28 de Abril último, la celebración de segunda subasta, con arreglo al vigente Reglamento de contratación en el ramo de Guerra y ley de Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, para enajenar el artículo que a continuación se expresa, se hace saber: Que ésta tendrá lugar el día 30 del mes actual en el despacho del Sr. Comandante, primer Jefe de dicho destacamento, y a las once horas de su mañana, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables, desde las diez a las trece de su mañana, hasta el mencionado día.

El artículo que se enajena y su precio mínimo es el siguiente:

53,25 quintales métricos de garbanzos blancos, a 55 pesetas uno.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones depositando previamente en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias el 5 por 100 del importe de su proposición.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, acompañada de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, y resguardo del depósito de garantía, expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales de provincias.

Jerez, 8 de Mayo de 1927.—El Coronel (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID o periódico de la localidad, para la enajenación de 53,25 quintales métricos de garbanzos blancos, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo a adquirir el artículo siguiente, al precio que se expresa.

53,25 quintales métricos de garbanzos blancos, a pesetas ... uno.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES.—A las proposiciones extendidas en papel blanco debe adherirse la póliza correspondiente del timbre del Estado. Los licitadores que deseen conocer el artículo, se les hace saber que éste se encuentra en las dehesas de Ribera, término municipal de Córdoba, y una muestra del mismo, en el despacho del Sr. Comandante. Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre poderdante, título de la Casa o razón social. Los precios se consignarán precisamente en letra. Los anuncios de la presente subasta serán de cuenta del rematante. El rematante queda obligado a retirar el artículo adjudicado a su favor, por su cuenta, de la expresada dehesa de Ribera.

S-279

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la celebración de pública subasta, para contratar las obras de construcción de un edificio, comprendiendo dos cuerpos separados por un patio, destinado a los servicios de Casa Consistorial y de Juzgado de instrucción del partido, bajo el tipo de 206.984,66 pesetas.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al de cumplirse los veinte hábiles de aparecido este anuncio en la GACETA DE MADRID, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue.

Los pliegos de proposición han de ajustarse al modelo que se inserta al final de este anuncio, y ser extendidos en papel que lleve timbre del Estado de clase sexta, o sea de 3,60 pesetas. Habrán de ser presentados en la Secretaría municipal durante el indicado plazo de veinte días, o sea desde el siguiente de publicación del anuncio en la GACETA hasta el anterior al de subasta, y en las horas de once a trece de todos los hábiles, debiendo de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y contener en su anverso, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción del edificio, de dos cuerpos, para Casa Consistorial y Juzgado de instrucción". En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente, consignar dichas personas.

Los referidos presentadores deberán facilitar el timbre correspondiente para el recibo que ha de ser expedido, y acompañar, por separado,

el resguardo acreditativo de haber constituido previamente en la Caja de este Ayuntamiento, o en la general de Depósitos, la fianza provisional de 10.349,23 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación.

Una vez presentado y admitido el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

El que resulte rematante deberá constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las fianzas habrán de constituirse con arreglo a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 40 del Reglamento antes citado, admitiéndose asimismo las cédulas de Crédito local, según la Real orden de 22 de Julio de 1925.

Los pagos de este servicio se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos que forman el proyecto de la obra, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece de todos los días hábiles, hasta el del remate.

El contratista deberá empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de formalización del contrato, y dejarla terminada en el plazo máximo de los diez meses siguientes.

Para el bastanteo de poderes de los que utilicen esta forma de acudir a la subasta, ha sido designado el Letrado del Colegio de esta población D. Leopoldo Lomba Alvarez.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y, en caso de resultar iguales dos o más proposiciones que fueran más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y de subsistir aún igualdad, será decidida por sorteo la adjudicación del remate.

El rematante vendrá obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el libro primero del Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1926, debiendo de observar además las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907, referente a protección de la industria nacional.

Será de cuenta del contratista el pago de todos los gastos de anuncios, Notario y demás provenientes del contrato.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuestas y planos que han de regir en la obra de construcción del edificio que ha de ser destinado al servicio de Casas Consistoriales y al de Juzgado de instrucción, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a dichas condiciones y documentos por la cantidad de... (escribir la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

San Felix de Llobregat a 30 de Abril de 1927.—P. A. de la C. P., el Secretario, Juan Pascual.—V. B., el Alcalde, M. Mariu.

S—680

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL TIEMBLE

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del día 4 de los corrientes, el día 11 de Junio venidero, a las once de su mañana, se celebrará en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, con asistencia de un Concejal y de un Notario público, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, cada una con tres secciones, en esta población, bajo el tipo de pesetas 139.858, y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativo, con el proyecto y plano respectivos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de nueve a doce.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, a los que deberá acompañarse la proposición arreglada al modelo que figura a continuación; el resguardo expedido por lo Depositario municipal o Caja general de Depósitos, del 5 por 100 del importe total de la subasta, ascendente a 6.992,90 pesetas y la cédula personal.

El plazo de presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, todos los días hábiles y durante las horas de oficina, hasta las doce del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Para el bastanteo de poderes se designa al letrado D. Enrique González, residente en Cebrenos.

No podrán ser rematantes ninguna de las personas comprendidas en el artículo noveno del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

El Tiemblo, 7 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Francisco Recuejo.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con cédula personal del ejercicio corriente de la clase ... a V. expone:

Que enterado del anuncio publicado por esa Alcaldía en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, así como de las condiciones facultativas y económicas del plano y proyecto referente a las obras de construcción de un edificio de nueva planta, destinado a Escuelas graduadas en esta localidad, se comprometo a la realización de dichas obras mediante la cantidad de ... pesetas (en letra) ... céntimos, con sujeción a las mencionadas condiciones, proyecto y plano, para lo cual acompaña el resguardo de

haber consignado la cantidad de ... pesetas y ... céntimos a que asciende el 5 por 100 del tipo de la licitación. (Fecha y firma del proponente.)

S—691

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESTADO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Don José González y González, Contralmirante de la Armada y General Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de Marzo del año actual (*Diario Oficial de Marina*, número 62), se anuncia una convocatoria para cubrir diez plazas de aprendices de Buzos y con arreglo a lo prevenido en el capítulo IV del Reglamento provisional de la Escuela aprobado por Real orden de 19 de Junio de 1926 (*D. O. de Marina*, número 141), para optar a dichas plazas deberán reunir los requisitos siguientes:

1.º Ser español, mayor de veinte años y no exceder de los veinticuatro en la fecha del presente anuncio.

2.º Instancia dirigida al excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, a la que deberán acompañar los documentos siguientes:

A) Cédula personal y certificación de vacunación.

B) Certificado civil de nacimiento.

C) Certificado de buena conducta.

D) Fe de soltería.

E) Certificado de poseer alguno de los siguientes oficios: herrero, carpintero, albañil u otro oficio mecánico que sea útil a la profesión.

F) Idem de no tener antecedentes provenientes de delito y si fuesen clases o individuos de marinería y tropa del Ejército o Armada.

A) Certificación de su filiación.

B) Idem de sus informes y hojas de castigos.

C) Idem de poseer alguno de los oficios citados.

D) Idem de que sepan nadar.

El plazo de admisión de instancias en el Estado Mayor quedará cerrado a las dos de la tarde del día 15 de Julio del año actual y los admitidos deberán hacer su presentación en 1.º de Agosto próximo.

Con anterioridad al examen de ingreso serán reconocidos de aptitud física en el Hospital Militar de Marina del Departamento por una Junta de Médicos de la Armada.

Los declarados útiles para el ingreso en la Escuela se presentarán en ella para acreditar ante el Tribunal, al efecto nombrado, el conocimiento de las materias siguientes:

1.º Saber nadar.

2.º Saber leer y escribir.

3.º Conocer las cuatro reglas de Aritmética, operando con números enteros, quebrados y decimales, y saber el sistema métrico decimal.

4.º Demostrar su aptitud práctica en el oficio que manifestaron poseer.

Cartagena, 26 de Abril de 1927.—

El General Jefe de Estado Mayor, José González.

P—709

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

El día 1.º de Junio próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 76.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario general, O. Blanco Recio.

X—

DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ASTURIAS

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero afecto a la Sección de Obras públicas provinciales.

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto provincial y Reglamento de 15 de Julio de 1925, esta Comisión provincial, en sesión de 26 del corriente, acordó convocar un concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero para la Sección de Vías y Obras provinciales, con la previa autorización concedida por el Ministerio de Fomento.

Las condiciones para dicho concurso son las siguientes:

1.º La plaza está dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 5.000 pesetas de indemnización fija también anual, que serán abonadas con cargo a la subvención del Estado, según autorizó también dicho Ministerio.

Además, tendrá derecho el nombrado a las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., siempre en los casos, forma y cuantía en que las abone el Estado.

2.º Los licitadores deberán pertenecer al Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, estando obligado el que se nombre a desempeñar los trabajos a que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925 y cuantos relacionados con su profesión le exija la Dirección de Vías y Obras provinciales.

3.º Los aspirantes deberán presentar sus instancias dirigidas al Presidente de la Diputación, durante el término de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose aquellos los hábiles, y horas de diez a una y acompañarán a sus solicitudes certificación de nacimiento, de no tener antecedentes penales, de buena conducta, médica que justifique no tener defecto físico que lo inhabilite para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa, el título profesional, o en su defecto, certificación académica de haber terminado los estudios, y cuantos documentos o certificados consideren los concursantes como méritos que deseen alegar en el concurso.

4.ª La escala de méritos que se establezca con arreglo a lo preceptuado en el artículo 153 del Estatuto provincial, es la siguiente:

1.º Haber prestado servicios en trabajos análogos a los que han de encomendarse en la Sección de Vías y Obras provinciales.

2.º Los que hayan servido en Empresas públicas o particulares y hayan intervenido como tales facultativos en obras construidas en provincias de idénticas condiciones topográficas a las de ésta.

3.º Aquellos que hayan hecho trabajos en estudios y construcciones de caminos vecinales y carreteras provinciales o del Estado.

La Comisión provincial hará el nombramiento, quedando obligado el elegido a tomar posesión del cargo en el plazo de diez días, contados desde la fecha en que se le comunique su designación.

Oviedo, 29 de Abril de 1927.—Por acuerdo de la Comisión permanente: el Presidente, N. de las Alas Pumariño.—El Secretario, C. Gerardo A. Uria. X—1762

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Abril último esta Junta ha acordado celebrar la subasta de las obras de reparación del pavimento de la zona Sur de la dársena del Berbés, cuyo presupuesto de contrata es de ciento sesenta mil novecientos ochenta y seis pesetas con ocho céntimos (160.986,08), teniendo lugar el día 13 del próximo mes de Junio, a las doce horas.

Se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 14 de Septiembre de 1886 Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 en Vigo, ante la Comisión permanente de la Junta de Obras del puerto, en su local oficial, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, en dicho local y en el Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 8 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta con arreglo al modelo adjunto siendo desechadas las que no se ajustasen a él, y la cantidad que previamente se ha de consignar en la Caja general de Depósitos o sus sucursales para tomar parte en la subasta será de 4.829 pesetas en metálico, en obligaciones de la Junta de Obras del puerto de Vigo, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la mencionada Instrucción.

En el caso de que resulten más ven-

tajosas dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, entre los autores de ellas, durante el término de quince minutos, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Vigo, 3 de Mayo de 1927.—El Secretario, Luis S. Llanos.—El Presidente, Francisco Lago.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

X—1761

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para el día 27 de Mayo corriente, a las doce de mañana, en el domicilio social, Ariabán, 7, Madrid, a fin de celebrar, con sujeción a las formalidades estatutarias, Junta general ordinaria.

El orden del día de la misma, estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Mayo de 1927.—El Secretario del Consejo, José Joaquín de Abreu.

X—

S. C. P. (SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA) Y A. G. P. (ALMACENES GENERALES DE PAPEL)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales que ocupa la Delegación de Madrid, Florida, 8, el día 24 del corriente, a las once de la mañana, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Situación de la industria papelera y resoluciones que de ella puedan derivarse.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—Por el Presidente, el Administrador general, M. Sarasola.

X—

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

INSPECCION MERCANTIL Y DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, la designación de D. Juan Mathias y Bockigé, domiciliado en Madrid, Puerta del Sol, número 13, para el cargo de Liquidador de la Compañía de Seguros Internacionales

Lloyd, de Berlín, en sustitución de la Sociedad regular colectiva Hillers & Mathias, que lo eran con anterioridad.

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Director general, C. de Madariaga.

X—1764

FERROCARRIL SECUNDARIO DE SADABA A GALLUR

La Compañía del Ferrocarril Secundario de Sadaba a Gallur abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de cinco vagones cerrados, con freno, y diez vagones bordes, altos, sin freno, todos de dos ejes y de vía de un metro.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y demás datos referentes a este concurso estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en el domicilio social de la expresada Compañía, situado en Zaragoza, Coso, 54, tercero.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 30 del corriente mes de Mayo; y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidas dentro de otro sobre, dirigido al Sr. Consejero Delegado Director de la Compañía del Ferrocarril Secundario de Sadaba a Gallur, Coso, 54, tercero, Zaragoza.

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las diez y siete horas del mismo día 30 de Mayo corriente.

Zaragoza, 12 de Mayo de 1927.—El Consejero Delegado Director, Antonio Portolés Serrano.

X—1766

SAN FERNANDO Y LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca en segunda convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que se verificará en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 6, el día 28 de Mayo, a las tres de la tarde, y a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar de la reducción del capital social por pérdida parcial del activo, y de la enajenación del negocio.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Macario Palomar.

X—1775

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 18 del presente mes, se pagará en el Banco Urquijo de Madrid un dividendo de 10 pesetas a cada acción, por los beneficios del ejercicio del año 1926, contra entrega del cupón número 13, deduciendo del citado pago el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—1777

PLUS ULTRA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

ANTES

CENTRO CATALAN DE ASEGURADORES

FUNDADO EN 1887

Domicilio social: Madrid, Plaza de las Cortes, 6.

Subdirección: Barcelona, Cortes, 623.

EJERCICIO 1926

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

Pesetas.

Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscripto...	2.850.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	78.596,48
Inmueble de la Compañía.....	136.698,70
Valores mobiliarios:	
Efectos públicos españoles.....	339.261,25
Efectos públicos extranjeros.....	120.300,00
Valores industriales de Empresas españolas.....	634.378,34
	<u>1.093.939,59</u>
Préstamos hipotecarios.....	>
Anticipos sobre pólizas.....	>
Mobiliario.....	21.359,49
Placas.....	3.539,80
Depósitos en custodia.....	12.500,00
Depósitos estatutarios.....	125.000,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Ramo Vida:	
Efectivo.....	146.508,29
Reservas matemáticas a su cargo.....	226.817,50
	<u>373.325,79</u>
Ramo Accidentes:	
Efectivo.....	78.812,68
Reserva de riesgos en curso a su cargo.....	23.954,42
	<u>102.767,10</u>
Ramo Incendios:	
Efectivo.....	109.606,05
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	42.115,42
	<u>151.721,47</u>
Ramo Maquinaria:	
Efectivo.....	10.030,50
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	2.967,62
	<u>12.998,12</u>
Ramo Robo:	
Efectivo.....	15.935,68
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	677,22
	<u>16.612,90</u>
Ramo Transportes:	
Efectivo.....	2.464,11
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	76.581,91
	<u>79.046,02</u>
Comisiones descontadas a amortizar:	
Ramo Vida.....	20.638,55
Ramo Accidentes.....	21.286,19
Ramo Incendios.....	11.755,04
	<u>53.679,78</u>
Gastos de organización e instalación de todos los Ramos, a amortizar.....	146.355,66
Delegaciones y Agencias: Saldo Activo:	
Ramo Vida.....	277.984,84
Ramo Accidentes.....	12.232,02
Ramo Incendios.....	19.558,83
Ramo Transportes.....	161.995,07
	<u>471.860,76</u>
Inspectores de todos los Ramos.....	4.378,95

Pesetas.

Deudores diversos: Primas vencidas pendientes de cobro:	
Ramo Vida.....	23.673,40
Ramo Accidentes.....	1.337,30
Ramo Incendios.....	249,04
Ramo Maquinaria.....	982,55
Ramo Robo.....	45,60
Ramo Transportes.....	21.034,69
	<u>47.322,58</u>
Otros deudores, Ramo Transportes.....	41.264,08
Otros deudores, Ramo Accidentes y Robo.....	2.643,40
Depósito de fianza.....	1.095,00
	<u>5.826.705,67</u>

PASIVO

Capital social suscripto.....	4.000.000,00
Reserva estatutaria.....	226.951,54
Reservas técnicas:	
Ramo Vida:	
Reservas matemáticas.....	257.688,00
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	5.000,00
Reservas para dividendos a los asegurados.....	1.794,00
	<u>264.480,00</u>
Ramo Accidentes:	
Reservas para riesgos en curso...	38.717,75
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	2.330,83
	<u>41.048,58</u>
Ramo Incendios:	
Reservas para riesgos en curso...	53.453,24
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	1.836,10
	<u>55.289,34</u>
Ramo Maquinaria:	
Reservas para riesgos en curso...	5.208,55
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	1.109,80
	<u>6.318,35</u>
Ramo Robo:	
Reservas para riesgos en curso...	892,52
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	>
	<u>892,52</u>
Ramo Transportes:	
Reservas para riesgos en curso...	110.995,87
Reservas líquidas para siniestros pendientes de pago.....	81.280,00
Reservas líquidas por bonificaciones y descuentos.....	16.481,77
	<u>208.757,64</u>
Acreedores por depósitos:	
En custodia.....	12.500,00
Estatutario.....	125.000,00
	<u>137.500,00</u>
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	1.276,42
Saldo pasivo de las Cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Ramo Vida:	
Efectivo.....	>
Cuentas acreedoras por depósitos.....	228.342,50
	<u>228.342,50</u>
Ramo Accidentes:	
Efectivo.....	>
Cuentas acreedoras por depósitos.....	23.954,42
	<u>23.954,42</u>
Ramo Incendios:	
Efectivo.....	>
Cuentas acreedoras por depósitos.....	42.115,42
	<u>42.115,42</u>

	Pesetas.	
Ramo Maquinaria:		
Efectivo	>	
Cuentas acreedoras por depósitos.....	2.967,62	
		2.967,62
Ramo Robo:		
Efectivo	>	
Cuentas acreedoras por depósitos.....	677,22	
		677,22
Ramo Transportes:		
Efectivos	236.538,22	
Cuentas acreedoras por depósitos.....	76.581,91	
		313.120,13
Delegaciones y Agencias.—Saldo pasivo:		
Ramo Vida.....	109.992,92	
Idem Incendios.....	36.331,61	
Idem Maquinaria.....	22.260,06	
Idem Robo.....	10.619,65	
Idem Transportes.....	8.219,30	
		187.423,54
Acreedores diversos, todos los ramos.....		9.984,35
Excedentes:		
Pérdidas y Ganancias:		
Remanente de 1925.....	1.280,82	
Ejercicio de 1926.....	74.375,26	
		75.656,08
		5.826.705,67

VALORES MOBILIARIOS QUE FIGURAN EN EL BALANCE

Efectos públicos del Estado español.

	Estimación según balance		
	Pesetas nominales.	Por ciento.	Pesetas.
Deuda Amortizable al 5 por 100, serie A, emisión 1917.....	50.000,00	91,50	45.750,00
Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1920	100.000,00	91,35	91.350,00
Deuda Amortizable al 5 por 100, serie C, emisión 1917.....	37.500,00	91,35	34.256,25
Deuda Amortizable al 5 por 100, serie C, emisión 1917.....	25.000,00	91,50	22.875,00
Deuda Interior al 4 por 100.....	112.000,00	68,50	76.720,00
Deuda Interior al 4 por 100, serie C.....	5.000,00	68,50	3.425,00
Deuda Exterior al 4 por 100, serie F.....	48.000,00	82,00	39.360,00
Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, serie B.....	25.000,00	102,15	25.525,00
Valores industriales de Empresas españolas.			
100 Obligaciones Comp. Ferrocarriles M. Z. A. directas Roda a Reus, al 2 1/2 %...	50.000,00	43,50	21.750,00
45 Idem id. id. M. Z. A. Barcelona a Francia por Figueras, al 2 1/2 %.....	21.375,00	57,25	12.237,18
100 Idem id. id. M. Z. A. al 4 %, serie C.....	50.000,00	74,00	37.000,00
200 Idem id. id. M. Z. A. al 6 %, serie J.....	100.000,00	102,25	102.250,00
187 Idem id. id. Norte, Prioridad Barcelona 9 %.....	93.500,00	73,00	68.255,00
200 Idem id. id. Norte, Especiales 6 %.....	100.000,00	102,50	102.500,00
48 Idem id. id. Norte, Huesca a Francia 4 %.....	24.000,00	79,75	19.140,00
50 Idem id. id. Norte, Almansa especiales 4 %.....	23.750,00	78,00	18.525,00
66 Idem id. id. Madrid a Cáceres y Portugal 4 %.....	33.000,00	78,50	25.905,00
165 Idem id. General de Tranvías, emisión 1922, al 6 %.....	82.500,00	94,00	77.550,00
200 Idem id. Transatlántica, emi-			

	Estimación según balance		
	Pesetas nominales.	Por ciento.	Pesetas.
sión 1925, al 5 1/2 %.....	100.000,00	92,50	92.500,00
60 Idem Fomento de Obras y Construcciones al 4 1/2 %.....	30.000,00	84,09	25.200,00
30 Bonos C. H. A. D. E. al 6 %.....	15.000,00	118,00	17.700,00
6 Acciones y 2 fracciones del Banco Comercial de Barcelona, serie A.....	1.314,19	100,00	1.314,19
13 Acciones de una fracción del Banco Comercial de Barcelona, serie B.....	6.570,98	100,00	6.570,98
23 Bonos de realización Banco de Barcelona.....	52.717,50	8,50	4.480,99
Efectos públicos Extranjeros.			
Empréstito Austriaco (garantizado) 1923-43, al 6 %.....	120.000,00	100,25	120.300,00
VALOR DE LA CARTERA.....			1.093.939,59

Pérdidas y Ganancias en 1926.

RAMO ROBO

DEBE

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros:		
Por siniestros y sus gastos.....	2.455,00	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	1.718,50	
		736,50
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		2.091,87
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Gastos de producción.....	346,67	
Gastos generales de Administración.....	3.789,66	
Contribuciones e impuestos.....	61,00	
		4.197,33
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas para riesgos en curso.....	892,52	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	677,22	
		215,30
Amortizaciones y otros adeudos:		
Gastos de organización e instalación.....	248,77	
Mobiliario y material.....	107,60	
Pérdidas por varios conceptos.....	14,83	
		371,20
		7.612,00

H A B E R

Primas del ejercicio, netas de amilaciones.....		2.577,55
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas y adiciones.....	85,50	
		85,50
Saldo al Ramo Transportes.....		4.848,95
		7.612,00

RAMO MAQUINARIA

DEBE

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros:		
Por siniestros y sus gastos.....	4.197,20	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	2.051,10	
		2.146,10
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		8.902,87
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Gastos de producción.....	1.278,23	
Gastos generales de Administración.....	11.806,61	
Contribuciones e impuestos.....	240,59	
		13.324,43

	<i>Pesetas.</i>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:	
Reservas sobre riesgos en curso.....	5.208,55
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	2.967,62
	2.240,93
Reservas para siniestros avisados, líquidas de reaseguros	1.909,80
Amortizaciones y otros adeudos:	
Gastos de instalación y organización.....	383,08
Mobiliario y material.....	350,42
Fluctuaciones de cambios.....	282,80
Pérdidas por varios conceptos.....	198,74
	1.215,04
	28.939,22

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva sobre riesgos en curso, neta de reaseguro	605,00
Idem sobre siniestros avisados, neta de reaseguros	1.012,50
	1.617,50
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	15.625,65
Abonos por otros conceptos:	
Derechos de pólizas y adiciones.....	170,00
Intereses sobre fondos invertidos.....	7.159,10
	7.329,10
Saldo al Ramo Transportes.....	4.866,97
	28.939,22

RAMO ACCIDENTES**D E B E***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros:	
Por siniestros y sus gastos.....	15.577,15
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	9.698,00
	5.879,15
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	71.863,27
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):	
Gastos de producción.....	8.303,98
Gastos generales de Administración.....	19.565,99
Gastos de cobro.....	83,68
Contribuciones e impuestos.....	943,10
	28.896,75
Comisiones descontadas:	
Del año corriente y anterior.....	3.547,66
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:	
Reservas para riesgos en curso.....	38.717,75
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	23.954,42
	14.763,33
Reservas para siniestros avisados, líquidas de reaseguros	2.330,83
Amortizaciones y otros adeudos:	
Gastos de organización e instalación.....	2.129,37
Mobiliario y material.....	536,45
Fluctuaciones de cambios.....	380,70
Pérdidas por varios conceptos.....	126,15
	3.174,67
Saldo al Ramo Transportes.....	252,10
	130.707,76

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso, netas de reaseguro.....	1.626,00
Reservas para siniestros avisados, netas	80,00
	1.706,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	116.153,25

Abonos por otros conceptos:

Derechos de pólizas y adiciones.....	3.205,83
Intereses sobre fondos invertidos.....	9.637,25
Diversos	5,43
	12.848,51
	130.707,76

RAMO VIDA**D E B E***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros:

Por siniestros y sus gastos.....	75.000,00
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	65.000,00
	10.000,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	250.749,50
Participación de los asegurados en los beneficios:	
Dividendos a pagar.....	1.794,00
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):	
Gastos de producción.....	12.138,94
Gastos generales de Administración.....	48.961,15
Honorarios médicos.....	5.231,75
Contribuciones e impuestos.....	2.755,13
	69.086,97

Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1926:

Por seguros de capitales caso de muerte y mixto.....	257.686,00
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	226.817,50
	30.868,50
Reservas para siniestros avisados, líquidas de reaseguro	5.000,00

Comisiones descontadas:

Del año corriente y anterior.....	3.439,76
-----------------------------------	----------

Amortizaciones y otros adeudos:

Gastos de organización e instalación.....	6.037,27
Mobiliario y material.....	885,99
Fluctuaciones de cambios.....	212,10
Pérdidas por varios conceptos.....	410,49
	7.545,85
	378.484,58

H A B E R

Reservas matemáticas del ejercicio anterior:

Reservas por seguros de capitales, netas de reaseguro	10.873,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	295.731,05
Productos de los fondos invertidos:	
Intereses sobre fondos invertidos.....	7.849,87

Abonos por otros conceptos:

Derechos de pólizas y adiciones.....	4.936,13
Comisiones de reaseguro.....	1.525,00
Beneficios por varios conceptos.....	475,25
	6.936,38
Saldo al Ramo Transportes.....	57.094,28
	378.484,58

RAMO INCENDIOS**D E B E***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros:

Por siniestros y sus gastos.....	42.718,56
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	35.617,26
	7.101,80
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	126.346,26
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras	3.658,37

Pesetas.

Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Gastos de producción.....	7.042,17	
Gastos generales de Administración...	26.703,62	
Contribuciones e impuestos.....	2.244,18	
		35.989,97
Comisiones descontadas:		
Del año corriente y anterior.....	1.959,16	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas para riesgos en curso.....	53.453,24	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	42.115,42	
		11.337,82
Reservas para siniestros avisados, netos de reaseguro		1.836,10
Amortizaciones y otros adeudos:		
Gastos de organización e instalación.....	1.037,72	
Mobiliario y material.....	625,10	
Fluctuaciones de cambios.....	326,31	
Pérdidas por varios conceptos.....	421,01	
		2.410,14
		190.639,12

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas para riesgos en curso, netas de reaseguro.....	1.081,00	
Reservas para siniestros avisados, netas	120,00	
		1.201,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	160.359,72	
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas y adiciones.....	3.053,34	
Intereses sobre fondos invertidos.....	8.280,50	
Varias Comisiones percibidas de las Compañías reaseguradoras.....	862,40	
Beneficio por varios conceptos.....	85,03	
		12.261,27
Saldo al Ramo Transportes.....	16.817,13	
		190.639,12

RAMO TRANSPORTES

D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y averías:		
De todas las clases de seguros transportes	346.818,68	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	236.832,50	
		109.986,18
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	438.221,54	
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Bonificaciones y descuentos liquidados.....	33.863,74	
Gastos generales de Administración...	49.997,15	
Contribuciones e impuestos.....	4.112,13	
		87.973,02
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas para riesgos en curso.....	110.995,87	
A deducir: Reembolso del reaseguro.....	76.581,91	
		34.413,96
Reservas para siniestros avisados, liquidas de reaseguro		81.280,00
Reserva para bonificaciones y descuentos, líquida.....		16.481,77
Amortizaciones y otros adeudos:		
Gastos de organización e instalación.....	424,41	
Mobiliario y material.....	384,47	
Fluctuaciones de cambios.....	1.037,70	
		1.896,58
Saldo del Ramo de Robo.....		4.848,95

Pesetas.

Idem del Ramo de Maquinaria.....	4.366,97
Idem del Ramo de Vida.....	57.094,28
Idem del Ramo de Incendios.....	16.817,13
Remanente del año 1925.....	1.280,42
Beneficio del ejercicio 1926.....	74.375,26
	75.656,08
	929.036,46

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior.....	1.280,82
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso, netas de reaseguro.....	53.404,02
Reservas para siniestros pendientes...	103.893,66
Reservas para bonificaciones y débitos pendientes	24.304,63
	181.602,31
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	657.549,55
Abonos por otros conceptos:	
Derechos de pólizas y adiciones.....	19.320,98
Contribuciones e impuestos.....	14.865,10
Intereses sobre fondos invertidos.....	27.552,83
Comisiones percibidas por reaseguros.....	26.612,77
	88.351,68
Saldo del Ramo de Accidentes.....	252,10
	929.036,46
	X—1751

BANCO DE VALORES Y CREDITO

Balance general en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

PESETAS

Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	168.607,66	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	15.812,99	
Cupones y títulos amortizados...	32.005,77	
Bancos y banqueros, saldos en pesetas.....	21.696,75	
Bancos y banqueros, saldos en moneda extranjera (valor efectivo)	34.568,96	
		272.692,13
Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días	97.362,37	
Efectos de comercio a mayor plazo	15.887,90	
Efectos de comercio al cobro....	38.395,45	
		151.645,72
Títulos:		
Fondos públicos.....	36.387,50	
Otros valores.....	365.800,00	
		402.187,50
Créditos:		
Deudores con garantía prenda-ria	176.036,35	
Deudores varios a la vista, saldos en pesetas.....	335.382,27	
Deudores varios a la vista, saldos en moneda extranjera (valor efectivo).....	—	
Deudores por efectos al cobro....	1.559,00	
		512.979,62
Mobiliario e instalaciones.....	75.173,60	
Cuentas de orden y diversas.....	189.138,64	
Deudores por aval.....	34.279,76	
		1.638.097,06

NOMINAL		Pesetas.
Titulos depositados en custodia.....	10.302.850,00	
Titulos depositados en garantía.....	75.000,00	
Titulos de pasaje (para el canje, venta, etc.).....	157.500,00	
Titulos en cuenta de efectos.....	514.000,00	
Deudores por titulos (titulos en poder de Bancos y Banqueros, Corresponsales de España y del extranjero).....	8.479.450,00	
	<u>21.166.897,06</u>	
PASIVO		
Capital	1.000.000,00	
Fondo de reserva.....	19.193,70	
Acreeedores:		
Bancos y Banqueros.....	100.126,65	
Acreeedores a la vista.....	287.426,38	
Acreeedores hasta el plazo de un mes	—	
Acreeedores a mayores plazos.....	5.000,00	
Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	14.407,89	
Acreeedores por efectos al cobro.....	39.964,45	
	<u>446.915,37</u>	

Pesetas.		
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	—	
Aceptaciones	—	
Avales por cuenta de terceros.....	34.273,76	
Cuentas de orden y diversas.....	79.961,76	
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad líquida del ejercicio.....	56.246,47	
Remanente del ejercicio anterior.....	1.500,00	
	<u>57.746,47</u>	
	<u>1.638.097,06</u>	
NOMINAL		
Depositantes por titulos en custodia.....	10.302.850,00	
Depositantes por titulos en garantía.....	75.000,00	
Acreeedores por titulos de pasaje (para el canje, venta, etc.).....	157.500,00	
Acreeedores por titulos en cuenta de efectos.....	514.000,00	
Titulos en poder de terceros (en Bancos y Banqueros, Corresponsales de España y extranjero)	8.479.450,00	
	<u>21.166.897,06</u>	
El Consejero-Delegado, J. Carak.—V.º B.º: el Presidente, Consejero-Delegado, A. Lacarrera.		
	X—1767	

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANONIMA.—BILBAO

Situación en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS	
ACTIVO	
Instalaciones	40.799.553,55
Cajas y Bancos.....	773.091,46
Otras cuentas realizables.....	5.063.748,12
Existencias.....	11.649.721,58
Acciones en cartera.....	820.000,00
Acciones y participaciones en otras Sociedades	10.066.533,96
Dividendo activo.....	1.600.000,00
Depósito de Consejeros.....	850.000,00
Total.....	<u>71.622.648,67</u>
PASIVO	
Capital	40.000.000,00
Obligaciones	15.739.000,00
Fondo de reserva.....	6.316.654,01
Dividendos e intereses de obligaciones.....	214.704,22
Efectos a pagar.....	2.848.380,14
Suministradores	939.187,24
Pérdidas y ganancias.....	4.589.520,81
Remanente de 1925.....	125.202,25
Consejeros depositantes.....	850.000,00
Total.....	<u>71.622.648,67</u>

Bilbao, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Enrique G. de Heredia. X—1768

COMPANÍA AUXILIAR DE FERROCARRILES

Balance general al 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS	
ACTIVO	
Bienes en propiedad.....	23.244.881,95
Almacenes	6.514.418,91
Acciones de nuestra Sociedad en cartera.....	2.909.000,00

PESETAS	
Bonos en cartera.....	4.088.500,00
Valores	350.000,00
Caja y Bancos.....	5.330.385,07
Efectos a cobrar.....	726.992,43
Construcciones pendientes	2.698.526,73
Obras en construcción.....	9.737.839,18
Gastos de constitución y ampliación capital.....	2.806.835,66
Cuentas corrientes.....	342.743,69
Suma.....	<u>58.950.123,62</u>
Cuenta de orden:	
Banco Urquijo.—Cuenta de valores.....	500.000,00
Total.....	<u>59.450.123,62</u>

PASIVO	
Capital	23.000.000,00
Bonos 6 por 100.....	15.397.500,00
Obligaciones hipotecarias S. E. C. M.....	5.159.500,00
Intereses y amortización de bonos.....	950.025,20
Efectos a pagar.....	8.900.728,28
Fondo de amortización.....	2.393.855,51
Fondo de reserva.....	438.583,52
Pérdidas y ganancias 1926	2.509.871,31
Suma.....	<u>58.950.123,62</u>
Cuenta de orden:	
Depósito en garantía.....	500.000,00
Total.....	<u>59.450.123,62</u>

Beasain, 31 de Diciembre de 1926. El Director Gerente, Antonio Monasterio. X—1763

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 30 de Abril, por

no haberse reunido el número de acciones que exige el artículo 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, González del Valle (chalet).

Los señores accionistas deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes en los Estatutos, pudiendo hacer el depósito de sus acciones en la Caja social y en los establecimientos señalados en la anterior convocatoria.

Oviedo, 9 de Mayo de 1927.—El Secretario, Vicente Fernández.

X—1774

SANTANDER - MEDITERRANEO, COMPANÍA DEL F. C. ESTRATEGICO DE ONTANEDA, BURGOS, SORIA, CALATAYUD (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el nuevo domicilio social, Alcalá, 35, Madrid.

Para poder asistir a dicha Junta general y poder tomar parte en sus deliberaciones y acuerdos, será preciso depositar las acciones con cinco días de antelación a la fecha indicada, haciendo constar a los señores accionistas que podrán efectuarlo en las Oficinas centrales de esta Sociedad, en el Banco Hispano Americano de esta plaza, o en la Casa Bernhard Scholle & Co. de Londres, en donde les serán facilitadas las tarjetas de asistencia.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bernaldo de Quirós.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Aguinaga. X—1762

MINAS DE GADOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social

de esta Sociedad, el día 28 de Mayo, a las doce de su mañana, para presentar Memoria, balances y nombramiento de Consejeros.—El Secretario, A. García Mauriño. X—1780

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Julio de 1927.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan que, desde 1.º de Julio próximo, se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

CLASE DE OBLIGACIONES		Número del cupón que vence	Valor líquido del cupón — Pesetas
3.ª serie, Norte	{ Domiciliadas en España.....	88	6,75
	{ No domiciliadas en España.....	88	3,74
4.ª serie, Norte	{ Domiciliadas en España.....	84	6,75
	{ No domiciliadas en España.....	84	3,62
5.ª serie, Norte	{ Domiciliadas en España.....	78	6,75
	{ No domiciliadas en España.....	78	4,24
Segovia a Medina	{ Domiciliadas en España.....	85	6,77
	{ No domiciliadas en España.....	85	3,80
Prioridad Barcelona	{ Domiciliadas en España.....	94	6,73
	{ No domiciliadas en España.....	94	3,50
Especiales Pamplona	{ Domiciliadas en España.....	99	6,75
	{ No domiciliadas en España.....	99	3,54
Valencia a Utiel	{ Domiciliadas en España.....	81	7,25
	{ No domiciliadas en España.....	81	7,25
Zaragoza a Barcelona, 6 por 100	Domiciliadas en España.....	140	13,65
Idem id., 5 por 100	Domiciliadas en España.....	140	11,32
Idem id., 3 por 100 A	Domiciliadas en España.....	123	6,60
Idem id., 3 por 100 B	Domiciliadas en España.....	128	6,26
Zaragoza a Pamplona, antiguas	Domiciliadas en España.....	137	6,80
Villalba a Segovia	Domiciliadas en España.....	86	9,08
Tudcia a Bilbao, 3.ª serie	Domiciliadas en España.....	99	5,68
Almansa, Valencia y Tarragona, 1.ª serie	Domiciliadas en España.....	133	6,42
Idem id., A B C D	Domiciliadas en España.....	131	6,42
Idem id., especiales 4 por 100	Domiciliadas en España.....	85	8,62
San Juan de las Abadesas, serie A	Domiciliadas en España.....	74	7,08
Idem id., serie B	Domiciliadas en España.....	74	35,41

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, núm. 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 9 de Mayo de 1927. — El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—1701

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AREVALO

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por provi-

dencia fecha 22 de Octubre del año último, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Lumbraeras Soza, en nombre de los excelentísimos

Sres. D. Santiago Stuart y Falco, Duque de Alba; D. Carlos Fernando Stuart y Falco, Conde del Montijo, y doña Eugenia María Sol Stuart y Falco, asistida de su esposo, D. Juan María Miljans y Manzanedo, Duque de Santaña, vecinos de Madrid, contra don Isaac Sánchez Martín, vecino de Narros del Castillo, y otros, sobre reivindicación de la heredad de fincas que constituyen el terrazgo de dicho Narros, acordó se emplazase a los demandados para que dentro de nueve días improporables compareciesen en los autos, personándose en forma, emplazamiento que se hizo por medio de edictos respecto de los demandados D. Anibal Domínguez, D. Isidoro Rodríguez, D. Lucio Díaz Gómez, D. Felipe Jiménez Acosta, los herederos de doña Dionisia Pérez del Olmo y las demás personas inciertas que detentan porciones de terreno en dicha heredad; y transcurrido dicho término sin que hayan comparecido los aludidos demandados emplazados por medio de edictos, en providencia dictada con fecha de este día en mencionados autos, el Sr. Juez ha acordado hacer a tales demandados un nuevo o segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan la mitad del término dicho que antes les fué fijado.

Y al efecto de que, publicándose, sirva de nuevo llamamiento o segundo emplazamiento en la forma expuesta, a los referidos demandados, a quienes se previene que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar, expido el presente edicto-cédula que firmo en Arevalo a 18 de Abril de 1927.—El Secretario, Juan Francisco Guerra.—V.º B.º el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el ramo de cuentas dimanantes del juicio ejecutivo promovido por D. José Mattes Joue, contra doña Josefina Reguera Cacho, sobre pago de pesetas y mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio o paradero de dicha ejecutada ha acordado hacer saber por medio del presente edicto, que están puestas de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, a dicha doña Josefa Reguera Cacho, las cuentas rendidas por el Administrador judicial del hotel Rhin de esta Corte, por término de diez días, para que exponga los reparos que estime procedentes o preste su conformidad con dichas cuentas, apercibiéndola de que la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho si deja transcurrir el expresado plazo sin exponer cosa alguna.

Dado en Madrid a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, Antonio Sánchez, V.º B.º: el Juez de primera instancia, Francisco Javier Elola.

X—1768

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en este día, en los autos ejecutivos de procedimiento, sumario que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, en nombre y representación de doña María del Carmen Miranda y Benjumeda, contra D. José Izquierdo Pradillo, sobre reclamación de 50.000 pesetas de principal, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, la mitad indiviso de una casa sita en esta capital, señalada con el número 51 de la calle de Goya, que salió a segunda subasta por 75.000 pesetas, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 27 de Junio próximo venidero a las once de su mañana haciéndose constar que dicha finca está edificada sobre un solar con fachada a la calle de Goya sin número de orden y en el plano de división de los terrenos de que procede, se distinguía con la letra D. Formando el total de la finca un rectángulo que, medido en su proyección horizontal, da una superficie de 612 metros cuadrados, equivalentes a 7.882 pies cuadrados y 57 céntimos de otro, constando de sótano en la primera erujía y parte de la segunda, planta baja dividida en dos locales para tiendas y portería, pisos primero, segundo y tercero, divididos cada uno en dos cuartos y planta superior de sobabanco, parte de ella destinada a vivienda, bohardillas y azotea.

Las condiciones de dicha subasta son las siguientes:

Primera. Que dicha mitad de finca sale a tercera y última subasta sin sujeción a tipo, debiendo los rematantes consignar previamente para tomar parte en dicho acto sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual en efectivo, por lo menos al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, o sea 7.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo haberse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley vigente Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas condiciones y obligaciones deberán aceptar en el acto de la subasta los licitadores, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieron.

Todo lo cual se anuncia al público

por medio del presente, del que se insertarán copias con veinte días de antelación por lo menos, al señalado, en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Madrid a 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º, el Juez, Arcadio Condé.

X—1770

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 25 de Abril último, en los autos de mayor cuantía que penden en dicho Juzgado y Secretaría de mi cargo, promovidos por D.ª Teresa Lahera e Iriarte, representada por el Procurador D. Celedonio López Serranillos, con el Ministerio fiscal y las personas a quienes interese o pueda afectar la declaración que se pretende, sobre presunción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo; se ha admitido la demanda y acordado se emplazase a todas aquellas personas que pudieran tener interés o a quienes pudiera afectar la presunción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas referidas anteriormente a los fines y por el término que quedan indicados, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en 7 de Mayo de 1927.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

X—1769

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DE RIOSECO

Don Diego Rodríguez Camazón, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en providencia de 6 del corriente, dictada en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Quintiano Pérez, en representación de D. Senén Prieto Prieto, contra don Pedro, D. Alfredo, D. Francisco, don Gregorio, doña María y doña Ramona Santiago y Santiago, y D. Gregorio Santiago Prieto, se ponen a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Primero. Un edificio destinado a la fabricación de harinas y a la producción de energía eléctrica, cuya fábrica se denomina María de Cabo,

sita en el camino del Tero de la Horca, extramuro de Villafrechós, distrito hipotecario de Medina de Rioseco, construido de piedra, ladrillo y adobe y consta de piso bajo y dos más, y contiene además de lo destinado a la fábrica, locales para almacén de trigo y harinas. Ocupa una superficie de 344 metros cuadrados, y linda: Este, o espalda, con el regato que separa la ermita de las huertas; Oeste, que es la fachada con terreno del pueblo; Sur, o derecha, camino del Tero de la Horca, y Norte, o izquierda, con carretera de Villalpando a Rioseco. Dicha fábrica es de moderna construcción, capaz para moler hasta 3.000 kilos, y la maquinaria sistema Daverio, de cuatro cilindros, planchister, movida por un motor a gas pobre, con toda la maquinaria y artefactos modernos para mover la limpia y cernido.

Forma parte de esta finca una Central eléctrica con dos motores Crossley: uno, de 85, y otro, de 35 caballos de fuerza con sus dinamos necesarios para dar luz a varios pueblos del mismo partido judicial y de los de Villalón y Villalpando.

También forma parte el tendido de línea hecho para conducir el fluido eléctrico desde la fábrica en que se produce hasta los pueblos en que se consume. Desarrollase siguiendo la carretera de Villamayor a Medina de Rioseco, desde la Central de Villafrechós, y después de haber hecho una derivación al transformador situado en un ángulo de la iglesia de este pueblo, sigue la margen izquierda de la carretera de Villafrechón a Valdeiras hasta Barcial de la Loma, donde hace otra derivación, entrando por la calle de San Miguel, Plaza del Sol y Plaza Mayor, hasta donde se halla el transformador, vuelve a seguir la línea por la margen izquierda de la citada carretera hasta Castroverde de Campos, entrando por esta carretera y abandonándola en el empalme para seguir la de Villamayor a Castroverde, continuándola en su longitud hasta entrar en Villamayor y llegar a la plaza de la Iglesia, donde se halla el transformador, no sin antes haber hecho las derivaciones a Castroverde hasta su Plaza Mayor, y a Villar de Pallarés, en la plaza de la Iglesia, cruzando la calle de la Era.

El recorrido de esta línea desde la Central es de 21.665 metros.

Los postes en que se apoya la línea son de dos clases: de madera y mixtos, de madera y hierro.

El interruptor general se halla en la estación de Villafrechós, y los demás interruptores en las subestaciones de Castroverde y Villamayor.

Los transformadores están sobre torrecillas de mampostería. En Villafrechós y Villar de Pallarés en un ángulo de la iglesia. En Castroverde, en la Plaza Mayor, y en Barcial de la Loma y Villamayor, en la plaza de la Iglesia.

Segundo. Casa, número 1, de la calle del Hospital, en dicho Villafrechós, que linda por derecha, casa mesón de D. Leopoldo Martín; por la izquierda,

casa de herederos de D. Lucio García, y por la espalda, de D. Saturnino Girón. Su medida superficial es de 770 metros, compuesta de planta baja y alta; tiene puerta accesoria, señalada con el número 2.

Tercero. Casa, número 3, de la calle de la Madera, del mismo Villafrechós, que linda: por la izquierda; con casa de D. José Redondo y huerto de herederos de Tiburcio Tornillo; por la derecha, casa de Jenaro García, y espalda, de Canuto Herreiras y las calles de Peligros y del Arco. Su medida superficial es de 16.423 pies, equivalentes a 1.341 metros. Consta de piso bajo y alto, cuerdas, dos pajares, dos paneras, huerto, dos pozos y portalón; el piso bajo o natural de la casa se compone de portal, antecocina, cocina de guisar, con su cuarto y despensa, antesala con alcoba, escalera en la antecocina para el piso alto, que se compone de pasillo, con su cuarto, antesala, y a su izquierda sala con alcoba, y a la derecha dos cuartos dormitorios y desván; tiene corral, horno, cernedero y cocheras.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los tres inmuebles descritos forman, a los efectos de la subasta, un lote indivisible.

Segunda. Servirá de tipo la cantidad de 170.000 pesetas, pactado al efecto en la escritura base de este procedimiento.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes expresada, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desvincularse a extinción el precio del remate.

Medina de Rioseco a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Juan Sanz.—Diego Rodríguez.

X—1783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

Don Félix Tejada Torres, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente, primer edicto, se cita y llama a D. Teófilo Echarrri y Peñalba, hijo de D. León y de D.ª Modesta, de cuarenta y cin-

co años de edad, natural de Peralta, que en Diciembre de 1903 se ausentó de su domicilio, en esta ciudad, manifestando que se dirigía a la República Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que ha solicitado la administración de sus bienes del ausente D.ª Modesta Peñalba Errazu, madre del D. Teófilo Echarrri Peñalba, y previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Pamplona a 13 de Abril de 1927.—El Juez, Félix Tejada y Torres.—Ante mí, P. I., del señor Berdún, Dionisio Yoldi.

X—1771

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUEBLA DE TRIVES

Don Luis Figueiras Créstar, Juez de primera instancia de Puebla de Trives.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para que se declare la ausencia de D. Ricardo Martínez González, por más de dos años, de su último domicilio de Rabal, Ayuntamiento de Chandreja de Queija, en este partido, a instancia de su esposa, doña Policarpa Taboada Carballo; y por medio de este primer edicto se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes con preferencia a su dicha esposa, para que lo justifiquen con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en aquel pueblo último de su residencia, en el que también radican los bienes.

Dado en Puebla de Trives a 6 de Abril de 1927.—Luis Figueiras.—El Secretario judicial, ante mí, Licenciado Telmo Carballido.

X—1773

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía que, sobre pago de pesetas, promovió el Procurador Ríos a nombre y con poder de la Sociedad anónima Real Compañía Asturiana de Minas, contra la Compañía general de Minerías, que estuvo representada por su Director, don Adrián Ollet, que se hallan hoy en el período de prueba, ha mandado se cite a este último como demandado, o sea al D. Adrián Ollet, que está declarado

en rebeldía y se ignora su actual residencia y domicilio, para que el día 19 del actual, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para llevar a efecto la confesión en juicio del mismo por las posiciones que el demandante formuló, si fueren declaradas pertinentes; bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Y por vía de nueva citación, acordada por edictos a mencionado demandado, con expresados apercibimientos, expido la presente, que firmo en Santander a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

X—1779

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber: Que por auto de esta fecha, recaído en el expediente de suspensión de pagos a instancia del comerciante de esta plaza D. César Alba Alarcón, se ha declarado a dicho señor en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, en atención a ser el activo superior al pasivo.

Asimismo se hace saber que por el mismo auto se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, para tratar de la proposición de convenio presentada, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Julio próximo, a las diez de su mañana.

Y para la debida publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 3 de Mayo de 1927.—El Secretario, Antonio Verger.

X—1778

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Por el presente se cita al Gerente de la Sociedad Compañía Peninsular de Teléfonos, o a sus sucesores, la cual tuvo su domicilio últimamente en Barcelona, calle de Aviñó, números 11, 13 y 15, hoy desconocido, a fin de que el día 27 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar el juicio verbal civil fundado en el Real decreto vigente sobre alquileres, instado por el Procurador D. Julio González Llanos, en nombre y representación de la razón social "P. y J. Andrés y Martín", S. B. de esta plaza, contra dicha Compañía y la Telefónica Nacional de España, domiciliada en Madrid, sobre desahucio de la casa número 1 de la calle de la Constitución, piso tercero, y demás dependencias de la misma; apercibido que de no concurrir se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volverle a citar, debiendo concurrir con todos los medios de prueba que tenga por conveniente.

Dado en Valladolid a 29 de Abril de 1927.—El Secretario, Mario Aparicio.

X—1772

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.234

GARCIA Y GARCIA, Hilario; hijo de Agustín y Antonia, natural de Águilas (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años, pelo, cejas y ojos negros, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 150 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1327

3.235

GARCIA MANGIENO, Pedro; hijo de Tomás y Francisca, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas castaño, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Balmas", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 169 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1381

3.236

GARCIA PEREZ, Victoriano; hijo de Ricardo y de Angeles, natural de Valdaliga (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, estatura regular, frente, nariz y boca regular, pelo, cejas y ojos castaños, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926; domicilia-

do últimamente en Valdaliga (Santander), procesado por deserción mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1396

3.237

GARCIA QUINONES, Delino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Donón (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos azules; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 268 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1369

3.238

GARCIA ROMERO, Tomás; hijo de José y de Matilde, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), profesión marinero, de treinta y tres años, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1377

3.239

GARCIA YEBLES, Domingo; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de La Victoria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, vecindado en su pueblo, Capitán general de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, sus señas: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca grande, color blanco, frente ancha, aire regular, producción buena, señas particulares ninguna; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Manuel Pecino González, de la Comandancia de Artillería de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Larache, 16 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pecino.

JG—1535

3.240

GANIZ AYESTARAN, Cándido; hijo de Silvestre y de Lucía, natural de Pamplona, provincia de Navarra, profesión dependiente; nacido el día 3 de Octubre de 1905; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recíula de Pamplona, número 76; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 25 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez, Enrique Meneses.

JG—1553

3.241

GOMEZ FOLGAR, Eduardo Miguel; natural del ap arroquia de La Graña provincia de Coruña, de treinta y siete años de edad, casado, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, o a la autoridad de Marina o civil del punto en donde se halle, al objeto de recibirle declaración en causa que se instruye con motivo de las lesiones que le fueron causadas a bordo del vapor español "Sebastián", en el puerto de Amberes, por el tripulante del mismo buque José María Carballo Santos.—Bilbao, 15 de Marzo de 1927, El Juez instructor, José Viguera.

JM—1382

3.242

GOMEZ HORBILLO, Francisco; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, vecindado en Tetuán, Capitán General de Ceuta de oficio carrero, de veintinueve años, su religión, C. A. R.; de estado casado estatura regular, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno, producción buena; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Campamento General, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 4 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—1352

3.243

GOMEZ PABALLETA, Emilio; hijo de Martín y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebánista, de diecisiete años; estatura regular, pelo castaño, frente estrecha, cejas al pelo y pobladas, ojos pequeños y castaños, nariz mediana, boca pequeña, labios reguizares, barba redonda, color blanco, aspecto sano; señas particulares, una cicatriz en el

(Continúa en la página 384.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. — SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 182).

Números de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
460	D. Alejandro Aparicio Marifelarona.....	28 Febrero 1890.....	36	5	—	6	—	—	5	—	6	—	—	Madrid.....	»
461	Jesús González Regulez.....	1 Enero 1891.....	36	4	—	1	—	17	4	—	1	—	17	Madrid.....	»
462	Hilario Pedro Martínez Sánchez.....	21 Octubre 1891.....	35	5	—	6	—	10	10	—	4	—	28	Madrid.....	»
463	José Durán Aguilar.....	17 Marzo 1893.....	33	5	—	6	—	10	3	—	4	—	10	Sevilla.....	»
464	Jacinto López Ortega.....	11 Febrero 1895.....	31	5	—	5	—	29	5	—	5	—	29	Madrid.....	»
465	Manuel Pombo Núñez.....	31 Enero 1896.....	30	5	—	6	—	6	5	—	6	—	6	Irún.....	»
466	León Pedro Antón Martínez.....	28 Junio 1897.....	29	5	—	1	—	6	5	—	1	—	6	Avila.....	»
467	Angel Maldonado Jiménez.....	21 Julio 1885.....	41	5	—	5	—	28	5	—	5	—	28	Málaga.....	»
468	Teodomiro López Santo Tomás.....	6 Agosto 1888.....	38	5	—	6	—	»	5	—	6	—	»	Madrid.....	»
469	Jesús Castellar Levasseur.....	17 Agosto 1882.....	38	5	—	6	—	»	5	—	6	—	»	Guipúzcoa.....	»
470	Avelino Mazaira Nogueroi.....	8 Abril 1889.....	37	5	—	6	—	10	5	—	6	—	10	Madrid.....	»
471	José Lluch Montañó.....	9 Enero 1892.....	33	5	—	6	—	4	5	—	6	—	4	Port-Bou.....	»
472	Francisco Ignacio Barco Castro.....	6 Enero 1894.....	32	5	—	6	—	29	5	—	6	—	29	Barcelona.....	»
473	Pedro Julio Escusell Díez.....	23 Junio 1895.....	31	5	—	6	—	4	5	—	6	—	4	Port-Bou.....	»
474	Liberato Chuliá Mora.....	17 Agosto 1895.....	30	»	—	»	—	15	»	—	»	—	15	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
476	Rafael Almagro Martos.....	18 Enero 1890.....	46	5	—	6	—	22	5	—	6	—	22	Barcelona.....	»
476	Luis Francés Rodríguez.....	24 Febrero 1884.....	42	5	—	6	—	12	5	—	6	—	12	Madrid.....	»
477	Miguel Eroles Ruiz.....	14 Octubre 1885.....	41	4	—	7	—	29	4	—	7	—	29	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
478	Julio Sánchez-Cogolludo Berlanas.....	12 Abril 1889.....	37	5	—	6	—	25	5	—	6	—	25	Barcelona.....	»
470	Jesús Martín de la Torre Lago.....	6 Febrero 1890.....	36	5	—	6	—	6	5	—	6	—	6	Toledo.....	»
480	Eduardo Alvarez Perelra.....	3 Marzo 1891.....	35	5	—	6	—	24	5	—	6	—	24	Orense.....	»
481	Antonio Dargallo Sánchez.....	29 Enero 1893.....	33	1	—	6	—	22	3	—	6	—	13	Madrid.....	»
482	Jacinto José Villanueva Carboneras.....	26 Julio 1893.....	33	5	—	5	—	5	5	—	6	—	7	Madrid.....	»
483	Anselmo Aracil García.....	26 Julio 1894.....	32	5	—	6	—	3	5	—	6	—	22	Barcelona.....	»
484	Emilio Camacha García.....	5 Abril 1895.....	31	5	—	4	—	29	5	—	4	—	29	Madrid.....	»
485	Manuel Barnés Jiménez.....	4 Julio 1895.....	31	5	—	4	—	25	5	—	5	—	25	Barcelona.....	»
486	Nazarío Novella Robisco.....	12 Julio 1895.....	31	5	—	4	—	25	5	—	6	—	7	Guipúzcoa.....	»
487	Florentino Santamaría Beltrán.....	22 Septiembre 1896.....	30	5	—	4	—	20	5	—	6	—	7	Huesca.....	»
488	Tomás Gil Llamas.....	21 Enero 1898.....	28	5	—	4	—	25	5	—	6	—	7	Barcelona.....	»
489	Anastasio Jiménez Fernández de Córdoba.....	14 Julio 1893.....	33	5	—	4	—	22	5	—	5	—	20	Sevilla.....	»
490	Rafael Ramos Folqués.....	20 Febrero 1896.....	29	»	—	2	—	13	»	—	3	—	15	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
491	Julián Tavira Benito.....	26 Julio 1897.....	29	4	—	10	—	3	4	—	10	—	23	Madrid.....	»
492	José Gómez Rochera.....	23 Junio 1884.....	42	5	—	4	—	3	5	—	6	—	7	Madrid.....	»

493	Pascual Badules Peligero.....	24 Mayo 1889.....	37	5	4	3	5	6	6	Madrid.....
494	Dámaso Villa Arribas.....	10 Diciembre 1893.....	39	5	3	26	5	6	6	Madrid.....
495	José López de Sagredo Brú.....	20 Agosto 1894.....	32	4	2	28	4	2	26	Vizcaya.....
496	José Alonso Madejón.....	25 Agosto 1897.....	29	4	8	24	4	10	11	Barcelona.....
497	Pedro Pérez Garro.....	27 Abril 1889.....	37	5	3	24	5	6	3	Barcelona.....
498	Vicente Gómez Castro.....	18 Junio 1884.....	42	5	3	12	5	6	7	Madrid.....
499	Isidoro Gallego Gallego.....	23 Junio 1891.....	36	5	3	9	5	6	7	Madrid.....
500	Ramón de Miguel Sánchez.....	23 Octubre 1892.....	34	5	2	3	5	6	7	Madrid.....
501	Manuel Sánchez López.....	27 Octubre 1892.....	34	5	2	9	5	6	3	Lugo.....
502	Prisciliano García Escribano.....	4 Enero 1895.....	31	5	1	23	5	4	22	Barcelona.....
503	Fidel Armero Moreno.....	23 Marzo 1895.....	31	3	6	10	5	6	7	Madrid.....
504	Manuel Pérez García.....	5 Enero 1897.....	29	3	5	23	5	6	7	Barcelona.....
505	José Rilo Carreira.....	3 Junio 1881.....	45	3	5	18	5	6	7	Santander.....
506	José Rubio Salcedo.....	7 Mayo 1887.....	39	3	4	21	5	6	7	Madrid.....
507	Ernesto Rico Priego.....	2 Junio 1888.....	38	3	4	21	6	6	7	Madrid.....
508	Antonio Pardeyro Yáñez.....	28 Octubre 1888.....	38	3	4	21	6	6	7	Madrid.....
509	José Payá Delmáu.....	11 Noviembre 1889.....	37	3	4	10	5	6	7	Madrid.....
510	Fermin Gómez Balsallo.....	11 Marzo 1890.....	36	3	4	6	5	5	22	Toledo.....
511	Eugenio Martín Casado.....	27 Diciembre 1891.....	36	3	3	25	5	6	7	Madrid.....
512	Federico Estrada Alba.....	24 Octubre 1892.....	34	3	3	17	5	6	3	Madrid.....
513	José M.ª Ellices Jiménez.....	31 Mayo 1893.....	33	3	3	11	5	6	7	Madrid.....
514	Victor García Díaz.....	20 Abril 1894.....	32	3	3	6	5	6	7	Madrid.....
515	Celso Cotarelo López.....	19 Mayo 1895.....	31	3	3	5	5	6	7	Madrid.....
516	Faustino Collado González.....	15 Febrero 1896.....	30	3	2	18	5	5	22	Barcelona.....
517	Julio Lanzas Hoyos.....	1 Octubre 1896.....	30	3	2	12	5	5	29	Santander.....
518	Hermenegildo Moreno Ramírez.....	13 Abril 1881.....	45	3	2	3	5	5	27	Madrid.....
519	José Bernabéu de Yesto.....	11 Febrero 1886.....	37	3	1	25	5	6	3	Madrid.....
520	Camilo Cobos Gallego.....	22 Mayo 1890.....	36	3	1	24	5	5	27	Barcelona.....
521	José Pintado Ramonacho.....	16 Octubre 1891.....	35	3	1	18	5	6	7	Gerona.....
522	José M.ª Fernández del Río.....	14 Julio 1892.....	34	3	1	16	5	5	27	Burgos.....
523	Luis Marcote Novo.....	15 Noviembre 1892.....	34	3	3	18	5	5	23	Burgos.....
524	Pedro L. Gutiérrez Orejón.....	29 Julio 1893.....	33	3	3	14	5	5	24	Elbar.....
525	Sixto Murcia Castro.....	9 Octubre 1893.....	33	3	3	9	5	5	14	Madrid.....
526	Celestino Más del Rivero.....	30 Mayo 1895.....	31	3	3	1	5	5	22	Madrid.....
527	Jesús Gómez de la Guía.....	10 Septiembre 1895.....	31	3	3	1	5	6	7	Alcázar de S. Juan
528	Felipe Avila Jiménez.....	20 Julio 1896.....	30	3	3	1	6	6	7	Madrid.....
529	Antonio Lagunar Zapata.....	22 Septiembre 1897.....	29	3	3	1	4	4	1	Madrid.....
530	Juan Salvador Aranda Blanco.....	27 Junio 1886.....	40	2	11	23	5	6	7	Barcelona.....
531	Pedro Reche Soriano.....	10 Septiembre 1886.....	40	2	11	20	5	6	7	Granada.....
532	Rafael Villbergas Zuloaga.....	16 Agosto 1891.....	35	2	11	15	5	6	7	Jaén.....
533	Raimundo Galindo Lladó.....	15 Septiembre 1891.....	35	2	11	10	6	5	22	Barcelona.....
534	Luis Fernández Gaviria.....	16 Febrero 1891.....	35	2	10	15	5	6	7	Irún.....
535	José Buendía Candel.....	11 Noviembre 1893.....	33	3	3	9	6	6	7	Madrid.....
536	Carlos Maeso García.....	15 Noviembre 1892.....	34	2	10	15	6	6	7	Zaragoza.....
537	Vicente Blanco García.....	30 Septiembre 1895.....	31	2	10	8	5	6	7	Port-Bou.....
538	Pedro Polo Borreguero.....	8 Septiembre 1897.....	29	2	9	28	5	6	7	Barcelona.....
539	Juan Gallego Aguilar Tablada.....	20 Septiembre 1885.....	41	2	9	23	6	6	1	Barcelona.....
540	Albino Arias Vázquez.....	8 Mayo 1890.....	36	2	9	11	6	5	27	Madrid.....
541	Benito Ortega Pérez.....	13 Abril 1895.....	31	2	8	8	5	6	7	Gulpúzcoa.....
542	Antonio Membiola Gullían.....	2 Febrero 1886.....	39	1	6	21	4	4	9	Excedente.....
543	Manuel Fernández Álvarez.....	9 Febrero 1888.....	38	2	7	4	5	6	7	Madrid.....
544	Francisco García Díaz.....	27 Febrero 1888.....	38	2	6	20	5	6	7	Gulpúzcoa.....
545	Benedicto López Olmo.....	7 Mayo 1891.....	35	2	6	4	5	6	7	Madrid.....
546	Sixto Fernández Macarino.....	8 Agosto 1891.....	35	2	6	4	5	5	20	Huelva.....
547	César Benito Gazela.....	14 Enero 1892.....	34	2	5	28	5	5	23	Irún.....
548	Emilio Más Glibert.....	26 Julio 1892.....	34	2	5	24	6	5	20	Cartagena.....
549	Modesto Blanco Fernández.....	21 Agosto 1894.....	32	1	9	16	4	2	27	Sevilla.....
550	Gregorio Gutiérrez Escalona.....	11 Junio 1888.....	38	2	6	16	5	6	25	Sevilla.....
551	Angel Ortiz Redondo.....	28 Diciembre 1894.....	32	2	5	22	5	6	7	Madrid.....
552	Francisco Medrano Barrios.....	14 Agosto 1895.....	31	2	5	20	7	2	16	Madrid.....
553	Pedro González Moro Palao.....	18 Mayo 1896.....	30	2	3	28	5	6	7	Alicante.....
554	Vicente Ricart Antequera.....	12 Diciembre 1896.....	30	2	3	28	5	5	19	Barcelona.....

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
555 D. Luis Cartagena Pacheco.....	10 Octubre 1888.....	38	2	—	3	—	24	5	—	6	—	7	Cáceres	
556 Joaquín Jarque Martín.....	19 Septiembre 1893....	33	2	—	3	—	15	5	—	5	—	19	Cartagena	
557 Rafael Rodríguez Ruiz.....	11 Octubre 1896.....	30	2	—	3	—	13	5	—	5	—	19	Madrid.....	
558 Constantino Rodríguez Miguélez.....	12 Abril 1887.....	39	2	—	3	—	13	5	—	6	—	7	Pontevedra	
559 Martín González Azcano.....	8 Noviembre 1891.....	35	2	—	3	—	9	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
560 Mariano González de Mora.....	6 Septiembre 1894....	32	2	—	3	—	6	5	—	6	—	7	Madrid.....	
561 Luis Hurtado Girón.....	8 Septiembre 1894....	32	2	—	2	—	28	5	—	6	—	7	Madrid.....	
562 Cástor Prieto Rodríguez.....	8 Febrero 1888.....	38	2	—	2	—	17	5	—	6	—	7	Orense	
563 Federico Pita Iglesias.....	27 Junio 1897.....	29	2	—	2	—	17	5	—	6	—	7	Madrid.....	
564 Manuel Arriño López.....	2 Diciembre 1895.....	31	2	—	1	—	24	5	—	6	—	7	Madrid.....	
565 Antonio Paredes Rodríguez.....	3 Octubre 1885.....	41	2	—	1	—	8	5	—	5	—	20	Sevilla.....	
566 Leodegario Martín Vicente.....	8 Marzo 1886.....	40	2	—	—	—	25	6	—	3	—	17	Barcelona.....	
567 José M.ª Piqueras Martínez.....	18 Abril 1886.....	40	2	—	—	—	24	5	—	5	—	27	Madrid.....	
568 Wistremundo Martínez Rasilla.....	7 Junio 1890.....	36	2	—	—	—	10	5	—	5	—	28	Somorrostro	
569 Raúl Sánchez Sánchez.....	10 Marzo 1892.....	34	2	—	—	—	8	5	—	5	—	20	Barcelona.....	
570 Víctor Gerardo Soto Larroza.....	10 Marzo 1892.....	34	2	—	—	—	4	5	—	5	—	20	Madrid.....	
571 Alejandro Lorenzo San Román.....	23 Octubre 1892.....	34	2	—	—	—	—	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
572 Manuel Fernández Contreras.....	23 Noviembre 1892....	34	1	—	11	—	22	13	—	8	—	21	Marruecos.....	
573 Servando Rodríguez Nieto.....	7 Marzo 1893.....	33	1	—	11	—	16	5	—	6	—	7	Orense	
574 Juan Laguna Vencelá.....	23 Mayo 1894.....	32	1	—	11	—	16	4	—	3	—	23	Barcelona.....	
575 Alfonso Iñares Aranzabe.....	6 Julio 1894.....	31	—	—	5	—	25	3	—	11	—	29	Excedente.....	Real orden de 30 de Oc- tubre de 1923.
576 Eulogio Consuegra Municio.....	30 Octubre 1895.....	31	1	—	11	—	8	5	—	5	—	17	Excedente.....	Idem id.
577 Francisco Aranda Piqueras Sánchez.....	28 Marzo 1896.....	30	1	—	11	—	2	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
578 Felipe Lama Noriega y Mendiola.....	31 Agosto 1897.....	29	1	—	11	—	—	5	—	6	—	6	Madrid.....	
579 Juan Conesa Blaya.....	30 Diciembre 1897.....	29	1	—	10	—	23	5	—	6	—	7	Cartagena	
580 Joaquín Cajal Puértolas.....	25 Noviembre 1886....	40	1	—	10	—	15	5	—	5	—	22	Málaga	
581 José López Usero.....	13 Diciembre 1888.....	38	1	—	10	—	14	5	—	6	—	7	Almería	
582 Carlos Gómez Expósito.....	22 Octubre 1890.....	36	1	—	10	—	12	5	—	5	—	20	Cádiz	
583 Plácido Sánchez Martín.....	20 Marzo 1891.....	35	1	—	10	—	6	5	—	5	—	24	Salamanca	
584 Nemesio Fernández Fernández.....	19 Diciembre 1893....	33	1	—	9	—	29	5	—	5	—	20	Cuenca	
585 Manuel Díaz Enrique.....	24 Enero 1895.....	31	1	—	9	—	27	5	—	5	—	21	Madrid.....	
586 José Carmona Amores.....	7 Julio 1895.....	31	1	—	9	—	25	5	—	5	—	20	Ceuta	
587 Carlos Fernández Franquero Díaz.....	10 Noviembre 1895....	31	1	—	9	—	23	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
588 Avelino García Rodríguez.....	10 Noviembre 1896....	30	1	—	9	—	17	5	—	6	—	6	Madrid.....	
589 Antonio Huerta Porres.....	15 Noviembre 1896....	30	1	—	9	—	5	4	—	4	—	27	Madrid.....	
590 Leonardo Rodríguez Rodríguez.....	30 Marzo 1897.....	29	1	—	9	—	1	5	—	6	—	7	Madrid.....	
591 José Eusebio Chamón Vega.....	29 Octubre 1882.....	44	1	—	8	—	17	4	—	3	—	7	Madrid.....	
592 José Gironés Amador.....	14 Noviembre 1887....	39	1	—	8	—	16	5	—	6	—	6	Madrid.....	
593 Miguel González Valdés.....	8 Mayo 1889.....	37	1	—	8	—	15	5	—	5	—	25	Santander	
594 Dionisio García Barriuso.....	20 Julio 1892.....	34	1	—	8	—	7	5	—	5	—	25	Madrid.....	
595 Vicente Fernández Gil-Robles.....	22 Enero 1893.....	33	1	—	6	—	20	5	—	6	—	7	Madrid.....	
596 Manuel B. Casse Padilla.....	1 Febrero 1893.....	33	1	—	6	—	18	5	—	5	—	28	Jaén	
597 Juan de Dios Río Rodríguez.....	27 Abril 1894.....	32	1	—	6	—	—	5	—	6	—	—	Ciudad Real.....	
598 Mariano Ruiz Zorrilla.....	12 Octubre 1895.....	31	1	—	5	—	21	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
599 Miguel Gómez Rey.....	22 Agosto 1894.....	32	1	—	5	—	3	5	—	6	—	7	Madrid.....	
600 Nicolás López Vargas.....	14 Noviembre 1894....	32	1	—	4	—	21	5	—	5	—	20	Madrid.....	
601 José Criado Sánchez.....	5 Mayo 1895.....	31	1	—	4	—	9	5	—	5	—	20	Toledo	
602 Arturo Cámara Meléndez.....	23 Junio 1896.....	30	1	—	4	—	9	5	—	6	—	7	Barcelona.....	
603 Fernando Setién Pérez.....	19 Octubre 1895.....	31	1	—	3	—	27	5	—	6	—	7	Madrid.....	
604 Carlos O'Dena Holgueras.....	30 Marzo 1884.....	42	1	—	3	—	11	5	—	5	—	26	Barcelona.....	
605 José M.ª Fernández Cebrián.....	5 Noviembre 1896....	30	1	—	3	—	6	5	—	6	—	1	Barcelona.....	
606 Joaquín Benavente López.....	16 Abril 1894.....	32	1	—	2	—	4	5	—	5	—	1	Barcelona.....	
607 Rafael Ortiz Crespo.....	10 Marzo 1897.....	29	1	—	2	—	28	4	—	2	—	14	Badajoz	

608	Santiago Izquierdo Escribano.....	29 Diciembre 1890.....	30	1	2	26	5	5	24	Valladolid
609	Manuel Díez Martín.....	21 Septiembre 1879....	47	1	2	12	5	6	27	Madrid.....
610	Enrique Figueras Cermefio.....	27 Julio 1891.....	36	1	2	1	5	5	27	Sevilla
611	Antonio Leopoldo Vasconcellos Escalada.....	26 Enero 1892.....	34	1	1	21	5	5	23	Salamanca
612	Emerio González Antón.....	26 Mayo 1893.....	33	1	2	22	5	6	27	Burgos
613	José Bronet Rodríguez.....	23 Agosto 1894.....	32	1	2	21	5	6	27	Madrid.....
614	Juan de Dios Izquierdo Reyes.....	13 Mayo 1895.....	31	1	2	16	5	5	22	Arboleda
615	Fernando Díaz García.....	24 Agosto 1896.....	30	2	11	3	4	11	24	Madrid.....
616	Juan A. Alajarín López.....	22 Enero 1897.....	29	1	2	3	4	5	21	Lorca
617	Angel Viejo Doncel.....	1 Marzo 1897.....	29	1	2	1	5	5	21	Sevilla
618	Francisco Hernández Rubio.....	2 Julio 1897.....	29	1	2	1	5	6	27	Madrid.....
619	Jesús Miranda Cánovas.....	18 Octubre 1892.....	34	2	10	24	5	5	27	Granada
620	Antonio Terrejón Nájuez.....	12 Noviembre 1898....	30	2	10	20	5	5	22	Barcelona.....
621	Angel Barón Furríol.....	26 Enero 1885.....	41	2	10	11	5	6	23	Zaragoza
622	Anselmo Burgos Gil.....	29 Julio 1889.....	37	2	9	26	5	5	23	Huesca
623	Mateo Fernández Chazarro Ambort.....	6 Marzo 1890.....	36	2	9	9	5	6	27	Barcelona.....
624	Antonio Correal Mata.....	20 Julio 1890.....	36	2	9	5	5	6	27	Madrid.....
625	Joaquín Manuel Nogueras.....	30 Octubre 1890.....	38	2	9	4	5	6	7	Madrid.....
626	Esteban Torres Aparicio.....	28 Abril 1892.....	34	2	9	2	5	5	24	Madrid.....
627	Francisco Segovia Rodríguez.....	9 Marzo 1893.....	33	2	9	2	5	6	7	Madrid.....
628	Enrique Olivares Barba.....	29 Abril 1893.....	33	2	8	23	5	6	7	Marruecos
629	Joaquín Duque Sampayo.....	23 Febrero 1895.....	31	2	7	29	5	5	19	Barcelona.....
630	Jesús Garza Marqués.....	22 Mayo 1895.....	31	2	7	4	5	5	21	Barcelona.....
631	Victoriano Villa González.....	11 Enero 1896.....	30	2	7	2	5	6	7	Barcelona.....
632	Indefonso Barralío Benavides.....	4 Abril 1896.....	30	2	7	2	5	6	7	Santander
633	Arlstarco Sánchez Lumbresas.....	4 Agosto 1896.....	30	2	6	12	5	5	20	Guipúzcoa
634	Manuel Gallego Acosta.....	30 Noviembre 1896....	30	2	5	29	5	5	21	Cludad Rodrigo....
635	Esteban Fernández Malumbres.....	6 Diciembre 1896....	30	2	5	6	3	11	20	Madrid.....
636	Nicolás Mato San Román.....	17 Febrero 1897.....	29	2	4	6	5	5	20	Coruña
637	Justino Novoa Ulloa.....	23 Agosto 1891.....	35	2	4	1	5	5	27	Jerez
638	Rafael Puig Vendrell.....	18 Junio 1880.....	46	2	3	16	5	4	28	Barcelona.....
639	Natalio Cortés González.....	23 Noviembre 1885....	41	2	3	1	5	5	20	Madrid.....
640	Eugenio González Piqueras.....	12 Febrero 1890.....	36	2	3	2	5	5	20	Guipúzcoa
641	José Miguel García.....	1 Agosto 1893.....	33	2	2	29	2	4	9	Soria
642	Julián Hernández Hernández.....	16 Febrero 1894.....	32	2	2	21	5	6	7	Toledo
643	Federico Carmelo González Jiménez.....	18 Julio 1894.....	32	2	2	20	5	6	7	Albacete
644	Bibiano Herrero Vegas.....	2 Diciembre 1894....	32	2	2	12	5	6	7	Madrid.....
645	Gregorio López Pérez.....	11 Enero 1895.....	31	2	2	11	5	6	7	Madrid.....
646	Tiburcio Mateo Patancar.....	17 Octubre 1895.....	31	2	2	23	4	2	19	Guipúzcoa
647	Luis Díaz Moré.....	8 Diciembre 1895....	31	2	2	22	5	6	7	Barcelona.....
648	Pascual Calvo Juárez.....	17 Mayo 1896.....	30	2	2	16	5	5	19	Huelva
649	Cayetano Rodríguez Acedo.....	3 Enero 1897.....	20	2	2	15	4	10	28	Badajoz
650	Germán Núñez Rodríguez.....	9 Octubre 1897.....	20	2	2	11	5	5	18	Barcelona.....
651	Manuel Borrallo Conque.....	18 Noviembre 1890....	38	2	2	10	5	5	9	Madrid.....
652	Angel Lázaro Jiménez.....	1 Octubre 1881.....	42	2	2	10	5	6	7	Madrid.....
653	Andrés Gálvez Carmona.....	31 Julio 1886.....	40	2	2	5	5	6	7	Córdoba
654	Francisco Martín Bea.....	1 Noviembre 1890....	36	2	2	4	5	5	25	Madrid.....
655	Arturo Benedito de Soto.....	7 Enero 1891.....	35	2	2	2	5	5	20	Cartagena

ASPIRANTES DE SEGUNDA

1	D. Luis Felú Lorenzo.....	25 Abril 1890.....	36	2	2	2	5	5	20	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
2	Manuel Carrero Pérez.....	22 Enero 1896.....	30	5	6	2	5	6	2	Barcelona.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
3	Gabriel Mayor Nadales.....	3 Octubre 1894.....	32	2	2	13	5	5	13	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
4	Blas J. Valdunciel Manzanera.....	7 Febrero 1891.....	35	5	5	29	5	5	29	Port-Bou	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
5	Jesús Vargas Ramírez.....	16 Octubre 1891.....	35	5	5	19	5	5	19	Irún	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
6	Félix Alcázar Alonso.....	27 Noviembre 1891....	35	5	5	19	5	5	19	Madrid.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
7	Máximo Palenciano Delgado.....	18 Febrero 1892.....	34	5	5	20	5	5	20	Irún	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
8	Angel Rodríguez Fernández.....	1 Marzo 1892.....	34	2	1	14	2	1	14	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
9 D. Manuel Suárez Méndez.....	20 Abril 1892.....	34	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
10 Juan Carvajal Ibáñez.....	23 Julio 1892.....	34	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Sevilla.....	*
11 Luis Muñoz Carmona.....	24 Agosto 1892.....	34	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Barcelona.....	*
12 Emilio Torres Benavente.....	26 Enero 1894.....	32	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
13 Feliciano Campos Pérez.....	9 Junio 1894.....	32	6	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Madrid.....	*
14 Teófilo Escudero Chavarría.....	5 Marzo 1896.....	31	5	—	5	—	22	5	—	5	—	22	Madrid.....	*
15 Ramón Pérez Cienfuegos.....	29 Enero 1896.....	30	5	—	5	—	22	5	—	5	—	22	Pontevedra.....	*
16 Mariano Pedraz González.....	2 Marzo 1898.....	30	5	—	6	—	22	6	—	5	—	22	Barcelona.....	*
17 Emilio P. García Martín.....	18 Julio 1897.....	29	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Avila.....	*
18 Mariano Miguel Sánchez.....	20 Febrero 1897.....	29	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Madrid.....	*
19 José Mingorance Jaraba.....	18 Enero 1890.....	36	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Granada.....	*
20 Lino García Gonzalo.....	24 Febrero 1880.....	46	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Irún.....	*
21 Alfredo Toscano Mones.....	13 Julio 1885.....	41	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
22 Luis Rola Díaz Avilés.....	6 Noviembre 1885.....	41	5	—	5	—	27	5	—	5	—	27	Coruña.....	*
23 Antonio Quero Delgado.....	28 Febrero 1892.....	34	5	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Murcia.....	*
24 Diego Romero Saura.....	16 Febrero 1895.....	31	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Murcia.....	*
25 Basilio Valle Montero.....	24 Marzo 1895.....	31	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
26 Miguel Herranz Martínez.....	14 Enero 1896.....	30	5	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Lorca.....	*
27 Manuel López Daza.....	24 Febrero 1896.....	30	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Granada.....	*
28 Mariano Corralejo Puche.....	26 Febrero 1896.....	30	5	—	5	—	24	5	—	5	—	24	Avila.....	*
29 Enrique Aguado Camazón.....	18 Enero 1897.....	29	4	—	3	—	13	4	—	3	—	13	Barcelona.....	*
30 Arturo Capilla Alcázar.....	1 Febrero 1881.....	45	5	—	5	—	23	5	—	5	—	23	Barcelona.....	*
31 José Peñalver Pascual.....	7 Noviembre 1883.....	43	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Tarragona.....	*
32 Fidel Sánchez Capilla Álvarez.....	9 Marzo 1888.....	38	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
33 Marcelino García Pérez.....	28 Abril 1892.....	34	5	—	5	—	23	5	—	5	—	23	Irún.....	*
34 Gil Ruiz de la Parra.....	1 Febrero 1892.....	34	5	—	5	—	19	5	—	5	—	19	Palencia.....	*
35 Fernando Blasco Tormo.....	28 Marzo 1893.....	33	5	—	5	—	21	5	—	5	—	21	Lérida.....	*
36 Enrique Gálvez Cañero González.....	18 Abril 1893.....	33	5	—	6	—	27	5	—	6	—	27	Navarra.....	*
37 Salvador Gramaje García.....	30 Noviembre 1894.....	32	5	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Barcelona.....	*
38 Zenón Lledo Alonso.....	6 Febrero 1895.....	31	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Ciudad Rodrigo.....	*
39 Luis Sáenz del Castillo Vázquez.....	4 Febrero 1896.....	30	5	—	5	—	25	5	—	5	—	25	Madrid.....	*
40 Sabas Castriello Ramírez.....	25 Diciembre 1896.....	30	5	—	5	—	23	5	—	5	—	23	Barcelona.....	*
41 Juan Martínez Juárez.....	15 Febrero 1897.....	29	4	—	1	—	9	4	—	1	—	9	Madrid.....	*
42 César Pérez García.....	6 Abril 1897.....	29	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Lorca.....	*
43 Esteban Gonzalo Acevedo Acevedo.....	25 Noviembre 1898.....	30	1	—	1	—	21	1	—	1	—	21	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
44 Emilio Ruiz Ortega.....	25 Noviembre 1898.....	43	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
45 Francisco Antrás Rivera.....	11 Enero 1898.....	38	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
46 Ventura Selas Ríos.....	30 Mayo 1889.....	38	2	—	9	—	2	2	—	9	—	2	Madrid.....	*
47 Luis Araúz Lázaro.....	3 Mayo 1890.....	36	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Baracaldo.....	*
48 Manuel Cerrillo García.....	10 Marzo 1891.....	35	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
49 Antonio González Pardo.....	20 Febrero 1892.....	34	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
50 Pedro P. Millán Esteban.....	18 Abril 1892.....	34	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Gulpúzcoa.....	*
51 José María Rives Suárez.....	28 Junio 1892.....	34	3	—	11	—	23	3	—	11	—	23	Barcelona.....	*
52 Luis de Arjona García.....	28 Junio 1892.....	34	5	—	5	—	22	5	—	5	—	22	Madrid.....	*
53 Felipe Félix Sáinz Fernández.....	26 Agosto 1892.....	34	5	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Zaragoza.....	*
54 Floriano Olmedo Almeida.....	3 Noviembre 1892.....	34	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Lugo.....	*
55 Eduardo Pérez Pérez.....	8 Enero 1893.....	33	5	—	5	—	20	5	—	5	—	20	Madrid.....	*
56 Victoriano Ben Lago.....	8 Marzo 1893.....	33	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Madrid.....	*
57 Juan Manchoño Jiménez.....	30 Agosto 1895.....	31	5	—	6	—	7	5	—	6	—	7	Marruecos.....	*
58 Luis Sánchez Carcedo.....	30 Junio 1896.....	30	5	—	5	—	23	5	—	5	—	23	Salamanca.....	*
59 Digno Fuertes Gallardo.....	10 Diciembre 1896.....	30	5	—	5	—	22	5	—	5	—	22	Gijón.....	*
60 Joaquín Rodríguez García.....	26 Julio 1881.....	45	5	—	6	—	>	5	—	6	—	>	Irún.....	*
61 Ricardo Lumberras del Pozo.....	9 Junio 1885.....	41	5	—	6	—	7	10	—	2	—	15	Barcelona.....	*

62	Leocadio Jiménez Bernal.....	29 Febrero 1887.....	39	5	5	20	5	5	20	Barcelona.....	
63	Tomás A. Fernández Ceballos.....	28 Febrero 1890.....	38	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
64	Tomás Fernández Brihuega.....	11 Marzo 1890.....	36	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
65	Gerardo Arnáiz Bernabé.....	28 Abril 1891.....	35	5	5	28	5	5	28	Madrid.....	
66	Jerónimo Nieto López.....	28 Mayo 1891.....	35	5	5	22	5	5	22	Ciudad Real.....	
67	José Muñoz Lozano.....	11 Agosto 1891.....	36	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
68	Vicente Mateo León.....	3 Mayo 1892.....	34	5	5	7	5	5	7	Irún.....	
69	Fabriciano Fernández Quevedo Mestas.....	28 Agosto 1892.....	34	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
70	Joaquín Aguado Pérez.....	5 Junio 1893.....	33	2	7	21	2	7	21	Barcelona.....	
71	Florentino Ingelmo Gómez.....	17 Marzo 1894.....	32	4	3	3	4	3	4	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
72	Leopoldo Montesinos Górriz.....	5 Agosto 1894.....	32	5	5	25	5	5	25	Zaragoza.....	
73	Ramón González Ortiz.....	24 Febrero 1888.....	38	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
74	Honorio Navas Rincón.....	24 Abril 1895.....	31	5	5	20	5	5	20	Valencia.....	
75	Fabio Peña Iglesias.....	22 Octubre 1895.....	31	5	5	19	5	5	19	Irún.....	
76	Santiago Arcocha Olarte.....	30 Noviembre 1896.....	30	5	5	7	5	5	7	Valladolid.....	
77	Pedro Abad López.....	3 Julio 1897.....	29	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
78	Juan A. Escobar Raggio.....	28 Diciembre 1897.....	29	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
79	Ludino Arnanz González.....	10 Febrero 1889.....	37	5	5	20	5	5	20	Reus.....	
80	Fernando Novoa Varela.....	18 Marzo 1891.....	35	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
81	Santiago Vega García.....	25 Julio 1886.....	40	5	5	7	5	5	7	Guipúzcoa.....	
82	Jesús Casamaño Alvarez.....	30 Enero 1887.....	39	5	5	19	5	5	19	Oviedo.....	
83	Agustín Perreta Palomo.....	25 Diciembre 1888.....	38	5	5	7	5	5	10	Madrid.....	
84	Benedicto Barriga González.....	7 Mayo 1889.....	37	3	5	22	5	5	22	Cuenca.....	
85	Mariano Yanguas Hernández.....	30 Abril 1890.....	36	5	5	7	5	5	7	Barcelona.....	
86	Jacinto Mutilo Guzmán.....	28 Julio 1890.....	36	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
87	Eustaquio Sáiz del Val.....	24 Febrero 1890.....	36	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
88	José María Lietget Martínez.....	26 Noviembre 1890.....	36	5	5	27	5	5	27	Madrid.....	
89	Alfonso Castro Linares.....	19 Julio 1892.....	34	5	5	7	5	5	7	Teruel.....	
90	Jesús Martín Eusebia.....	15 Octubre 1894.....	32	3	5	24	5	5	24	Madrid.....	
91	Rafael de la Vega Casero.....	27 Febrero 1895.....	31	5	5	23	5	5	23	Málaga.....	
92	Pedro J. Santa Olalla Díez.....	18 Enero 1896.....	30	5	5	7	5	5	7	Irún.....	
93	Egberto Méndez Bahamonde.....	2 Abril 1887.....	39	5	5	25	5	5	25	Barcelona.....	
94	Agiljo Sirvent Monerri.....	15 Octubre 1896.....	30	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
95	Liborio Pérez García.....	23 Julio 1884.....	42	5	5	7	5	5	7	Tolosa.....	
96	José Micó Fernández.....	1 Junio 1888.....	40	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
97	José Martínez López.....	18 Octubre 1886.....	40	4	5	3	4	5	3	Madrid.....	
98	Francoisco Casado Lara.....	29 Junio 1887.....	39	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
99	Miguel Ravilla Romero.....	25 Abril 1888.....	38	5	5	24	5	5	24	Madrid.....	
100	Rogelio Casanova Aznar.....	21 Febrero 1888.....	38	5	5	24	5	5	24	Barcelona.....	
101	Julián Alcántara Aldunate.....	7 Enero 1889.....	37	5	5	1	5	5	1	Madrid.....	
102	Bernardino Pérez Pascual.....	20 Mayo 1889.....	37	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
103	Régulo Alonso Lecuñana Díaz.....	30 Marzo 1890.....	36	5	5	24	5	5	24	Miranda.....	
104	Vicente Roa Rodríguez.....	28 Abril 1890.....	36	5	5	24	5	5	24	Madrid.....	
105	Rafael Vilaseca Martínez.....	28 Abril 1890.....	36	5	5	7	5	5	7	Vizcaya.....	
106	Antonio Moreno Gutiérrez.....	3 Febrero 1891.....	35	5	5	24	5	5	24	Córdoba.....	
107	José María Ledesma Gracián.....	28 Marzo 1891.....	35	5	5	7	5	5	7	Zaragoza.....	
108	Manuel Pita Pita.....	28 Mayo 1894.....	32	4	2	18	4	2	18	Sevilla.....	
109	Guustavo Saizgas de León.....	31 Julio 1894.....	32	5	1	12	5	1	12	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
110	Adolfo Cristóbal Franco.....	29 Febrero 1896.....	31	5	5	20	5	5	20	Tarragona.....	
111	Santiago García Rojo.....	28 Octubre 1895.....	31	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
112	Juan García Mendoza y Lorenzo de Lena.....	17 Julio 1897.....	29	5	5	15	5	5	15	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
113	José Jiménez Esparza.....	15 Septiembre 1897.....	29	5	1	28	5	1	28	Cartagena.....	
114	Siginto Heredero Tinaquero.....	29 Noviembre 1897.....	29	5	5	7	5	5	7	Madrid.....	
115	Gonzalo Guardia Coca.....	16 Enero 1898.....	28	4	2	1	4	2	1	Tortosa.....	
116	Leovigildo Ponce de León Almazán.....	27 Marzo 1887.....	30	5	5	4	5	5	4	Madrid.....	
117	Celso Hernández Calvo.....	8 Noviembre 1893.....	33	5	5	22	5	5	22	Barcelona.....	
118	Anselmo de la Hoz González.....	21 Abril 1884.....	42	5	5	22	5	5	22	Madrid.....	
119	José Manuel Rodríguez García.....	16 Marzo 1886.....	40	5	5	7	5	5	7	El Ferrol.....	
120	Salvador Pérez García.....	8 Agosto 1888.....	33	5	5	3	5	5	3	Barcelona.....	
121	Patricio Martínez Carrasco.....	29 Diciembre 1890.....	36	5	5	20	5	5	20	Oviedo.....	

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
122	D. Esteban Mata López.....	26 Diciembre 1891.....	35	5	5	19	5	5	19	Barcelona.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
123	Rogelio López Velázquez.....	30 Marzo 1893.....	33	>	1	3	>	1	3	Excedente.....	
124	Javier Méndez Carballo.....	2 Noviembre 1893.....	33	5	6	>	5	6	>	Madrid.....	
125	Pablo Cartón García.....	13 Enero 1894.....	32	5	5	21	5	5	21	Astorga.....	
126	Jaimé Neila Hernández.....	2 Febrero 1895.....	31	5	5	20	5	5	20	Eójar.....	
127	Gregorio Cebalra Ruiz.....	12 Marzo 1896.....	30	5	5	23	5	5	23	Valladolid.....	
128	Urbano Maqueda Nuño.....	6 Abril 1896.....	30	5	5	22	5	5	22	Madrid.....	
129	Mannuel Vozmediano Aguayo.....	24 Noviembre 1896.....	30	5	5	24	5	5	24	Granada.....	
130	Gonzalo Hernández Morales.....	12 Diciembre 1896.....	30	5	6	7	5	6	7	Madrid.....	
131	Tomás Agustín Muñoz González.....	18 Febrero 1897.....	29	5	5	20	5	5	20	Barcelona.....	
132	Gabriel González Pérez.....	19 Diciembre 1897.....	29	5	5	20	5	5	20	Cartagena.....	
133	Cándido Fernández Blanco.....	25 Enero 1899.....	37	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
134	Manuel Fuentes Boix.....	25 Mayo 1892.....	44	5	5	20	5	5	20	Valencia.....	
135	Francisco Motilla López.....	7 Septiembre 1887.....	39	5	5	19	5	5	19	Valencia.....	
136	Francisco López Laserra.....	11 Octubre 1889.....	37	5	5	29	5	5	29	Madrid.....	
137	Santiago Lorda Guallar.....	21 Octubre 1889.....	37	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
138	Ramón Jiménez Azlegui.....	8 Julio 1891.....	35	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
139	Guillermo Martínez Heredia.....	17 Octubre 1891.....	35	5	5	20	5	5	20	Cartagena.....	
140	Máximo Santanarria Arroyo.....	13 Abril 1892.....	34	5	5	29	5	5	29	Burgos.....	
141	Francisco de la Guardia Coca.....	14 Febrero 1893.....	33	5	5	20	5	5	20	Barcelona.....	
142	Antonio Navarro Martínez.....	3 Marzo 1894.....	32	5	6	>	5	6	>	Madrid.....	
143	Gregorio Martínez Parras.....	10 Marzo 1894.....	32	3	5	12	3	5	12	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
144	Felipe J. Martínez de Irujo.....	2 Mayo 1895.....	31	5	5	19	5	5	19	Vizcaya.....	
145	Florencio Andrés Beláustegui.....	7 Noviembre 1895.....	30	5	5	22	5	5	22	Alava.....	
146	Mannuel Ruz Reyes.....	18 Diciembre 1896.....	30	5	6	>	5	6	>	Zaragoza.....	
147	Mariano Pérez Gonzalo.....	2 Septiembre 1897.....	29	4	>	5	4	>	5	Madrid.....	
148	Benito Ramos Cabello.....	18 Marzo 1898.....	28	5	6	1	5	6	1	Madrid.....	
149	José Blanco Pérez Camino.....	7 Octubre 1898.....	31	4	7	22	4	7	22	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
150	Juan Coca Domínguez.....	10 Enero 1888.....	38	5	5	19	5	5	19	Valladolid.....	
151	Esteban García Méndez.....	18 Febrero 1892.....	34	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
152	César Atlas Fernández.....	30 Julio 1892.....	34	5	5	21	5	5	21	Almería.....	
153	Apolinar Portela González.....	24 Julio 1893.....	33	5	5	20	5	5	20	Orense.....	
154	Julián Sánchez Martín.....	18 Agosto 1894.....	32	5	6	25	5	6	25	Alava.....	
155	Francisco Ordaz Marzo.....	24 Septiembre 1894.....	32	5	5	24	5	5	24	Valencia.....	
156	José Ruiz de Castro Viejo León.....	5 Diciembre 1894.....	32	5	5	22	5	5	22	Cádiz.....	
157	Wenceslao Malagón Díaz.....	18 Febrero 1895.....	31	5	6	>	5	6	>	Baracaldo.....	
158	José Suárez Sánchez Molero.....	24 Abril 1895.....	31	5	6	>	5	6	>	Madrid.....	
159	Roberto Acosta Moreno.....	12 Septiembre 1895.....	31	>	4	4	>	4	4	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
160	Luis Hernández Arroyo.....	16 Febrero 1895.....	31	5	5	24	5	5	24	Salamanca.....	
161	Rafael Ruiz Ipola.....	14 Noviembre 1895.....	31	5	5	22	5	5	22	Madrid.....	
162	Feliciano García Antón.....	23 Noviembre 1895.....	31	4	1	21	4	1	21	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
163	Federico Gutiérrez Masí.....	21 Enero 1897.....	29	4	11	2	4	11	2	Madrid.....	
164	Alejandro Real Postigo.....	3 Mayo 1897.....	29	5	5	21	5	5	21	Barcelona.....	
165	Aquilino García Méndez.....	11 Junio 1897.....	29	4	11	7	4	11	7	Madrid.....	
166	Santiago Guerrero Codina.....	4 Enero 1898.....	28	4	3	1	4	3	1	Granada.....	
167	Leandro Palacios Ugarteandia.....	10 Marzo 1881.....	45	5	5	22	5	5	22	Madrid.....	
168	Angel Lucía Lucía.....	1 Octubre 1891.....	35	5	5	20	5	5	20	Madrid.....	
169	Rafael de Castro del Amo.....	20 Octubre 1895.....	41	5	5	16	5	5	16	Madrid.....	
170	Gregorio García Vallejo.....	3 Septiembre 1889.....	37	5	5	19	5	5	19	Madrid.....	

171	Rafael Espinosa Sánchez.....	23 Octubre 1891.....	35	5	5	25
172	Julián Gila Peña.....	8 Marzo 1893.....	33	5	5	19
173	Tomás Scoubirón Rubio.....	13 Junio 1894.....	32	5	5	20
174	José García Díaz.....	10 Noviembre 1894.....	32	5	5	22
175	José María Pérez Banzo.....	21 Diciembre 1894.....	32	5	5	10
176	Víctor Lacalle Salvador.....	21 Enero 1895.....	31	5	5	24
177	Jacinto Sánchez Martín.....	29 Noviembre 1895.....	31	5	5	22
178	Rafael Molina Lozano.....	28 Abril 1896.....	30	5	5	23
179	Medardo Bellot Sánchez.....	8 Junio 1896.....	30	5	5	23
180	Francisco García Andújar.....	12 Mayo 1891.....	35	5	5	21
181	Hilario Míguez Juan.....	22 Septiembre 1892.....	44	5	5	23
182	Valentín Alba de la Hoz.....	16 Diciembre 1885.....	41	5	5	23
183	Pedro Sanz Rincón.....	19 Mayo 1887.....	39	5	5	19
184	Ángel García Puente.....	6 Abril 1889.....	37	5	5	22
185	Luis Morente Luque.....	6 Agosto 1890.....	36	5	5	20
186	José Torres Panadero.....	17 Julio 1891.....	36	5	5	19
187	Eusebio Fernández Hernández.....	20 Septiembre 1894.....	22	5	5	>
188	Ramón González Corroto Pavón.....	5 Febrero 1894.....	32	5	5	20
189	Bienvenido Galindo Martínez.....	22 Marzo 1896.....	30	5	5	19
190	Eusebio Rancaño Cuadrado.....	20 Marzo 1895.....	30	5	5	21
191	Germán Abella González.....	18 Septiembre 1896.....	30	5	5	11
192	Juho Villacafias López.....	1 Julio 1897.....	29	1	10	25
193	Agustín J. Antonio López.....	28 Agosto 1897.....	29	5	5	21
194	Francisco López López.....	18 Marzo 1898.....	28	5	5	22
195	Salvador Riera Senac.....	7 Octubre 1881.....	45	5	5	24
196	Fructuoso Calleja Navarro.....	22 Mayo 1896.....	30	5	5	24
197	Braulio Mérida Puerta.....	26 Marzo 1889.....	37	5	6	>
198	Baltasar Martínez Barbé.....	9 Agosto 1890.....	36	5	6	1
199	Enrique Díaz Jiménez.....	12 Julio 1880.....	46	5	5	19
200	Demetrio Zamarriego Clemente.....	22 Diciembre 1881.....	45	5	5	27
201	Joaquín Cabrera Casañ.....	3 Marzo 1883.....	43	5	5	16
202	Manuel Soto de Juan.....	6 Marzo 1887.....	39	5	5	20
203	Juan Millet Jiménez.....	12 Noviembre 1889.....	37	5	6	>
204	Jesús Cabrero Santiago.....	18 Enero 1890.....	36	5	6	>
205	Cristóbal Muñoz Ariño.....	15 Septiembre 1890.....	36	5	5	23
206	Alfonso Arias Moreno.....	31 Julio 1891.....	35	5	5	20
207	Nemesio Rodríguez Fondovilla.....	19 Diciembre 1891.....	35	5	5	23
208	Gaspar Linares Galiana.....	28 Septiembre 1893.....	33	5	5	24
209	Cristóbal Bellido Moreno.....	12 Mayo 1896.....	30	5	5	17
210	José Beltrán Martínez.....	26 Mayo 1896.....	30	5	5	21
211	Carmelo Morales Palencia.....	16 Julio 1896.....	30	5	5	21
212	Juan J. Puerto Puerto.....	19 Enero 1897.....	29	4	11	15
213	Máximo Ferrero Gómez.....	2 Septiembre 1897.....	29	5	5	19
214	Alvaro Álvarez de la Braña.....	25 Febrero 1882.....	44	5	6	6
215	Julián Izquierdo Jiménez.....	7 Febrero 1886.....	40	5	5	20
216	Juan Gómez Huarte.....	19 Enero 1887.....	39	5	5	12
217	José Prado Núñez.....	28 Abril 1887.....	39	5	5	21
218	Rafael Solanes España.....	23 Noviembre 1890.....	36	4	1	10
219	Juan Couto González.....	24 Junio 1891.....	35	5	5	22
220	Francisco Aisa Navarro.....	28 Diciembre 1892.....	34	5	3	12
221	Luis Moreno Gil.....	18 Febrero 1893.....	33	4	3	9
222	Ángel Pinedo Pinedo.....	2 Agosto 1894.....	32	5	5	20
223	Santiago Benito Santiago.....	25 Septiembre 1894.....	32	5	5	13
224	Julián Carlavilla del Barrio.....	13 Febrero 1896.....	30	5	5	22
225	Luis Arriaza Prieto.....	6 Octubre 1897.....	29	5	6	1
226	Federico Fernández López.....	12 Diciembre 1897.....	29	5	6	22
227	Alfonso Olivas Narro.....	16 Septiembre 1889.....	37	5	4	18
228	José de Castro Linares.....	4 Enero 1891.....	35	5	4	19
229	Gonzalo Goy González.....	15 Enero 1891.....	35	5	4	15
230	Francisco Hoz Fornet.....	8 Octubre 1891.....	35	5	4	15
231	Luis Sánchez Rivero.....	27 Septiembre 1892.....	34	5	4	17

Granada.....	>
Sevilla.....	>
Málaga.....	>
Granada.....	>
Barcelona.....	>
Sevilla.....	>
Valencia.....	>
Málaga.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Badajoz.....	>
Cartagena.....	>
Albacete.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Linares.....	>
Valencia.....	>
Albacete.....	>
Valencia Alcántara.....	>
Madrid.....	>
Excedente.....	>
Madrid.....	>
Valladolid.....	>
Valencia.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Palencia.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Marruecos.....	>
Zamora.....	>
Zaragoza.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Castellón.....	>
Linares.....	>
Valencia.....	>
Madrid.....	>
Mérida.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Valencia.....	>
Murcia.....	>
Barcelona.....	>
Excedente.....	>
Valencia.....	>
Barcelona.....	>
Marruecos.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Guipúzcoa.....	>
Santander.....	>
Madrid.....	>
Ciudad Rodrigo.....	>

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de los funcionarios de la escala técnico-administrativa y auxiliar, totalizado al 31 de Diciembre de 1925.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD Años.	Antigüedad por mayor tiempo de servicios en la clase, en el ramo de Trabajo Años. Meses. Dias.	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
						En la clase y categorías respectivas.			Al Estado.			
						Años.	Me- ses.	Dias.	Años.	Me- ses.	Dias.	
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE												
1	D. Alejandro García Martín.....	Valladolid	18 Febrero 1860.....	66	4-10-1	7-1-22	25-4-4					
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE												
1	D. Antonio Méndez de Vigo y Nuñez Arenas	Madrid	21 Febrero 1869.....	57	4-10-1	6-11-15	30-1-14					
2	Felipe Gómez Cano	Guipúzcoa.....	4 Octubre 1874.....	52	6-7-21	1-11-27	26-6-7					
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE												
1	D. Luis Muñoz Alonso	Madrid	4 Agosto 1875	51	4-10-1	7-5-1	28-10-6					
2	Juan Bautista Martínez de Diego	Valladolid	0 Febrero 1864	62	4-10-1	7-5-1	43-6-8					
3	José María García Martínez	Alicante	24 Noviembre 1868	61	4-10-1	7-5-1	22-11-29					
4	Rafael Troyano Mellado	Madrid	6 Marzo 1878	50	4-10-1	7-5-1	23-1-2					
5	Ricardo Oyuelos Pérez	Madrid	1 Febrero 1865	61	2-6-22	2-6-22	2-6-22					
6	Alvaro López Nuñez	León	2 Junio 1865	61	2-6-1	2-6-1	2-6-1					
7	Salvador Crespo López de Arce	Madrid	1 Diciembre 1878	50	2-6-1	2-6-1	2-6-1					
8	Leopoldo Palacios Morán	"	"	"	2-6-1	2-6-1	2-6-1					
9	Domingo Molina y Jiménez de Sampedra	Madrid	26 Diciembre 1876	50	4-10-1	1-11-27	23-5-1			No completó documentación.		
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE												
1	D. Felipe García y García	Madrid	6 Julio 1873	53	4-10-1	7-5-1	22-2-7					
2	Angel Cuéllar Rodríguez	Córdoba	3 Febrero 1873	53	4-10-1	7-5-1	23-11-10					
3	José García Moñigo	Cáceres	8 Junio 1874	52	4-10-1	7-5-1	25-2-15					
4	José María Hurtado de Mendoza	Granada	20 Marzo 1858	68	3-4-28	6-11-28	15-1-1					
5	Luis de la Osmata D'Olabarriague	Madrid	21 Junio 1889	37	4-10-1	4-4-10	20-1-1			Expediente de capacidad.		
6	Francisco Carvajal y Martín	Coruña	8 Enero 1881	45	4-10-1	3-8-25	19-9-25					
7	José Sánchez Moreno Barba	Badajoz	24 Mayo 1865	61	4-10-1	3-3-8	24-1-21					
8	Juan Ralínque Esparragosa	Cádiz	4 Abril 1886	41	2-6-22	2-6-22	2-6-22					
9	Constante Bernaldo de Quirós	Madrid	12 Diciembre 1873	53	2-6-1	2-6-1	2-6-1					
10	Pedro Sangre y Ros de Olano	Madrid	29 Junio 1878	48	2-6-1	2-6-1	2-6-1					
11	Praxedes Zanetti de Ruata	"	"	"	2-6-1	2-6-1	11-9-24			No completó documentación.		
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE												
1	D. José Alas Cores	León	3 Diciembre 1875	51	4-10-1	7-5-1	24-3-4					

Anexo único. — Página 386 15 Mayo 1927 Gaceta de Madrid. — Núm. 135

2	Francisco Hernández Sancho	Manilla	29 Enero 1874	52	4-10-2	7-5-2	24-11-27
3	Luis Uhagón Barrio	Madrid	6 Septiembre 1881	45	4-10-2	7-5-2	19-9-26
4	Fernando Cabello Lapidre	Madrid	2 Diciembre 1871	55	4-10-2	7-5-2	23-1-2
5	Antonio Lalaguna Sierra	Huesca	2 Febrero 1877	49	4-10-2	7-5-2	21-1-17
6	Arturo Sánchez Fraguero	Coruña	18 Abril 1871	55	4-10-2	7-2-23	13-4-20
7	Froilán Sanz Tejedor	Segovia	6 Octubre 1872	54	4-10-2	6-8-22	22-10-3
8	Francisco Martínez del Río	Cádiz	6 Diciembre 1876	50	6-7-21	4-4-10	21-4-8
9	Diego Adams y García del Barrio	Madrid	1 Abril 1873	59	6-7-21	4-3-2	32-11-20
10	Pablo Muñoz Jiménez	Habana	14 Septiembre 1899	60	4-10-2	3-3-8	10-6-2
11	Antonio Belda Soriano Montoya	Santander	6 Noviembre 1885	41	4-10-2	2-9-25	15-10-16
12	Federico López Valencia	Palencia	18 Julio 1890	36	2-6-2	2-6-2	2-6-2
13	José Conde y Sé	Madrid	22 Octubre 1870	53	2-6-2	2-6-2	2-6-2
14	Juan Uña Sarthou	Madrid	27 Junio 1871	55	2-6-2	2-6-2	2-6-2
15	Juan Minguéz Martín	Teruel	7 Junio 1881	45	4-10-2	2-2-3	24-2-2

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

1	D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu	Madrid	22 Julio 1875	51	4-10-2	7-5-2	19-10-13
2	Angel Tapia Aragonés	Ciudad Real	19 Febrero 1864	72	4-10-2	7-5-2	16-3-25
3	Mariano Robledo Labaig	Madrid		44	4-10-2	7-5-2	12-11-20
4	Carlos Cretar Hargrave	Baleares	29 Enero 1882	62	4-10-2	7-5-2	20-2-2
5	Rafael Bermudo Soriano Flores Estrada	Madrid	25 Mayo 1864	47	4-10-2	7-5-2	21-10-24
6	Victor Hernández Pent	Habana	13 Julio 1879	36	4-10-2	6-11-15	18-6-2
7	José Castell González	Madrid	5 Septiembre 1890	46	4-10-2	6-9-2	10-9-28
8	Fernán Loriga Undabeytia	Zaragoza	20 Agosto 1880	36	4-10-2	6-9-2	16-10-2
9	Manuel Martínez de Ubago	Logroño	4 Enero 1890	49	4-10-2	6-9-2	12-1-16
10	Pedro Martínez García Martín	Madrid	8 Agosto 1877	46	4-10-2	6-7-2	10-9-27
11	Esteban Gómez Gil	Albacete	22 Noviembre 1881	34	4-10-2	5-3-23	10-6-17
12	Rafael Martínez del Cerro	Cádiz	18 Junio 1892	61	6-7-21	4-4-10	24-4-2
13	Juan José Pozuelo Várana	Segovia	6 Noviembre 1875	43	6-7-21	4-3-2	10-8-3
14	Juan Bernaldo de Quirós y Acosta	Madrid	21 Mayo 1883	43	6-7-21	4-3-2	20-2-2
15	Joaquín Pardo Varela	Orense	3 Abril 1883	34	4-10-2	3-3-8	9-7-10
16	José Gómez Espina	Zamora	14 Marzo 1892	36	4-10-2	2-9-25	8-1-29
17	Antonio Porras Márquez	Córdoba	9 Marzo 1890	40	4-10-2	2-2-3	7-5-21
18	José Casais Santaló	Coruña	17 Junio 1886	32	2-6-2	2-2-3	2-6-2
19	Andrés Manobo Fernández	Córdoba	27 Agosto 1894	32	6-7-21	1-7-23	7-1-15
20	Javier Bueno García	Granada	1 Octubre 1894		1-6-2	1-6-2	1-6-2
21	Alfonso Osuna Rioboo	Córdoba	24 Mayo 1891	35	6-7-21	6-3-2	7-1-12

Excedentes voluntarios.

1	D. Manuel Abenoja Galicia	Vizcaya	27 Diciembre 1867	59	3-7-2	3-2-3	21-2-6
2	Julio Puyol Alonso	León	18 Junio 1866	61	3-4-13	1-5-8	18-1-22
3	José María Ugarte Pagés	Madrid	8 Abril 1889	37	3-2-7	5-9-7	18-3-1

OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE

1	D. Antonio Andulla Ros	Murcia	13 Diciembre 1870	56	4-10-2	7-5-2	21-5-14
2	Celedonio Iglesias Sánchez	Avila	3 Marzo 1867	59	4-10-2	7-5-2	28-8-21
3	Antonio María de Escamilla Rodríguez	Córdoba	22 Diciembre 1871	55	4-10-2	7-5-2	20-2-2
4	Andrés Espin Sangrador	Cádiz	1 Enero 1874	52	4-10-2	7-5-2	20-2-2
5	Desiderio Pérez Algorta	Madrid	3 Noviembre 1874	52	4-10-2	6-5-2	17-4-7
6	Alejandro Groizard Paternina	Logroño	17 Agosto 1887	39	4-10-2	6-5-2	16-11-17
7	Antonio Garzón García	Badajoz	17 Marzo 1869	57	6-7-21	4-8-16	27-10-9
8	Eleuterio González Carril	Madrid	18 Abril 1873	53	6-7-21	4-3-2	26-4-10
9	Victor Sierra Guasp	Alava	12 Marzo 1880	46	6-7-21	4-3-2	20-2-23
10	Eduardo Piera Sáiz	Madrid	6 Julio 1874	52	4-10-2	3-3-8	23-2-2
11	Alfonso Galán y María Belmonte	Madrid	31 Julio 1872	49	4-10-2	2-9-25	15-11-5
12	Juan Almela Meliá	Valencia	25 Mayo 1872	42	2-6-2	2-6-2	2-6-2
13	D.ª Carmen Márquez Rodríguez	Toledo	1 Abril 1876	50	2-6-2	2-6-2	2-6-2

Expediente de capacidad.

Consolidará categoría asimilado 30-6-928.

Excedente en servicio activo. No completó documentación.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD Años.	Antigüedad por mayor tiempo de servicios, en la clase, en el ramo de Trabajo			TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					Años.	Meses.	Días.	En la clase y categorías respectivas.				Al Estado.		
								Años.	Mes.	Días.		Años.	Mes.	Días.
14	D. Eugenio Penalva Díaz	Murcia	30 Diciembre 1872	54	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-					
15	Alberto de Segovia Pérez	Zaragoza	3 Octubre 1889	37	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-					
16	Eduardo Aldecoa García	Madrid	1 Diciembre 1888	38	6-7-21	2-11	19-10-26	15-8-6						
17	José Pascual del Póbil	Alicante	13 Mayo 1880	46	4-10-	2-3	15-8-6	15-8-6						
18	Tomás Pascual del Póbil	Baleares	9 Mayo 1883	43	4-9-	1-0-2	18-8-27	18-8-27						
19	Eduardo Codesido Padín	Madrid	23 Junio 1873	53	4-10-	1-8-23	11-1-9	11-1-9						
20	Eduardo Gavilán Díaz	Madrid	6 Febrero 1881	45	3-5-6	2-14	18-7-26	18-7-26						
21	Antonio Isaac Peral Conoio	Cádiz	15 Febrero 1889	37	4-10-	3-2	16-7-26	16-7-26						
<i>Excedentes voluntarios.</i>														
	D. Manuel Collado Montes	Madrid	25 Octubre 1889	37	1-6-25	3-7-19	16-7-25	16-7-25						
<i>Cesantes.</i>														
	D. José de Castro Rodríguez	León	10 Junio 1877	49	1-3-	1-3-	1-3-	1-3-						
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE														
1	D. Paulino Sánchez Marín García	Madrid	22 Junio 1876	48	4-10-	3-3-8	16-1-16	16-1-16						
2	Gervasio Docio Escobar	Salamanca	6 Junio 1876	50	4-10-	3-3-8	16-6-13	16-6-13						
3	Alvaro Eliecs Gasset	Pontevedra	27 Junio 1892	34	4-10-	3-3-8	14-6-10	14-6-10						
4	José Pérez Gómez	Guadalajara	30 Enero 1894	32	4-10-	3-3-8	13-8-17	13-8-17						
5	Prudencio Zorrilla Gutiérrez	Burgos	2 Septiembre 1882	44	4-10-	3-3-8	11-7-28	11-7-28						
6	Bernabé Bravo Díez	Ciudad Real	3 Marzo 1882	44	4-9-	3-3-5	14-11-29	14-11-29						
7	José Luis Díez de los Ríos	Valladolid	20 Septiembre 1896	30	4-10-	3-3-4	10-7-	10-7-						
8	Miguel España Arrugasta	Granada	6 Marzo 1884	41	3-8-17	3-1-17	15-6-19	15-6-19						
9	Juan Ortiz Such	Alicante	6 Noviembre 1881	45	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
10	León Martín Granizo	León	28 Junio 1884	42	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
11	Pío Arias Carvajal	Oviedo	6 Noviembre 1873	53	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
12	Juan Antonio Kindelán	Cádiz	5 Febrero 1891	35	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
13	Mariano González Rothovoss	Toledo	28 Julio 1889	37	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
14	José Manuel de Bayo y González Elipo	Cádiz	18 Enero 1879	47	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
15	José Aragón Montejo	Madrid	4 Junio 1882	44	2-6-	2-6-	19-5-28	19-5-28						
16	Antonio Fabra Ribas				2-6-	6-6-24	2-6-	2-6-						
17	Julián Santaacruz Vázquez				2-6-	2-6-	2-6-	2-6-			No completó documentación.			
18	Francisco Rivora Pastor	Palencia	28 Enero 1878	48	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-			No completó documentación.			
19	Isidro Villeta Presilla	Madrid	30 Junio 1876	50	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-						
20	Manuel Ruiz de la Prada y Muñoz de Baena	Madrid	1 Diciembre 1898	26	2-6-	2-6-	2-6-	2-6-			Consolidará categoría asimilado 4-2-928.			
21	Eduardo Raboso Casado	Madrid	28 Febrero 1892	34	4-10-	2-3	8-0-19	8-0-19						
22	Ignacio Fernández Seco	Badajoz	5 Abril 1881	45	1-8-8	1-11-23	18-2-8	18-2-8						
23	Vicente Marañón Torre	Madrid	5 Noviembre 1882	44	4-10-	1-9-2	6-9-	6-9-						
24	Antonio Mosquera Astray	Pontevedra	13 Junio 1899	27	6-7-21	1-7-23	6-9-	6-9-						
25	Evaristo Rosa Velasco	Córdoba	3 Diciembre 1893	33	6-7-21	1-2-29	6-9-	6-9-						
26	Rafael Martínez Silvestre	Albacete	15 Febrero 1864	62	6-7-21	6-1-5	6-9-	6-9-						
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE														
1	D. José Luis Miller Cebada	Madrid	23 Noviembre 1895	31	6-7-21	4-3-	6-9-	6-9-						
2	Eusebio Redondo de la Cámara y de Castro	Madrid	25 Enero 1885	41	6-7-21	4-2-13	6-9-	6-9-						
3	José Pin Sucona	Tarragona	9 Marzo 1877	49	6-7-21	3-3-8	6-9-	6-9-						
4	Gonzalo González Nadal	Méjico	11 Febrero 1887	39	6-7-21	3-3-8	6-9-	6-9-						

6	José Benites Casan	Cádiz	3 Diciembre 1870	56	6-7-21	3-3-8	6-9-3
6 bis	Ramón Soriano Guerrero	Madrid	25 Julio 1897	20	6-7-21	3-3-8	6-9-3
7	Domingo Fernández Rodríguez	Ciudad Real	20 Diciembre 1896	30	6-7-21	3-3-8	6-9-3
8	Carlos Martínez de Galinsoga y de la Serna	Murcia	5 Marzo 1888	38	6-7-21	3-3-8	6-9-3
9	Enrique Izquierdo Jiménez	Murcia	26 Septiembre 1894	32	6-7-21	3-3-8	6-9-3
10	José Mayorga Briones	Madrid	21 Marzo 1891	35	6-7-21	3-3-5	6-9-3
11	Eloy Valentín Cano	Ciudad Real	4 Febrero 1878	50	6-7-21	3-3-4	6-9-3
12	Agustía Gómez Hayn	Madrid	18 Septiembre 1839	37	6-7-21	2-9-25	6-9-3
13	Ernesto Escobar Llorente	Valladolid	10 Agosto 1882	44	2-6-3	3-3-1	8-9-3
14	Manuel Roson González	Sovilla	5 Julio 1869	57	2-6-3	3-3-1	8-9-3
15	Julio Sempere Olivares	Alicante	10 Julio 1880	40	2-6-3	2-0-0	2-6-3
16	D. ^a María Luisa Calderón Focifios	Francia	8 Octubre 1881	45	2-6-3	2-6-3	2-6-3
17	D. Cristóbal Hidalgo del Brío	Zamora	10 Agosto 1878	48	2-6-3	2-6-3	2-6-3
18	D. ^a Ana María Fonfría	Madrid	2 Diciembre 1894	32	2-6-3	2-6-3	2-6-3
19	D. Fernando Blanco Santamaría	León	2 Diciembre 1892	34	2-6-3	2-6-3	2-6-3
20	D. ^a Juana Ferrater Sagrario	Madrid	14 Noviembre 1899	27	2-6-3	2-6-3	2-6-3
21	D. Angel Salcedo y Lamo de Espinosa	Madrid	20 Octubre 1893	33	2-6-3	2-6-3	2-6-3
22	Manuel Andreu Morgades	Tarragona	9 Abril 1878	48	6-7-21	2-3-3	0-9-3
23	Gustavo Casanova Ferreras	Cuenca	11 Agosto 1896	30	6-7-21	1-9-2	0-9-3
24	Francisco Hernández Mir	Madrid	27 Marzo 1871	52	3-1-6	1-7-22	5-1-14
25	Francisco Delgado Tena	Madrid	28 Agosto 1902	24	6-7-21	1-4-1	6-9-3
26	Jesús Layron Colom	Castellón	28 Diciembre 1882	44	6-7-21	2-10-3	6-9-3
27	Rafael López Laredo	Madrid	30 Septiembre 1887	39	6-7-21	6-9-3	6-9-3
	José Llaguno Pasoua	Badajoz	1 Mayo 1880	46	6-7-21	2-1-6	6-9-3
<i>Cesantes.</i>							
1	D. José Losada Latorre	Sevilla	10 Noviembre 1884	42	6-7-21	6-9-3	6-9-3
2	Jorge de Lara y Carrillo de Albornoz	Jaén	12 Enero 1888	38	6-7-21	6-9-3	6-9-3
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR							
1	D. Sebastián Tomás Más Escamilla	Zaragoza	20 Enero 1899	27	6-7-21	6-9-3	6-9-3
2	Jesús Noguero Sierra	Lugo	22 Abril 1899	27	6-7-21	6-9-3	6-9-3
3	Juan Puig Quero	Jaén	17 Febrero 1887	39	6-7-21	6-9-3	6-9-3
4	Pablo Gargantiel López	Ciudad Real	18 Mayo 1891	35	6-7-21	6-9-3	6-9-3
5	Joaquín Machado Ruiz	Sevilla	17 Agosto 1881	45	6-7-21	6-9-3	6-9-3
6	Luis Montaner Zangroniz	Filipinas	11 Diciembre 1882	44	6-7-21	6-9-3	6-9-3
7	Manuel Ambles Pipo	Francia	11 Agosto 1899	27	6-7-21	6-9-3	6-9-3
8	Daniel Macías Izurza	Madrid	12 Noviembre 1892	34	6-7-21	6-9-3	6-9-3
9	Antonio Ramón Moya	Madrid	29 Mayo 1896	30	6-7-21	6-9-3	6-9-3
10	Julián Aramondía Palacio	Zaragoza	14 Mayo 1886	40	6-7-21	6-9-3	6-9-3
11	Emilio Fernández Miranda	Coruña	20 Febrero 1900	26	6-7-21	6-9-3	6-9-3
12	Toribio José Cortés	Burgos	22 Febrero 1889	37	6-7-21	6-9-3	6-9-3
13	Ricardo Caballero Pascual	Madrid	19 Noviembre 1894	32	6-7-21	6-9-3	6-9-3
14	Abundio de Lara Dorda	Murcia	31 Julio 1891	35	6-7-21	6-9-3	6-9-3
15	Antonio Gómez Pavón	Madrid	26 Marzo 1889	37	6-7-21	6-9-3	6-9-3
16	Diego Ortega Jordana	Murcia	15 Septiembre 1900	26	6-7-21	6-9-3	6-9-3
17	Francisco González Ramón	Almería	1 Marzo 1894	32	6-7-21	6-9-3	6-9-3
18	Manuel Rodríguez Fito	Filipinas	8 Septiembre 1882	41	6-7-21	6-9-3	6-9-3
19	Antonio Pugas Guitart	Barcelona	15 Febrero 1890	36	6-7-21	6-9-3	6-9-3
20	Fernando Murube Cardona	Madrid	28 Diciembre 1901	25	4-7-18	4-8-27	4-8-27
21	Francisco Siso Cervero	León	5 Mayo 1894	32	4-10-3	4-7-3	6-9-3
22	Rafael González Gallego	Sevilla	13 Agosto 1902	24	4-10-3	4-6-3	6-9-3
23	Juan Fernández y Fernández	Córdoba	25 Diciembre 1888	38	4-10-3	4-6-3	6-9-3
24	Julio Romero García	Valladolid	20 Agosto 1881	45	4-3-28	4-5-7	4-5-7
25	Carlos Bosch y Rodríguez de la Rivota	Nabana	3 Enero 1891	35	4-10-3	4-4-9	6-9-3
26	Antonio Palacios Núñez	Madrid	26 Mayo 1902	24	4-10-3	4-4-5	6-9-3
27	Mariano San Simón y San Simón	Oviedo	15 Agosto 1886	30	4-10-3	4-4-3	6-9-3
28	Santos González Conde y de Ilana	Madrid	8 Marzo 1897	29	4-10-3	4-3-16	6-9-3
29	Cándido Muñoz Domínguez	Madrid	18 Noviembre 1878	48	4-10-3	4-3-3	6-9-3
30	Ricardo Valla y Valla	Madrid	10 Abril 1898	30	4-10-3	4-3-3	6-9-3

Núm. de orden en la clase.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD Años.	Antigüedad por mayor tiempo de servicios, en la clase, en el ramo de Trabajo			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	En la clase y ca- tegorías respectivas.			Al Estado.			
								Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.	
81	D. Juan Flórez Tavira	Madrid	30 Junio 1876	50	4	10	3	4	2	13	0	0	0	
82	Emilio Díez Silverio	Guadalajara	3 Marzo 1894	32	4	10	3	3	16	0	0	0		
83	José Francisco Ocoñ Ojeda	Logroño	21 Agosto 1901	25	4	10	3	3	13	0	0	0		
84	Heliodoro López Rodríguez	Zamora	5 Mayo 1887	39	4	10	3	3	8	0	0	0		
85	Manuel Fernández Izaguirre	Madrid	14 Noviembre 1899	27	4	10	3	3	8	0	0	0		
86	Raimundo Lamparero Guijarro	Guadalajara	15 Marzo 1873	53	4	10	3	3	8	0	0	0		
87	José Bernardo Torres Leal de Ibarra	Madrid	23 Julio 1890	38	4	10	3	3	8	0	0	0		
88	Manuel Marín Lucas	Murcia	15 Junio 1859	67	4	10	3	3	8	0	0	0		
89	Aureliano Martín Gutiérrez	Toledo	22 Julio 892	34	4	10	3	3	8	0	0	0		
40	Lorenzo Hernández Calvo	Logroño	10 Agosto 1893	30	4	10	3	3	8	0	0	0		
41	Julín de Lagarda Jarillo	Cáceres	4 Noviembre 1891	35	4	10	3	3	8	0	0	0		
42	Carlos Sedano Flores	Madrid	22 Febrero 1883	40	4	10	3	1	3	0	0	0		
43	Nabor Quintana Monboto	Oviedo	12 Junio 1899	27	4	10	3	3	3	0	0	0		
44	Manuel Rodríguez Frutos	Sevilla	3 Diciembre 1900	26	4	10	3	3	3	4	0	0		
45	Francoisco Martínez-Orozco Martí	Murcia	13 Septiembre 1903	23	4	10	3	3	1	21	0	0		
46	Benjamín Casado Rodríguez	Segovia	15 Octubre 1882	44	4	10	3	3	1	7	0	0		
47	Antonio Naranjo Sivildones	Madrid	26 Junio 1892	34	4	10	3	2	11	0	0	0		
48	Luis Candela Gallego	Madrid	22 Noviembre 1883	43	4	10	3	3	9	25	0	0		
49	Carmen Mora Chauvi	Madrid	7 Junio 1901	25	2	6	3	2	6	2	0	0		
50	Carmen Martín Peñalva	Madrid	24 Agosto 1904	22	2	6	3	2	6	2	0	0		
51	Benito Blanco Fernández	León	26 Marzo 1881	65	2	6	3	2	6	2	0	0		
52	Luis Burguillo Cantó	Segovia	31 Enero 1902	24	2	6	3	2	6	2	0	0		
53	Fernando Marabini Serra	Madrid	8 Noviembre 1888	38	2	6	3	2	6	2	0	0		
54	Ángel Pérez Rodríguez	Madrid	1 Marzo 1897	29	2	6	3	2	6	2	0	0		
55	D.ª Concepción Torres Marvá	Madrid	20 Noviembre 1876	50	2	6	3	2	6	2	0	0		
56	Clara García Gómez	Palencia	9 Febrero 1899	27	2	6	3	2	6	2	0	0		
57	D. Juan Menéndez Arranz	Oviedo	23 Julio 1884	42	2	6	3	2	6	2	0	0		
58	Rafael Villarias Morales	Madrid	16 Marzo 1901	25	2	6	3	2	6	2	0	0		
59	Luis Reymundo Mariño	Madrid	22 Junio 1889	37	2	6	3	2	6	2	0	0		
60	Pedro Ortiz Aragonés	Alicante	2 Febrero 1897	29	2	6	3	2	6	2	0	0		
61	José García Núñez de Haro	Barcelona	24 Enero 1894	32	2	6	3	2	6	2	0	0		
62	Antonio Sánchez Foster	Murcia	31 Enero 1884	42	5	3	7	1	10	24	5	4	16	
63	Carlos Hartley Górgolas	Madrid	19 Abril 1892	34	4	10	3	1	9	2	6	9		
64	Leandro Menéndez Blanco	Oviedo	3 Mayo 1886	40	4	10	3	1	4	1	6	9		
65	Manuel Marañón Grande	Madrid	21 Abril 1901	25	4	0	22	4	2	1	4	2	1	
66	Gonzalo Aparicio Martínez	Avila	26 Marzo 1892	34	4	10	3	7	6	6	0	0		
67	Andrés Martínez López	Murcia	28 Junio 1876	50	4	10	3	5	14	0	9	0		
68	Basilio Hernando Gómez	Soria	22 Marzo 1899	27	4	10	3	1	6	6	0	0		
<i>Excedentes voluntarios.</i>														
	D. José Rodríguez Legisima	Oranse	27 Julio 1891	35	3	14	3	4	23	3	4	23		
	Luis Ballesteros Sierra	Madrid	10 Junio 1901	25	3	9	25	3	11	3	3	11		
	Mariano Cánovas Martínez	Murcia	4 Julio 1892	34	1	9	3	1	10	10	1	10	10	
	Diego Gálvez Armengaud	Madrid	23 Abril 1901	25	2	5	3	2	5	3	2	5		
	Carlos García Fauriño			1	3	4	13	3	5	22	3	5	22	
	Fernando González Luna	Filipinas	2 Junio 1882	44	3	4	13	3	5	22	3	5	22	
	José Muñoz Rodríguez	Murcia	28 Abril 1899	27	1	10	4	1	10	4	1	10	4	
	Luis de Benito Ríco	Valladolid	24 Octubre 1887	39	3	10	4	3	11	13	3	11	13	
	D.ª Hortensia Suárez Inclán	Madrid	30 Noviembre 1872	34	3	0	22	3	0	22	3	0	22	
	D. Vicente Rodríguez Carballeira	Madrid	7 Octubre 1878	53	3	1	16	3	1	16	3	1	16	
	Enrique Romero de la Resurrección	Madrid	16 Mayo 1896	30	3	3	4	3	3	4	3	3	4	
	Félix Fernández Flores	Coruña	25 Febrero 1892	34	4	8	16	4	8	26	4	8	26	
	José María Portilla Pérez	Madrid	24 Diciembre 1895	31	5	4	21	5	5	3	5	5	3	

	José María Alonso y Pérez del Camino	Madrid	3 Octubre 1897	20	3-9-7	3-7-23	3-8-7
	José Migarro Sanmartín	Castellón	31 Marzo 1888	38	1-11-6	1-11-5	1-11-6
	Francisco Sánchez de la Higuera	Almería	27 Noviembre 1897	20	4-5-16	2-10-24	6-4-16
	<i>Cesantes.</i>						
	D. Enrique Blasco García	Madrid	29 Diciembre 1888	88	→ → →	→ → →	→ → →
	AYUDANTES DE SEGUNDA CLASE, OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR						
1	D. José Ródenas Sáez	Murcia	9 Julio 1891	35	4-10-9	6-9-9	6-9-9
2	Benjamín Marcos González	Valladolid	31 Marzo 1878	48	4-10-9	6-9-9	6-9-9
3	Antonio Gómez Izquierdo	Teruel	20 Agosto 1894	32	4-10-9	6-9-9	6-9-9
4	Ramón Altamirano Ariza	Córdoba	19 Mayo 1903	23	4-10-9	6-9-9	6-9-9
5	Gerardo Marbán Gregori	Madrid	31 Julio 1903	23	4-10-9	6-9-9	6-9-9
6	José Lord O'Lawlor	Madrid	18 Noviembre 1886	40	4-10-9	6-9-9	6-9-9
7	Santiago Pardo Pliego	Madrid	14 Julio 1880	37	4-10-9	6-9-9	6-9-9
8	Tortuliano Conversa	→	→	→	4-10-9	6-9-9	6-9-9
9	Roberto Pérez Hondurilla	Cuenca	27 Mayo 1883	43	4-10-9	6-9-9	6-9-9
10	José Rivas Fernández	Madrid	24 Junio 1890	36	4-10-9	6-9-9	6-9-9
11	Leopoldo López Teljeiro	Orense	3 Septiembre 1903	23	4-10-9	6-9-9	6-9-9
12	Luis Hernández de la Peña	Burgos	16 Agosto 1899	27	4-10-9	6-9-9	6-9-9
13	Manuel Perpén Herreza	Madrid	29 Agosto 1898	28	4-10-9	6-9-9	6-9-9
14	José Navas Martínez	Granada	16 Noviembre 1887	39	4-10-9	6-9-9	6-9-9
15	Francisco José Felín	León	30 Diciembre 1885	41	4-10-9	6-9-9	6-9-9
16	Florencio Montojo Burguero	Cádiz	16 Octubre 1890	36	4-10-9	6-9-9	6-9-9
17	Manuel Fernández Luque	Madrid	2 Octubre 1893	33	4-10-9	6-9-9	6-9-9
18	D.ª Isidora Pedrero González	Valladolid	10 Noviembre 1898	28	4-10-9	6-9-9	6-9-9
19	D. José María de la Torre Rodas	Sevilla	23 Mayo 1901	25	4-10-9	6-9-9	6-9-9
20	José Soler Hernández	Murcia	31 Octubre 1899	27	4-10-9	6-9-9	6-9-9
21	José Cánovas Arnao	Murcia	27 Mayo 1891	35	4-10-9	6-9-9	6-9-9
22	Carlos Pinar Mulledo	Murcia	14 Noviembre 1892	34	4-10-9	6-9-9	6-9-9
23	Andrés Conesa Jiménez	Murcia	19 Noviembre 1901	26	4-10-9	6-9-9	6-9-9
24	Diego Reverte Fructuoso	Murcia	9 Diciembre 1898	28	4-10-9	6-9-9	6-9-9
25	Eduardo Sánchez Arjona	Sevilla	25 Marzo 1873	63	4-10-9	6-9-9	6-9-9
26	Ernesto Botella Montoya	Madrid	4 Abril 1899	27	4-10-9	6-9-9	6-9-9
27	Emilio Femenia Alisedo	Murcia	13 Agosto 1903	23	4-10-9	6-9-9	6-9-9
28	Juan Bautista Sánchez Pérez	Zaragoza	29 Agosto 1893	33	4-10-9	6-9-9	6-9-9
29	José María Lacortel Fernández	Valencia	24 Abril 1887	39	4-8-15	4-8-15	4-8-15
30	Antonio Ramonet López	Madrid	20 Abril 1900	28	4-8-3	4-8-3	4-8-3
31	Benito Baldomero Peleteiro	Orense	7 Enero 1901	25	4-4-13	4-4-13	4-4-13
32	Hidolonso Velasco de Toledo	Guadalajara	23 Enero 1889	37	4-4-13	4-4-13	4-4-13
33	José Mario Mendieta Núñez	Madrid	23 Mayo 1902	24	4-4-8	4-4-8	4-4-8
34	Alvaro Angulo de las Heras	Madrid	23 Abril 1890	36	4-4-5	4-4-5	4-4-5
35	Luis Angulo de las Heras	Madrid	12 Junio 1891	35	4-3-4	4-3-4	4-3-4
36	Eduardo León Jiménez	Málaga	21 Febrero 1894	32	4-3-9	4-3-9	4-3-9
37	Ignacio Gómez Araujo	Coruña	21 Agosto 1887	39	4-2-13	4-2-13	4-2-13
38	José de San Simón San Simón	Madrid	27 Marzo 1900	26	4-2-13	4-2-13	4-2-13
39	Juan García Domínguez	Cádiz	1 Mayo 1897	29	4-2-10	4-2-10	4-2-10
40	Esteban de la Cruz González	Albacete	30 Marzo 1880	48	4-2-10	4-2-10	4-2-10
41	Vicente Martín	Valladolid	19 Abril 1868	68	4-2-9	4-2-9	4-2-9
42	Enrique Fernández del Rivero y Cubero	Madrid	7 Octubre 1899	27	4-1-15	4-1-15	4-1-15
43	Francisco Cortázar de la Fuente	Burgos	25 Mayo 1893	33	4-1-10	4-1-10	4-1-10
44	Modesto Pérez Piñero	Orense	3 Junio 1900	26	3-7-16	3-7-16	3-7-16
45	Antonio Merino Santaolalla	Málaga	8 Febrero 1903	23	3-5-9	3-5-9	3-5-9
46	Bernardo Galiano Ocaña	Ciudad Real	25 Abril 1900	26	3-3-19	3-3-19	3-3-19
47	José Martínez-Orozco Martí	Murcia	18 Enero 1905	21	3-2-6	3-2-6	3-2-6
48	Santiago Lalaguna Rayón	Huesca	23 Mayo 1897	29	3-1-19	3-1-19	3-1-19
49	Jesús Gil Hortolano	Albacete	1 Agosto 1892	34	3-1-16	3-1-16	3-1-16
50	Francisco Fernández de Córdoba	Granada	26 Abril 1883	48	3-1-12	3-1-12	3-1-12
51	Carlos Gutiérrez Contreras	Jaén	24 Junio 1895	31	3-1-11	3-1-11	3-1-11
52	Miguel Ciriza Lafuente	→	→	→	2-6-9	3-1-9	3-1-9

No completó documentación.

Excedente en el servicio militar.

No completó documentación.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD Años.	Antigüedad por mayor tiempo de servicios, en la clase, en el ramo de Trabajo			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES				
					En la clase y categorías respectivas.			Al Estado.										
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
53	D. Francisco de A. Ravana				3	—	—	24	3	—	—	24	3	—	—	24	No completó documentación.	
54	José Pacífico de Garaizábal	Madrid	8 Mayo 1903	23	2	10	—	27	4	0	—	27	4	0	—	27	"	
55	Ramón Gómez Font	Madrid	22 Enero 1900	28	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
56	D.ª María del Pilar Duque y Mora	Madrid	8 Marzo 1902	24	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
57	D. Emilio Acero Gutiérrez	Madrid	29 Octubre 1895	31	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
58	Manuel Troyano de los Ríos	Madrid	7 Noviembre 1903	23	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
59	Benito Clemente de Diego	Madrid	14 Enero 1894	32	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
60	Luis Rodríguez López				2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
61	Maximiano Navarro Payol	Valencia	16 Septiembre 1887	39	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	No completó documentación.	
62	D.ª María Luisa López de Arce Santos	Valladolid	3 Septiembre 1901	25	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
63	Amalia López Valencia	Madrid	4 Enero 1896	30	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
64	Teresa Gofii García	Madrid	3 Mayo 1899	27	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
65	D. Alejandro Royo Fernández Cavada	Valladolid	18 Junio 1900	26	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
66	Alejandro Eñías Ponciano	Cáceres	20 Julio 1895	31	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
67	Manuel Oliva Cavia	Madrid	23 Abril 1905	21	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
68	Cecilio Segura López	Granada	10 Abril 1878	48	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
69	Manuel Pérez Aparicio	Madrid	16 Marzo 1893	33	2	6	—	"	2	6	—	"	2	6	—	"	"	
70	José María Codina Ruiz	Madrid	13 Febrero 1895	31	2	8	—	10	2	8	—	10	2	8	—	10	"	
71	Manuel Enterría Gainza	Madrid	27 Diciembre 1902	24	3	5	—	13	5	4	—	13	5	4	—	13	"	
72	Andrés de Torres Montero				1	7	—	24	3	6	—	24	3	6	—	24	No completó documentación.	
73	Luis Benavente Pérez	Murcia	24 Enero 1889	37	2	1	—	23	4	—	—	8	4	—	—	8	"	
74	Ernesto López Parra				—	—	—	10	—	—	—	10	—	—	—	10	No completó documentación.	
<i>Excedentes voluntarios.</i>																		
1	D. Miguel Graoiani				—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	"
2	Miguel Sanonistóbal				—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	"
3	Félix Lazcano Rengifo	Guipúzcoa	16 Junio 1893	33	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	9	"	
4	Antonio Gracia Tosaus	Madrid	23 Octubre 1890	36	—	—	—	—	1	—	—	27	1	—	—	27	"	
5	Francisco Cobos Notario				—	—	—	—	1	—	—	20	1	—	—	20	"	
6	Fernando Alvarez Colás				—	—	—	—	1	—	—	23	1	—	—	23	"	
7	Vicente Diaz de Ceballos Jaime	Madrid	25 Diciembre 1894	32	—	—	—	—	1	—	—	11	1	—	—	11	"	
8	Jesús Alvarez Arranz	Madrid	21 Agosto 1896	30	—	—	—	—	1	—	—	13	1	—	—	13	"	
9	Antonio Bravo Frías	Madrid	1 Julio 1889	37	—	—	—	—	2	—	—	20	2	—	—	20	"	
10	Gabriel Briones Ferrero	Madrid	3 Agosto 1897	29	—	—	—	—	1	—	—	23	1	—	—	23	"	
11	Pedro Calvo Pablo	Madrid	18 Enero 1892	34	—	—	—	—	2	—	—	7	2	—	—	7	"	
12	Manuel Gómez Acebo				—	—	—	—	1	—	—	17	2	—	—	17	"	
13	Benigno Estévez Lamoza	Coruña	24 Junio 1895	31	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	17	"	
14	Ramón Sánchez París	Murcia	12 Octubre 1898	28	1	—	—	13	3	—	—	6	3	—	—	6	"	
15	Francisco Carbajo López	Sevilla	15 Septiembre 1873	49	1	—	—	17	3	—	—	17	3	—	—	17	"	
16	Dario Bonet Cubero	Zaragoza	3 Mayo 1897	29	—	—	—	—	2	—	—	12	2	—	—	12	"	
17	José Sartorius Díaz de Mendoza				—	—	—	—	3	—	—	12	3	—	—	12	"	
18	Antonio González Hernández				—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	23	"	
19	Rafael Cavestany Anduaga				—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	23	"	
20	Rafael González Besada				—	—	—	—	1	—	—	23	2	—	—	23	"	
21	José Garrido Méndez				—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	6	"	
22	Leoncio Doncel Ruiz	Palencia	50 Septiembre 1896	30	—	—	—	—	1	—	—	25	1	—	—	25	"	
23	Joaquín Fernández Vaquer	Albacete	28 Octubre 1893	33	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	19	"	
24	Fernando Vicente Arohe	Guipúzcoa	22 Octubre 1892	34	2	—	—	10	4	—	—	19	4	—	—	19	"	
25	Francisco Hernández Borondo				—	—	—	—	1	—	—	22	1	—	—	22	"	
26	Juan Manuel de Blanca González	Granada	29 Junio 1888	38	—	—	—	—	1	—	—	12	1	—	—	12	"	
27	Evaristo Correa Calderón	"	"	"	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	20	"	
28	Luis Buceta Mora	Pontevedra	25 Septiembre 1877	49	—	—	—	—	1	—	—	12	1	—	—	12	"	
					3	—	—	8	5	—	—	8	5	—	—	8	"	

29	José Costa Figueiras	Coruña	5 Abril 1880	46	1-1-19	3-1-18	3-1-18	
30	Manuel Gallo Rodríguez	Oviedo.....	30 Agosto 1861	65	4-4-*	5-7-13	5-7-13	
31	Luis Casas Pasarín.....	Pontevedra	16 Abril 1902	24	4-1-18	4-1-18	4-1-18	
<i>Cesantes.</i>								
1	D. Manuel Serrano Salvador	>	>	>	>	>	>	>
2	Isidoro Lozano Flores	>	>	>	>	>	>	>
3	José Brujó	>	>	>	>	>	>	>
4	Antonio Canalejo Jimeno	>	>	>	>	>	>	>
5	Juan Cuesta Pérez	>	>	>	>	>	>	>
6	Luis Martín Martínez	>	>	>	>	>	>	>
7	Antonio García Morano.....	>	>	>	>	>	>	>
8	Manuel Méndez Domínguez	>	>	>	>	>	>	>
9	Bernardo Viguri Díaz	>	>	>	>	>	>	>
10	Julio Feito Feijóo	>	>	>	>	>	>	>
11	Isidoro Prieto Romero	>	>	>	>	0-1-18	>	>
12	Eugenio Capilla Buiza.....	>	>	>	>	>	>	>

Madrid, 21 de Mayo de 1927.

pómulo derecho; viste chaqueta caqui, pantalón obscuro, gorra blanca y negra, camisa blanca, calza alpargatas negras; domiciliado últimamente en la posada que existe en esta villa, y en Madrid, en la calle de Embajadores, número 98; procesado por el supuesto delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío. Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Conil, D. Juan J. Fernández de Marabotto, cuyo Juzgado está situado en dicha Ayudantía, calle de José Velarde, número 6, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Conil, 5 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan J. Fernández.

JM—1429

3.244

GONZALEZ ALONSO, Ceferino; hijo de Pascual y de Avelina, natural de Bulleres, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1457

3.245

GONZALEZ BADA, Elisario; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Arganza (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, núm. 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Berrio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—1475

3.246

GONZALEZ BENITEZ, D. Gonzalo; capitán de marina mercante; domiciliado últimamente en Vigo, calle del Brasil, núm. 11; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Calvo y del Pino, Capitán de fragata de la Armada, Juez instructor de este distrito, para ratificarse en declaración que prestó en causa que se instruye por abordaje de los vapores pesqueros "Melitón D. Domínguez" y "Gulpúzcoa"; apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Sanlúcar, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Calvo.

JM—1559

3.247

GONZALEZ GALLEGO, Leodoro; hijo de Miguel y de Antonia, natural de San Miguel de la Rivera, Ayuntamiento de San Miguel, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora, de veintitún años, de estado soltero, profesión obrero, estatura 1,625 metros; avecindado últimamente en San Miguel de la Rivera y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—1590 bis.

3.248

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Demetrio y de Carolina, natural de Mansalvos (Orense), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa y producción buena; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 15 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1543

3.249

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José Rufo Peña, Alférez de navío de la E. R. A.—Bayona, 25 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Rufo Peña.

JM—1497

3.250

GONZALEZ GUTIERREZ, Tomás; hijo de Florencio y de María, natural de Barcial del Barco, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintitún años, profesión labrador, y señas siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, barba ordinaria, color claro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—1591

3.251

GRANDAL ARGIBAY, Eusebio; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Santa María de Ardán (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el lugar de Moledo (Ardán); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (escala de la reserva auxiliar) D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 1.º de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Marín, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rosendo Novo Castro.

JM—1545

3.252

GRECH VALENTI, José; hijo de Antonio y de María, natural de Rojas (Alicante); domiciliado últimamente en Cette (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—1530

3.253

GUTIERREZ, Joaquín; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión fogonero; domiciliado últimamente en el acorazado "España"; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII", Alférez de navío D. Enrique Polanco, para hacerle una notificación, haciéndosele saber que en caso de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Marzo de 1927.—El Secretario, Celestino Souto.—El Juez instructor, Enrique Polanco.

JM—1435

3.254

HERNÁNDEZ MARTÍN, Miguel; hijo de José y de Teresa, natural de Palomares, partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de veintitún años; de estado soltero; profesión braçero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, don Eduardo Morales Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 23 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga Valenzuela.

JG—1539

3.255

HURTADO GIBBERT, Antonio; hijo de Ramón y de Antonia, natural de

Valencia, de veinticuatro años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cruz de los Canteros, número 47, primero-segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Rivas.

JM—1485

3.256

HURTADO MARTINEZ, Florencio; hijo de Baltasar y de Francisca, natural de Galdames (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 346 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Antonio García.

JM—1882

3.257

HURTADO ORTIZ, Robustiano; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Islans (Santander); de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años, pelo rubio, ojos azules; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 346 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1883

3.258

JESUS VILLAR, Indalecio; hijo de Isidora, natural de Barro, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1527

3.259

JOVENTELLA, Enrique Juan José; hijo de incógnitos, natural de Barcelona, de veintiséis años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 23, 3.º, 2.º; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado prófugo.—Barcelona, 13 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1482

3.260

LACA ACHALANDABASO, Anastasio; hijo de Liborio y de Juana, natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 150 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1384

3.261

LACABA ARENAS, Obdulio; hijo de Domingo y de Hermínia, natural de Alicante, de estado casado, de treinta años de edad, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 114 del corriente año por el delito de desertión mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1428

3.262

LAHOZ CALPE, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza de Letamendi, número 13, cuarto-segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 14 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Fita.

JM—1483

3.263

LAJO TORRADO, Rafael; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Abanqueiro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura creciendo, frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaños, color de los ojos pardos, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Abanqueiro (Coruña); procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JM—1389

3.264

LARIO FERNANDEZ, Cayetano; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Lorca (Murcia), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mouzio (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca (Murcia) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. José González Estepa, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José González Estepa.

JG—1451

3.265

LARRABETTI ARETIO, Julián Gregorio; hijo de Juan Bautista y de Basilia, natural de Moñaca, de veinte años, profesión marino, domiciliado últimamente en Moñaca y de estado soltero, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, Alférez de Navío (escala de reserva auxiliar) D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 24 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Corral.

JM—1487

3.266

LAZADA MENOR, Darío; hijo de Baltasar y de Camila, natural de Benedito (Orense), vecindado en San Ciprián de Viñas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por desertión falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo López Benítez, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 12 de Marzo de 1927.

El Teniente Juez instructor, Adolfo López. JG—1550

3.267

LETAMENDIA LLANO, Alejandro; hijo de Manuel y de Luz, natural de Buenos Aires, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión empleado; domiciliado en Buenos Aires; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizontaje, cometido a bordo del vapor "Atlante", desde el puerto de Las Palmas al de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1420

3.268

LILLO MOLINA, Rafael; hijo de Juan y de Ramona, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, su coloración es iris primera, cabello rubio, cara oval, boca regular, barba poblada, frente espaciosa, cejas al pelo, nariz regular, con extensa cicatriz producida por quemaduras en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a causa por delito de agresión a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Enrique Fernández Agén, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Almansa, número 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Fernández. JG—1579

3.269

LOPEZ BELLON, Elisardo; hijo de José y de María, natural de Coruña, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión marinerero, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la Coruña y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1402

3.270

LOPEZ GARRIDO, Manuel; hijo de

José y de Isabel, natural de Prado del Rey (Cádiz), de estado soltero, de treinta y siete años de edad, de profesión marinerero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de desertión mercante, en causa número 114 del corriente año; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1425

3.271

LOPEZ MAYO, Basilio; hijo de José y de Josefa, natural de Sefia (Coruña), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero; procesado en causa núm. 95 por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1408

3.272

LOPEZ PORTERO, Antonio; hijo de José y de Piedad, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, profesión trompeta, de diez y siete años; domiciliado últimamente en el segundo Regimiento de Intendencia, de guarnición en Sevilla; falleció el 19 de Septiembre de 1926; a los parientes más cercanos del citado individuo se les cita a que comparezcan ante el Coronel Juez permanente de causas de la segunda región, D. Rafael Hierro Jiménez, en el plazo de treinta días, a fin de entregarles el metálico y efectos dejados por éste a su fallecimiento.—Sevilla, 15 de Marzo de 1927.—El Coronel Juez permanente, Rafael Hierro. JG—1568

3.273

LOS barqueros que amarraban sus botes al costado del vapor "María" en 3 de Junio de 1921 y que presenciaron la llegada de una comisión para incautarse del mencionado vapor en la citada fecha, comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al señor Juez permanente de causas del Departamento de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios a que haya lugar y con el fin de prestar declaración en causa 232 de 1921.—Barcelona, 15 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez. JM—1486

3.274

LOS que fueron tripulantes del vapor "Manuela Pla", perdido totalmente en fecha 7 de Enero de 1926 en el puerto de Abobile en la expresada fecha, comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de la causa número 249 de 1926 que se instruye por pérdida total del vapor "Manuela Pla", o notificarán a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero al objeto de recibirles declaración.—Castellón, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero. JM—1432

3.275

LOUREIRO SOUTO, Elisardo; hijo de Gumersindo y de Josefa, natural de Mojar (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinerero, de veintiocho años, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en 1926; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez. JM—1384

3.276

LUIS GOMEZ, Gerardo; hijo de Teófilo y de Lucila, natural de Olivares del Duero (Valladolid), de estado soltero, de veinte años de edad y domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1406

3.277

MAESTRE SAN ROMAN, José; hijo de Cayetano y de Josefa, natural de Castellanos, Ayuntamiento de Robledo de Cervantes, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga Valenzuela. JG—1591 bis.

3.278

MANGAS MORO, Pelegrín; hijo de Juan Antonio y de Simona, natural de Pedrosilla de Alba (Salamanca), de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: oficio jornalero, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Pedrosilla de Alba (Salamanca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Fernández del Río, Capitán de Artillería, con destino como Profesor en la Academia de dicha Arma, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 18 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Fernández.

JG—1557

3.279

MANJON CASTILLO, Carmelo; hijo de Alonso y de Carmen, natural de Jerez (Granada), vecindado en Tetuán, de oficio dependiente de ultramarinos, de catorce años; encartado en causa que se le instruye por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez permanente D. Ramiro Llamas del Toro, en el Juzgado militar de esta plaza, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado en rebeldía.—Tetuán, 23 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—

3.280

MARINO RIVAS, José; hijo de Antonio y de María, natural de Mondariz (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mondariz (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Marzo de 1927. El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—1565

3.281

MARQUES FARRAS, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Tort (Lérida), vecindado en su pueblo, Capitán general de la cuarta región, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Pedro Regalado Sanz, de la Comandancia de Artillería de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Larache, 16 de

Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Pedro Regalado.

JG—1534

3.282

MARTIN VALERA, Rafael; hijo de Policarpo y de María, natural de Alajar (Huelva), de veinticuatro años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color moreno, frente ancha; vecindado últimamente en Sevilla, de oficio dependiente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Emilio Medina.

JG—1546

3.283

MARTINEZ, Francisco; hijo de María, natural de La Laguna, Ayuntamiento de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Laguna, provincia de Canarias; procesado por el delito de fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Fernández García, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 21 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—1532

3.284

MARTINEZ CABANAS, Salustiano; hijo de Dámaso y de Mercedes, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha, producción su clase; domiciliado últimamente en Valladolid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Fernández del Río, Capitán de Artillería, con destino, como Profesor en la Academia de dicha Arma, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 18 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Fernández.

JG—1558

3.285

MARTINEZ FERNANDEZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y María Antonia, natural de Suegos, profesión labrador, de veintidós años; señas: cuerpo alto, ojos negros, cejas castañas, pelo ídem, frente, nariz y boca

regulares; color bueno, barba ninguna, sabe leer y escribir; a quien se le instruye expediente de prófugo, por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—1355

3.286

MARTINEZ FLORES, Francisco; hijo de Cristóbal y Catalina, natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JG—1378

3.287

MARTINEZ GARCIA, Sergio; hijo de Josefa, natural de La Coruña, de veintidós años, de estado soltero, de profesión fogonero; domiciliado últimamente en La Coruña y procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1401

3.288

MARTINEZ SENA, Salvador, profesión sobrecargo y fletador que era en fecha 7 de Enero de 1926 del vapor "Manuela Pla", perdido totalmente en el puerto de Mobilia en la expresada fecha; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de la causa número 249 de 1926, que se instruye por pérdida total del vapor "Manuela Pla", o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero al objeto de recibirle declaración.—Castellón, 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero García.

JM—1504

3.289

MASSOR AGULLO, Armando; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Else (Perpiñán, Francia), de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ronda San Antonio, número 190; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado prófugo. Barcelona, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Ribas.

JM—1479

3.290

MELON FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Carril (Pontevedra), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Anzela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento del Ferrol. Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—1523

3.291

MELL LOPEZ, Domingo; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Madrid, de veintitrés años, de estado soltero, recluta para el reemplazo de 1926 por el distrito de la Universidad (Madrid); encartado en expediente que se le sigue en el Batallón Cazadores de Africa, número 6, por haber fallado a concentración a este Cuerpo, al que fué destinado como soldado; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Hedefonso Galán Javalera, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Hedefonso Galán.

JG—1578

3.292

MENDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,631 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Marzo de 1927.—El

Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1510

3.293

MENENDEZ PLATA, Enrique; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Reborio (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, estatura regular; pelo, cejas y ojos castaños; frente, nariz y boca regulares; tripulante del vapor "Manuel Aruás" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Reborio (Oviedo); procesado por desertión mercante en causa núm. 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correosa, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1397

3.294

MIRALLES ASENSIO, Segundo; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Morella (Castellón), de veintitrés años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peu de la Creu, número 8, 1.ª, 3.ª; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1481

3.295

MOLINA GOMEZ, Diego; hijo de Francisco e Isabel, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, de veinte años, cuyas señas personales son: ojos melados, cejas y pelo, castaños; nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almazalejos), provincia de Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Pedro Montero Lozano, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que le instruyo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—1452

3.296

MONTES BLANCO, Enrique; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Anzela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926; comparecerá en el término

de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento del Ferrol. Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—1524

3.297

MORALES GARCIA, Antonio; hijo de Luis y de Manuela, natural de Gorguño, provincia de Coruña, de veintiseis años de edad, de estado soltero y domiciliado últimamente en Sergudo; procesado en causa número 95 del corriente año, por el delito de desertión mercante. Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Coruña y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1410

3.298

MULA DIAZ, Jesús; hijo de Santos y de Dolores, natural de Murcia, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negras; ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 190 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Antonio García.

JM—1371

3.299

MUNOZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Medina Sidonia (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y cuatro años; frente, nariz y boca regulares; pelo castaño, cejas y ojos claros; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Antonio García.

JM—1373

3.300

MUR MASALIAS, Juan; hijo de Agustín y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Músico, de veinticuatro años, estatura creciendo, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negros; color de los ojos pardos, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto 1926; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JM—1393

3.301

NETO RAMAS, Luis; hijo de Juan y de María, natural de San Pedro (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—1473

3.302

NOYO, D. Fortunato; profesión primer maquinista naval, que en fecha 7 de Enero de 1926 era primer maquinista del vapor "Manuela Pla", perdido totalmente en el puerto de Mobile en la expresada fecha; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de la causa número 249 de 1926 que se instruye por pérdida total del vapor "Manuela Pla", o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero al objeto de recibirle declaración.—Castellón, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—1433

3.303

OLIVEIRA, Inocencio; hijo de José y de Ramona, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de diez y siete años de edad, de estado soltero, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color moreno, de oficio pescador; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Angela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de

Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—1520

3.304

OFFRANY FERNANDEZ, Juan Manuel; hijo de José y de Maximina, natural de Comillas (Santander), de estado soltero, de veintitrés años, de profesión marinero y domiciliado últimamente en Comillas; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez Yanguas.

JM—1413

3.305

OSLE RUIZ, Francisco; natural de Cabezón de la Sal, hijo de Alberto y de Concepción, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cabezón de la Sal y procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1400

3.306

PADRON HERRERA, Diego; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias); procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, don Joaquín Fernández García, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Marzo de 1927. El Teniente Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—1533

3.307

PALOMIR BELLES, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Burriana, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Burriana; procesado por desertión de buque mercante en puerto extranjero, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía; bajo apercibimiento que de no com-

parecer será declarado rebelde. Causa número 387 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1439

3.308

PARDO SANDOVAL, D. Arturo; natural de la Roda, provincia de Albacete, de estado casado, profesión Oficial segundo del Cuerpo de Correos, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 9, o en el Sanatorio Villa Salud, calle Francisco Siu-veia, número 50, Madrid; participa con toda urgencia su paradero al Capitán Juez instructor de Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, don Angel Ferrer Sabal, residente en Tuy (Pontevedra), para notificarle una resolución de la Autoridad judicial de la Región.—Tuy, 4 de marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Angel Ferrer.

JG—1350

3.309

PAROLA PEREZ, Ramón; hijo de José y de Rafaela, natural de Garamiñal, provincia de Coruña, de veintiseis años de edad, de estado soltero, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Angela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York, en el mes de Abril de 1926, comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Juan Pita.

JM—1519

3.310

PATINO FRANCO, Francisco; hijo de Manuel y Agustina, natural de Lubre (Coruña), de estado casado, profesión fogonero, de cincuenta años de edad; de estatura, frente, nariz y boca regulares; cejas negras, ojos castaños, pelo cano; tripulante del vapor "Manuel Arnús", en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Lubre (Coruña), procesado por desertión mercante, en causa núm. 448 de 1926, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1391

3.311

PEIRO SALVADOR, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado última-

mente en Valencia y cuyo paradero se ignora, y a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 17 de Enero de 1917 para su ingreso en el servicio, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos; y caso de no comparecer será declarado provisionalmente prófugo. Valencia, 23 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—1581

3.312

PENDERIA ALCARRIA, Eduardo Ernesto; hijo de Jerónimo y de Isabel, natural de Ohiva, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, soltero de oficio confitero, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia ante el Juez instructor D. Julio Serra Puyol, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Julio Serra.

JG—1582

3.313

PEREIRA BENECA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Antonio García. JM—1376

3.314

PEREZ ALVAREZ, Eugenio; hijo de Bernardo y de Flores, natural de Sanlúcar, Ayuntamiento de Villardeyos (Orense) de estado soltero, profesión labrador de veintidós años, estatura 1,537 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Astorga, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—1472

3.315

PEREZ DORET, Juan Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca; cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, color moreno, estatura 1,560 metros; comparecerá ante el Alférez de Infantería de Marina D. Alejandro Pérez Escarabajal, Juez instructor de la causa número 446 de 1926, que le instruye, sito en la Ayudantía de Guardias del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, si no comparece o da noticias de su residencia se le declarará rebelde.—Arsenal de la Carraca, 18 de Marzo de 1927.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Pérez. JM—1508

3.316

PEREZ MARTIN, Pablo; hijo de Antonio Tomás y de Micaela, natural de Breña Alta (La Palma), partido judicial de Santa Cruz de la Palma (Canarias), distrito militar de Canarias; nació en 15 de Enero de 1899, de oficio jornalero, estatura 1,670 metros, fué filiado por el Ayuntamiento de su pueblo para el reempazo de 1910, tuvo entrada en la Caja de Recluta de La Palma en 1.º de Agosto de 1910; ingresó en este Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en 2 de Diciembre de 1925; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Eugenio López Moradillo, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eugenio López. JG—1574

3.317

PEREZ MENDEZ, Celedonio; hijo de Torcuato y de Antonia, natural de Breña Baja (La Palma), provincia de Canarias, nació en 31 de Agosto de 1903, su estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Cabaiguán (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Tenerife, ante el Capitán Juez instructor D. José de Reyna Martínez de Tejada, con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José de Reyna.

JG—1575

3.318

PEREZ PEREZ, Salvador; hijo de José y de Luisa, natural de Antequera

(Málaga), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,607 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial; se supone que está en Málaga; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 4, Teniente D. Aníbal Gutiérrez Urrea, residente en Tetuán.—Tetuán, 4 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Aníbal Gutiérrez. JG—1351

3.319

PERIS HERRANZ, Abelardo; hijo de Pascual y de Margarita, natural de Orihuela del Trunchal (Teruel), de estado casado, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Orihuela del Trunchal; procesado por desertión de buque mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, en causa número 387 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1438

3.320

PEROJO TOMASETI, Alfonso del; legionario inútil de guerra; hijo de Emilio y de Josefina, natural de Santander, vecindado en Madrid; nació en 30 de Noviembre de 1883, de oficio empleado, de treinta y siete años de edad, de estado viudo, estatura 1,777 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos negros; nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid, y que tiene solicitado su ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, o manifestará a este Juzgado su residencia y domicilio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se dará por no hecha la petición de ingreso en el Cuerpo dicho.—Ceuta, 16 de Marzo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio A. Valdés. JG—1512

3.321

PIÑEIRO MILLAN, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Postaricos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 150 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término

señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1366

3.322

PISON GAMIGUEIRO, Baldome-ro; hijo de José y de María, natural de Jabacenzos, Ayuntamiento de Moeshe, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—1513

3.323

PITARCH GRACIA, Francisco; hijo de Antonio y de Vicenta; natural de Almenara (Valencia); de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción del buque mercante en puerto extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, causa 387 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol. JM—1340

3.324

POLL COLL, Lorenzo; hijo de Bernardino y de Sebastiana, natural de Sóller, provincia de Baleares; de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, número 12, don Cristino Ortiz, con residencia en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 7 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—1531

3.325

PONS MIRALLES, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Bizmandres, provincia de Argel (Argelia-Francesa), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,676; domiciliado últimamente en Argel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el domicilio del Juzgado, ante el Juez

instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—1580

3.326

PONTE FIGUERAS, Juan; hijo de Juan y de Ramona, natural de Campiño (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente a bordo del vapor "Cabo Santa María"; procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz, y de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde. Sevilla, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1447

3.327

PRADAS ESPIN, José; hijo de Isidoro y de Manuela, natural de Oliete (Teruel), de veintiséis años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Paloma, número 15, segundo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Parodes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 14 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1484

3.328

PRATS PUIGARNAU, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de Cornellana (Lérida), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negros, color de los ojos pardo, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona. Teniente coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—1395

3.329

PRIETO SANTAMARIA, Arsenio; hijo de Antonio y de Maximina, natural de Santander, profesión marinero y procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por la presente le cito.

llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Santander y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1411

3.330

RAMOS CUNDINES, José; hijo de Luis y María; natural de Santa Comba, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1,540 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1562

3.331

REIXACH COLL, Jaime; hijo de Juan y de Rosa; natural de Ventalló, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Ventalló; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—1501

3.332

RIVAS MILLAN, Agustín; hijo de José y de Dolores; natural de Noya (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 38 de 1926 don Alfonso Sanz y García de Parodes. Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado

rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1359

2.333 y 2.334

ROCA ALEMANY, Gabriel, hijo de Andrés y Antonia; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negros; ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; procesado por deserción mercante, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926 D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1372

3.335

RODRIGO SAN BRUNO, Juan Antonio; hijo de Antonio y de Constantina, natural de Ruidoña (Santander), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santoña ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Zabazarde, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, núm. 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 24 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois. JG—1566

3.336

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de José María y de Rufina, natural de San Esteban de Anlló, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión desconocida, y cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz, boca y cuerpo regulares, color sano y barba naciente; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—1494

3.337

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de José María y de Rufina, natural de San Esteban de Anlló, provincia de Lugo, de veinticuatro años

de edad, soltero, profesión desconocida, y cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz, boca y cuerpo regulares, color sano y barba naciente; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo. Bilbao, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—1495

3.338

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Robledo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, núm. 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Berrio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Ordenes Militares, número 77, de guarnición, en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—1474

3.339

RODRIGUEZ GONZALEZ, Cándido; hijo de Tomás y Teresa, natural de Noya (Coruña), de estado casado, profesión palero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 38 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1358

3.340

RODRIGUEZ GONZALEZ, Domingo (a) "el Cotorro"; natural de Aria Lanzarote (Canarias), de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina del distrito de Lanzarote.—Arrecife, 9 de Marzo de 1927.—El Juez instructor (ilegible). JM—1469

3.341

RODRIGUEZ MALDONADO, Emi-

lio; hijo de Miguel y de María, natural de Turón (Granada), de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en Turón; acusado por deserción en el expediente número 137 del año actual; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Afríca, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 18 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Alix Ramírez. JG—1542

3.342

RODRIGUEZ MARTINEZ, Servando; hijo de José y de María, natural de San Román de Valle, de veinticinco años, señas al expedirse esta cédula: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas negras, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color bueno, barba ninguna, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo, para recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1356

3.343

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de María Josefa, natural de Jove, de veinticinco años, señas al expedirse esta cédula: cuerpo regular, nariz ídem, boca ídem, color moreno, barba ninguna, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1354

3.344

RUEDA DE LA FE, Antonio; hijo de Juan y de Antonia, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Málaga, vecindad según constancia en Málaga, profesión marinero de la Armada, hoy en segunda situación del servicio activo, y sujeto a las resultas de la causa número 277 del año 1925, que se le instruye por quedarse en tierra a la sa-

hida de su buque a la mar, y se hallaba a disposición de este Juzgado quebrantando la libertad que disfrutaba en los días del 15 al 31 de Enero del año actual, señas personales son las siguientes: frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, color pardo, nariz regular, boca grande, labios regulares, barbilla naciente, estatura 1.470 metros; comparecerá en el término de treinta días, ante su Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Vicente García Vergara, sito en la Ayudantía de Guardia de este Arsenal de la Carraca de San Fernando (Cádiz), cuyo plazo de treinta días es contado a partir de la fecha de publicación de este documento en los periódicos oficiales y en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Carraca, 22 de Marzo de 1927.—El Alférez Juez instructor, Vicente García.

JM—1506

3.345

RUIZ GARCIA, Antonio; se ignora sus padres, natural de Vioño de Piélagos, provincia de Santander, de veintisiete años de edad, soltero, profesión marino mercante, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Vioño de Piélagos; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, o a la Autoridad de Marina o Alcalde del punto donde se halle, para notificarle el sobreseimiento provisional recaído en la causa que se le instruyó por el hurto de dinero de que fué objeto a bordo del vapor mercante español "Esles" en el puerto y ría de Bilbao. Bilbao, 23 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—1489

3.346

RUIZ VALVERDE, Pedro; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Montoro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, estatura 1.643 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: una cicatriz en la mejilla izquierda; se alistó en el Banderín de Sevilla el día 6 de Abril de 1923 para servir cuatro años como voluntario en el Tercio; domiciliado últimamente en Montoro, provincia de Córdoba, acusado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porra, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Mar-

zo de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1540

3.347

SAAVEDRA COUCE, Antonio; hijo de Andrés y de Clotilde, natural de Oredo (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, estatura, frente y boca regulares; pelo, cejas y color de los ojos castaños; tripulante del vapor "Manuel Aroás" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Samueo (Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1887

3.348

SABIDO VAZQUEZ, Emilio; hijo de Francisco y de Florencia, natural de Cumbres Mayores (Huelva), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Cumbres Mayores; procesado por deserción de buque mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, causa número 387 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1442

3.349

SABRAFEU JIMENEZ, José; hijo de Gabriel y de María, natural de Muncada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1.686 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito cuarto, calle Verdaguer y Callís, número 2, principal segunda; encartado en expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Adolfo Sánchez Leira, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lérida, 16 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—1536

3.350

SAEZ LARRAZ, Mariano; hijo de Manuel y Felisa, natural de Zaragoza,

de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 324 de 1925 D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1379

3.351

SAN JOSE PASTOR, Luis; hijo de Gumersindo y de Laura, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería a Pie don Emilio Hernández Blanco, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Hernández.

JG—1529

3.352

SAN MARTIN BARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Josefa, natural de Santomé, soltero, marino, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Castro, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Albiskar-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao a 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1438

3.353

SAN SEBASTIAN MENDIBURE, Sebastián; hijo de Gregorio y de María; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.664 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez D. Arturo Iruetaguena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser

Declarado rebelde si no lo efectúa.—
San Sebastián, 13 de Marzo de 1927.—
El Juez instructor, Arturo Iruretago-
yena.

JM—1561

3.354

SANCHEZ GODOY, José; natural de Polopos, provincia de Granada, hijo de José y de Dolores, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión mariner; domiciliado últimamente en Polopos y procesado en causa número 114 del corriente año por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los *Boletines Oficiales* correspondientes y *GACETA DE MADRID*, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1427

3.355

SANCHEZ FRANCO, José Antonio; hijo de Francisco y de Marina, natural de Morujo (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de diez y ocho años de edad, estatura alta, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de los ojos castaños; tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Morujo (Coruña); procesado por desertión mercante en causa núm. 419 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, O'Felán y Correo.

JM—1390

3.356

SANCHEZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Florencio y de Josefa, natural de Ruiloba, provincia de Santander, de profesión fogonero y domiciliado últimamente en Cabezón de la Sal; procesado en causa núm. 95 del corriente año por el delito de desertión mercante. Por la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales de Santander y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez Yanguas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1408

3.357

SANTAMARIA UNZA ARECHAGA, Gumersindo; hijo de Cándido y de Ruperta, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinte años de edad, profesión navegante, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—1490

3.358

SANTIAGO TORRES, Antonio José (a) "Atorrante"; hijo de Juan y de María, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado casado, profesión mariner, de veinticuatro años de edad, se ignoran sus señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz y procesado por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Fernández Teruel.

JM—1444

3.359

SEQUENES SALGADO, Constantino; hijo de Manuel y de Blandina, natural de Cebollino (Orense), de veintitrés años de edad, de 1,500 metros de estatura, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida núm. 5, D. Cándido Meléndez Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 17 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1544

3.360

SEIJO BUGIA, Manuel; inscrito de marinería del Trozo de Sada; hijo de Angel y de Francisca; domiciliado últimamente en Piadela (Betanzos); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que

si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—1571

3.361

SENATS HOSPITAL, José; hijo de Félix y Carmen; natural de Orriols (Gerona), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negros, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 190 de 1925 D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1370

3.362

SERRANO GARCIA, Miguel; hijo de Juan y de Trinidad; natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de veintidós de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros; de oficio jornalero, estado soltero, desconociendo las demás; domiciliado últimamente en Nimes (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigonos ante el Juez instructor don Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Cartagena, número 70, de granición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—1511

3.363

SOUTO MARTIN, José; hijo de José y de Bernarda; natural de Cesuras, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 21 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—1518

3.364

SUEIRO ESTEVEZ, Manuel; hijo de Gumersindo y Pilar; natural de Sangenjo (Pontevedra), profesión fogonero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en el vapor "Montevideo"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez ins-

structor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 198 de 1926 D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.
JM—1358

Mario.—14.

3.365

SUELDIA RAPAU, Marcelino; natural de Viñas (Zamora), de estado soltero, marinero de segunda de la Armada, de veintidós años, perteneciente a la dotación del transporte de guerra "Contramaestre Casado", al que se le sigue causa por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío, D. Federico de Salas Pinto, de la dotación del expresado buque; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Ferrol a bordo, a 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Federico de Salas.
JM—1525

3.366

TAMAMES PANERO, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Almeida de Sayago, Ayuntamiento de Almeida, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, barba poca, color moreno; avecinado últimamente en Almeida de Sayago y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Marzo de 1927. Eduardo Moraga.
JG—1590

3.367

TEJEIRO TRASANCAS, Vicente; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado soltero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 14 de Marzo de 1927. El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.
JG—1517

3.368

TELLES INIGO, Antonio; hijo de Antonio y de Gertrudis, natural de Villamartin, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión escribiente, de veinticu-

co años de edad, estatura 1,778, color sano, ojos pardos, nariz gruesa, pelo negro, cejas corridas, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Almirante Hoyos, números 7 y 9, provincia de idem, procesado por falta grave de primera desertión simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería ligera, D. Joaquín de la Calzada y Bayo, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de la Calzada.
JG—1564

3.369

TELLO ATANCE, Balbino; hijo de Vicente y de Vitoriana, natural de Codes, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalupe, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Codes, provincia de Guadalupe, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración últimamente dispuesta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor, D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el batallón de Ingenieros, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 12 de Febrero de 1927.—El Teniente instructor, Roque Casanovas.
JG—1445

3.370

TORRES OLARZA, Bernardo; hijo de Daniel y de Modesta, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; tripulante del vapor "Cabo Hatteras" en Octubre de 1926; domiciliado últimamente en Santa Eugenia; procesado por desertión mercante en causa número 500 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso.
JM—1415

3.371

TORRES PRIETO, Emilio; hijo de José y Cándida, natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños; oos metidos; tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Motril (Granada); procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Depar-

tamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.
JM—1388

3.372

TORRES SENRA, Juan Manuel, hijo de Alberto y de Rosario, natural de Poyo (Pontvedra), profesión marinero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, cejas y ojos castaños, estatura regular; tripulante del vapor "Balmes" en Junio de 1926; domiciliado últimamente en dicho vapor; procesado por desertión mercante en causa núm. 484 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.
JM—1418

3.373

UZQUITA ECHEVARRIA, Esteban; hijo de Tomás y Tomasa, natural de Aranzazu, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba naciente; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Aranzazu; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.
M—1453

3.374

URQUIZA ECHEVARRIA, Esteban; hijo de Tomás y de Tomasa, natural de Aranzazu, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 16 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Ramón Rodríguez.
JM—1454

3.375

Un individuo que el día 30 de Septiembre de 1926 marchaba en dirección a Tánger acompañado del paisano Salvador García Almonta, que en una caballería de su propiedad conducía dos sacos de vainas de cartuchos mautser y al ser detenido este último en el Puente de Buceja, el desconocido se dió a la fuga, siendo sus señas personales las de estatura baja, moreno, con bigote recortado, delgado, y llevaba un traje con americana obscuro, procesado en la causa número 1.406, por el delito de tenencia de efectos con los cuales se puede hacer la guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez permanente de Tetuán, D. Ramiro Llamas del Toro, en el Juzgado sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 15 Marzo 1927.—El Capitán Juez, Ramiro Llamas.

JG—1576

3.376

VADILLO BRIAGAS, Balbino; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Madrid, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en Madrid, distrito del Congreso; sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor, Teniente de Infantería del regimiento de Infantería de Melilla número 59, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 15 Marzo 1927. El Teniente Juez instructor, Emilio Medina.

JG—1541

3.377

VARELA VAZQUEZ, Eduardo; natural de Coruña, de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintiséis años, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Manilla, número 21, procesado por lesiones leves a bordo del vapor "Cervera" en el puerto de Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de la Armada don Román Vivente y García Carvino, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 395 del año 1926, en el bien entendido que de no efectuarlo en el plazo señalado se le declarará en rebeldía.—Melilla, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente.

JM—1549

3.378

VAZQUEZ BELLON, José María; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Fijón, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el vapor mercante "Angela", procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926, comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez

permanente de causas en el Departamento de Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—1522

3.379

VEGA BASCA, Adriano; natural de Memelo, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión marinero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Memelo, hijo de Adriano y de Francisca, y procesado en causa número 95 del corriente año, por el delito de desertión mercante. Por la presente cito, llamo y emplazo para que el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales de Santander y GACETA DE MADRID, comparecerá ante este Juzgado sito en la Comandancia de marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1409

3.380

VERDES PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Feliciano, natural de Valencia, parroquia de Santa Cruz; nació en 11 de Agosto de 1897, de primer oficio pintor, de estado casado, su estatura 1.650 metros, sabe leer y escribir, pertenece al remplazo de 1908 y a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, en la actualidad tiene la profesión del teatro, habiendo actuado en la compañía del Sr. Velezco, en Valparaíso (República de Chile), y posteriormente, en Marzo del próximo pasado en la compañía del Sr. Cortés, en Oporto (Portugal); no tiene domicilio conocido; comparecerá ante este Juzgado, sito en el local de la Zona de Reclutamiento número 18 de esta capital, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Valencia y Barcelona, al objeto de notificación de amnistía. Dado en Barcelona a 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel Piñeiro.

JG—1390

3.381

VERGEL JURADO, Ramón; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Francisco y de María, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión camarero; domiciliado últimamente Cádiz, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que con el mismo se instruye por desertión mercante del vapor "Manuel Galvo" en el puerto de Antofagasta; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado

rebelde.—Cádiz a 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1419

3.382

VICENTE MATEOS, Julián; hijo de Eulogio y de María, natural de Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Fuenteguinaldo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don José Vilarrasa, Alférez de Intendencia, con destino en la séptima Comandancia, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vilarrasa.

JG—1450

3.383

VICENTE MIRALLES, Tomás; hijo de Diego y de Margarita, natural de Elche, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad, y sus señas personales son: estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos parados, frente pequeña, nariz recta, barba redonda; vecindado últimamente en Casablanca (Marruecos), de oficio zapatero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Emilio Medina Ample, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en Melilla (Marruecos); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor Emilio Medina.

JG—1547

3.384

VILLAR LEAL, Manuel; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Bued (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, tripulante del vapor "Manuel Anón" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Erandio (Pontevedra), procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Corrozo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—1383

3.385

VIRULEZ SESTRELO, Miguel; profesión marinero, de veintinueve años;

domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 150 de 1926 D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1338

3.386

VISALLACH TRIADU, José; hijo de José y de Angela; natural de Rocabrana, provincia de Gerona, estado soltero, edad veintinueve años, oficio herrero; sus señales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color moreno; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez, José Martínez.

JG—4331

3.387

WINCHING, Nikolans; natural de Alemania; hijo de Valentín y de Catalina; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado en Alemania; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizaje cometido a bordo del vapor "Escolano"; bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1421

3.388

ZUGARRAMURDI ESCUDERO, Carlos; hijo de José Miguel y de María; natural de Ojarzún, provincia de Guipúzcoa, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ojarzún (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Francisco Roldán Guerrero, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 7 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Roldán.

JG—1357

3.389

AJA GUTIERREZ, Gabino; hijo de Rogelio y de Juliana, natural de Amero, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Amero, provincia de Santander; procesado por falta grave de deserción; con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 10, D. Julio Novides Creus, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julio Novides.

JG—1232

3.390

ALBUERNE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Laureano y de Emilia, natural de Cudillero; domiciliado últimamente en el pueblo de naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor don Francisco Alvarez Montesino en la Ayudantía de Marina de San Esteban de Pravia, instruida para responder a los cargos en el expediente que se instruye en la misma por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—San Esteban, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—1451

3.391

ALFONSO MARTINEZ, Rafael; hijo de Felipe y de Amparo, natural de Játiba, provincia de Valencia, edad veintitrés años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Infantería Asia, número 55, D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 25 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan González.

JG—4108

3.392

ALVAREZ MANUEL, Benito; hijo de Saturnino y de Gregoria, natural de Matapozuelos (Valladolid), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Septiembre de 1926; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 481 de 1926; compare-

cerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José O'Felan.

JM—1165

3.393

ALVAREZ MENENDEZ, Luis; hijo de Marcelino y de Manuela, natural de Gijón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 21 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—1197

3.394

ALVAREZ RIOS, Raimundo; hijo de Teodoro y de Carmen, natural de San Martín (Oviedo), de estado casado, profesión marinero, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en San Martín (Oviedo); procesado por deserción de buque mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina don José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, causa número 380 de 1926.—Gandía, 1 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1302

3.395

AMUNATEGUI ABERASTUI, Anastasio; hijo de Emilio y de María, natural de G. de Arteaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, frente, nariz y boca regulares; cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 35 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correo, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1275

3.396

ANSOTEGUI PEREZ, Federico; de profesión marinero, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Septiembre de 1926; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 481 de 1926; compare-

erá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1157

3.397

ANTONIO BALLESTER AYERO, José; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Benicarló, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Llacuna, número 10, bajos; se le comunica por el presente que del expediente de prófugo que se instruye en este Juzgado, del que es Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Paredes, no le ha incurrido responsabilidad alguna, indultándole además de la falta de prófugo.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1182

3.398

ARANDA ROMERO, Joaquín; hijo de Telesforo y Josefa, natural de Pinar del Río (Isla de Cuba), de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión montador; usa también el nombre de José Raúl López y tiene ambas piernas amputadas; domiciliado últimamente en Granada; sujeto a procedimiento por uso indebido de pasaporte militar; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitanía general de la octava región, D. Manuel Gallo Núñez, en la plaza de Azcárraga, número 7, primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 7 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel Gallo.

JG—1336

3.398 bis.

ARANGO FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Emilio y de Amadora; natural de Castañeda, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia núm. 23, D. Manuel Bartolomé Udave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JC—1117

3.399

ARIZA MENDOZA, Francisco; hijo de Enrique y de María Africa, natural

de Sevilla, vecindado en la misma, Juzgado de primera instancia del Salvador, nacido el 10 de Junio de 1902, de oficio del comercio, soltero, su estatura es 1,885 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos, negros; nariz regular, barba poca, color claro, del Reemplazo de 1923; se le instruye expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Granada núm. 37, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—1152

3.400

AYASO SANTAMARIA, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Correira Ribeira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Ribeira; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Ayudante Militar de Marina de Jávea, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de dicha Ayudantía; con apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Jávea, Marzo de 1927.—Francisco Bover.

JM—1225

3.401

AZURMENDI EMBEITA, Blas; hijo de Julián y de Hipólita, natural de Abadiano, de veinte años de edad, soltero, profesión marino, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Abadiano, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1338

3.402

BAAMONDE GARCIA, José María; hijo de José y de Francisca, natural de La Coruña, de profesión marinero, de veintiocho años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Septiembre de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 481 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el

plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1172

3.403

BALANZATEGUI ZABALA, Félix; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Guecho (Bilbao), de estado casado, profesión minero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Guecho (Bilbao); procesado por deserción de buque mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, causa número 380 de 1926.—Gandía, 1 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1393

3.404

BATISTA JIMENEZ, Juan; hijo de Luis y de Carmen, natural de Verges Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración últimamente dispuesta para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 20 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—1233

3.405

BEZERRO BOZA, Delfín; hijo de Isaac y de Romana, natural de Nerva, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, barba puntiguda, viste de militar con ropa color kaki; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la Cuarta Zona Pecuaria D. Moisés Crespo Coslado, residente en Córdoba; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Moisés Crespo.

JG—1104

3.406

BENIAMU ALDEHAMUT, Ali; natural de Dili (Argelia), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; señas personales; estatura regular, pelo y cejas negros, ojos regulares, color pardos, nariz y

boca regulares, barbilla regular; domiciliado últimamente en Argel, Traveseme, número 2; procesado por el delito de contrabando en causa número 27 de 1920; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blanca; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—1201

3.407 y 3.408

BESADA OTERO, José, Angel Matías Pablos, Aquilino Echevarría Ciluaga, Santiago López Minguez, José Legarrete, Ramón Albará Edillo, Ramón Vidal Obregón Vallesteras, Ramón Espinosa Maroño, José Juchacerraga Larrucha, Florentino Varelas Santos, y Juan López Pérez Guasp; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Ortegale"; procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Ortegale"; comparecerán en término de quince días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Baldomero García-Junco Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habidos serán declarados rebeldes.—Sevilla, 28 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Baldomero García-Junco.

JM—1347

3.409

BILBAO TELLECHEA, Narciso; hijo de Martín y de Teresa, natural de Regoitia (Vizcaya), de estado casado, profesión fogonero, de veinticinco años, estatura y complexión regular, tez, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina y de la causa número 136 de 1925, D. Luis Felipe Bauzá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Corbeta, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Luis Felipe Bauzá.

JM—1270

3.410

BOAGA BALLVE, Eduardo; hijo de Juan y de María, natural de Sabadell, de estado soltero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Industria, número 2; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, a quien se le instruye expediente por prófugo, bajo apercibimiento que si no efectúa su presentación será declarado prófugo.—Barcelona, 26 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García.

JM—1181

3.411

BOMBIN GONZALEZ, Antonio; procesado en causa número 661 de 1926, por el delito de deserción mercante, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Bilbao, de diez y siete años de edad, soltero, señas personales: frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas rubias, color sano; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de Cádiz y Bilbao, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta provincia, ante el Juez instructor de la misma Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1278

3.412

BORJA JIMENEZ, Matías; hijo de Juan y de Matilde, natural de Bárcena del Campo, provincia de Palencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.655 metros, color moreno; domiciliado últimamente en Bárcena del Campo, provincia de Palencia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 10, D. Julio Nonides Creus, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no ser efectuado será declarado rebelde.—Larache, 17 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Julio Nonides Creus.

JG—1196

3.413

BOVELLA GALLIANA, Daniel; hijo de María, natural de Alicante de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Julio Serra Puyol, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julio Serra.

JG—1118

3.414

BRUNO SANCHEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Candelaria, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de

treinta días ante el señor Ayudante militar de Marina de Jávea, Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Dotrés, Juez instructor de dicha Ayudantía, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Jávea, Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—1226

3.415

BUCETO, Armando; tripulante que fué del vapor español "Refuerto" a principios de Febrero de 1926; domiciliado últimamente en Villa de Avaixo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de este puerto, Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, o dará razón del buque en que navegue, puerto donde se encuentre o de su actual residencia, para tomarle declaración en causa número 64 de 1926, instruida por supuesto transporte ilegal de objetos a bordo de dicho buque.—Coruña, 26 de Febrero 1927.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—1190

3.416

CAAMAÑO CAAMAÑO, Manuel Abelardo; hijo de Gerardo y de María, natural de Serres (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros; frente, nariz y boca regulares; tripulante del vapor "Mar Mediterráneo" en Junio del año último; domiciliado últimamente en Muros (Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 497 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1000

3.417

CAAMAÑO LAMELA, Angel; hijo de José Domingo y Manuela, natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Louro; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío de la escuela de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Muros, a responder en sumario de prófugo que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 25 de Febrero de 1927.—José Pereiro.

JM—1113

3.418

CABOT MOEL, Juan; hijo de Pedro

José y de Magdalena, natural de Marratxi. (Baleares), de veinticuatro años de edad, soltero, su estatura 1,620; su señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente alta, señas particulares, ninguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, Comandante D. Pedro Llompart Ramis; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Palma, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—1114

3.419

CAMPOS LLAMA, Emilio; hijo de José y de Inés, natural de Amievas, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—1208

3.420

CANAUSA CASTRO, Jesús; hijo de Manuel y Rosario, natural de Sumaz, de veintiséis años de edad; señas: cuerpo alto, ojos verdes, cejas negras, pelo ídem, frente regular, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba creciendo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo, al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Blá; bajo apercibimiento de que si no la efectúa será declarado rebelde.—Vivero, 5 de Marzo de 1927. El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—1265

3.421

CARBAJAL PAREJA Fernando; hijo de Pedro y de María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, edad veintidós años, estatura 1,686 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa la parará el perjuicio de ser

declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan González.

JG—1139

3.422

CARBONELL BERTRAN MAGIN DE MAGIN, Francisco; natural de Sitges, de veinte años de edad; señas: cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba saliendo; señas particulares ninguna. Estas señas son tomadas del asiento del libro de inscripción Marítima, fecha 21 de Septiembre de 1924, día en que fué inscrito dicho individuo; domiciliado últimamente en Sitges, calle Mayor, núm. 6; procesado por no presentarse al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, a dar sus descargos; y de no efectuarse en el citado plazo será declarado prófugo.—Villanueva y Geltrú, 26 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.

JM—1126

3.423

GARDENAS DENIZ, Isidro; hijo de Juan y de Cristina, natural de Santa Brígida (Canarias), de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas personales son: 1,664 metros de estatura, domiciliado últimamente en Guía (Canarias), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria núm. 120, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del treinta días en el Juzgado de Instrucción Militar ante el Juez instructor D. Gustavo de Alvaro Gil, con destino en el Cuerpo de Sanidad Militar, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Ceuta, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Gustavo de Alvaro.

JG—1187

3.424

CASARIEGO LAMELAS, Fermín; hijo de Andrés y de María, natural de Sumos, de veinticuatro años de edad; señas: cuerpo alto, ojos y cejas castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene; señas particulares no tiene; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bouyón y Plá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Vivero, 5 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—1266

3.425

CARO BARRERO, José Ramón; hijo de Ramón y de Santa, natural de Nares,

Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1308

3.426

CASTEDO LOPEZ, José; hijo de Pablo y de María, natural de Arcos, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, don Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—1324

3.427

CASTRO ANIDO, Froilán; hijo de José y de Manuela, natural de Cavás (Arés), provincia de Coruña, marinero de la Armada, con destino en el Depósito de Marinería del Arsenal de La Carraca; procesado por el delito de segunda deserción en la causa número 9 del año actual, de veintitrés años de edad, y ocupa el folio 321 del 1919, distrito del Ferrol, de estado soltero, siendo sus señas: pelo castaño, sin barba, ojos castaños y color pigmentado; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Puisegut Hurtado, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Coruña. Cádiz y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se señala, sito en la Ayudantía de Guardia del Arsenal de La Carraca, será declarado rebelde.—Dado en La Carraca a 8 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Puisegut.

JM—1334

3.428

GERCOS VIVAS, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Llerida, de treinta y ocho años y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, de estado soltero y profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente, por haber faltado y con-

concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Vitoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—1153

3.429

CLAUDIO MARTINEZ, Celestino; hijo de José y de Virginia, natural de Luñas de Abajo, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que si no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—1295

3.430

COMPANY GARCIA, José; hijo de Francisco y de Angela, natural de Hellín, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Albacete, de estado soltero, de oficio carpintero, de treinta y seis años de edad, estatura un metro 650 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca regular, barba cerrada; se alistó en el Banderín de enganche de Valencia, para servir como voluntario en el Tercio, por cinco años, el 26 de Septiembre de 1924, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Primer Tercio de la Legión don Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, en Melilla bajo apercibimiento de que si no verificarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1199

3.431

CONSTANTINO CALZADILLA GONZÁLEZ, Félix; hijo de Juan y de Dominga, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, de oficio jornalero, su estado soltero; domiciliado últimamente en Santa Ursula y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Vicente Monllor Lillo,

con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Vicente Monllor.

JG—1143

3.432

CORA ROLLE, Jesús; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Mosende, de veintisiete años de edad; señas: cuerpo alto, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca pequeña, color bueno, barba ninguna, profesión labrador, sabe leer y escribir, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Vivero, 5 de Marzo de 1927. El Juez instructor, José Bouyón.

JM—1261

3.433

CORREDEGUAS, José María; hijo de Vieiro, de diecinueve años de edad; señas: cuerpo alto, ojos castaños, cejas negras, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color bueno, barba ninguna; particulares no tiene; domiciliado últimamente en Vieiro, a quien se le instruye expediente por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo al ser citado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo y obligado a prestar precisamente en filas seis meses de servicio, además del tiempo que la ley señala.—Vivero, 2 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—1214

3.434

CORTES PINEIRO, Juan; hijo de Tomás y Matilde, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vilhoyosa, número 35, primero, segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Paredes, a quien se le instruye expediente por prófugo; bajo apercibimiento de que si no efectuar su presentación será declarado prófugo.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1183

3.435

COUTO MARINA, Juan Antonio; hijo de José y de Juana; natural de Ca-

pela, Ayuntamiento de Capela, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65 D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 22 de Febrero de 1927.—El Teniente, Juez instructor, Santiago Vez.

JG—1138

3.436

CHACON GALERA, Juan; hijo de Miguel y de Jerónima; natural de Oria (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintiocho años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos verdes, cejas al pelo y pobladas, nariz chata, boca regular, labios abultados, dentadura sana y manos bastas, con dos dientes de oro en la mandíbula superior y colocados a derecha e izquierda de la boca; soldado de la compañía expedicionaria del Regimiento Infantería España, número 46; procesado por este Juzgado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, Paseo de Colón, de esta localidad, bajo apercibimiento de que al no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez Enrique López Urquiza. JG—1185

3.437

CHACON GALERA, Juan; hijo de Miguel y de Jerónima; natural de Oria (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos verdes, cejas al pelo y pobladas, nariz chata, boca regular, labios abultados, dentadura sana y manos bastas, con dos dientes de oro en la mandíbula superior y colocados a derecha e izquierda de la boca; soldado de la compañía expedicionaria del Regimiento de Infantería España, número 46; procesado por este Juzgado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, Paseo de Colón, de esta localidad, bajo apercibimiento de que al no verificarse será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza. JG—1299

3.438

DA SILVA TORRES, Gabriel; de estado soltero, de cuarenta años de edad, natural de Coimbra; domiciliado últimamente en Santa Isabel; comparecerá en el plazo de sesenta días, a contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Nicolás Priores Bener con el fin de ser notificado de

que por este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Santa Isabel, de Fernando Pío, se instruye sumario por naufragio del vapor "Lustador" a consecuencia de abordaje.—Santa Isabel, 5 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nicolás Piñores.

JM—1206

3.439

DAVALILLO ACILLANA, Telesforo; hijo de Francisco y de Ramona; natural de Erandio (Vizcaya) y de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, boca y frente regulares, barba poblada, color sano, con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Sestao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebelling) ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—1188

3.440

DAVILA ORTEGA, Manuel; de diez y ocho años de edad, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en el vapor "Claudio López y López"; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Emilio Doce Carró, para declarar en causa por lesiones, que sufrió en el vapor "Legazpi", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 9 de Marzo de 1927.—Emilio Doce.

JG—1311

3.441

DAZ, Manuel; natural de Galicia, profesión carpintero, de veintitrés años, color moreno, con barrillos en la cara, domiciliado últimamente en el vapor peruano "José", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva. Alférez de navío Escala reserva activa, D. Rafael García Morales, a responder de los cargos que resulten en la causa que por supuesto delito de hurto a bordo del referido buque, se instruye.—Huelva, 10 de Marzo de 1927.—Rafael García.

JM—1345

3.442

DAZ FERRER, Francisco; hijo de Antonio y Eloisa, natural de Oural (Lugo), profesión marinero, de veintinueve años, de estatura regular, de pelo, cejas y ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; tripulante del vapor "Manuel Arnús"

en Septiembre de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por desertión mercante en causa 481 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1168

3.443

DIAZ GARCIA, Fernando; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Ponferrada, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1297

3.444

DIAZ SOTO, Manuel; hijo de Antonio y de Carolina, natural de Padraira, Ayuntamiento de Grandas, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1306

3.445

DIAZ DE VIVAR, Rodrigo; hijo de Urraca, natural de Valladolid, provincia de ídem, avecinado en Valladolid, provincia de ídem, de treinta años de edad, estado soltero, profesión escribiente, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; señas particulares ninguna; procesado por estafa y desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, y Juez instructor del Tercio D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez, Francisco Martos.

JG—1341

3.446

DIEZ VILLAR, Vicente; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Redondo (Santander), profesión marinero, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Septiembre de 1926; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por desertión mercante en causa núm. 481 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena D. Manuel O'Felán y Correoso bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.—El Secretario, José Pérez.

JM—1164

3.447

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Nicolás; natural de La Habana, hijo de Manuel y de Carmen, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión chofer, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Joaquín Barrios Benedicto para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje cometido a bordo del vapor "Teide"; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—1337

3.448

DOPAZO, Gabriel; hijo de Teodora Dorinda; natural de Bousas de Pocedo, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bouzas de Focedo, provincia de Orense, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas Moreno.

JG—1102

3.449

DURAN GONZALEZ, Arturo; hijo de José y de Encarnación, natural de Morgada, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Irribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Febrero de

1927.—El Teniente Juez instructor, Menéndez.

JC—1240

3.450

ECHEVARRIA, Pedro; procesado en causa número 662 de 1926 por el delito de deserción mercante, hijo de Alejo y de María, natural de Arrieta, de estado soltero, señas personales: frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaños, ojos azules, señas particulares no tienen; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya* y *Gaceta de Madrid*, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor en la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1287

3.451

ELORTEGUI MENDIZABAL, José; hijo de Pedro y de Marcelina, de veintidós años de edad, natural de Baquio y vecino de Bermeo (Vizcaya), calle Zubiaur, número 46, profesión marino, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin otras señas conocidas; procesado en causa que se le sigue por haber desertado del vapor mercante español "Umbe-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Bilbao, 2 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1134 bis

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Sánchez Sola, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría-Secretaría de D. Ramón Álvarez Valdés, y en autos seguidos por D. Antonio Suárez Prast con D. Joaquín Moro Sánchez sobre pago de cantidad, se ha dictado la providencia siguiente:

"Las anteriores comunicaciones y orden diligenciada unánse a sus antecedentes; y mediante a desconocerse el domicilio actual de D. Antonio Suárez Prast, hágase saber a éste por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre y se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, el fallecimiento del Procurador D. Melitón Meda, a fin de que en el término de quince días comparezca en los presentes autos por

medio de otro Procurador que le represente; apercibido de que si transcurriese el expresado término sin verificarlo, se declarará desierta esta apelación.

Madrid, 9 de Abril de 1927.—Ante mí, L. Damón A. Valdés."

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en la *Gaceta de Madrid*, expido el presente edicto en Madrid a 11 de Abril de 1927.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola. JC—123

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Borés, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento de apremio que se tramita para hacer efectivos los honorarios devengados por el Letrado D. Francisco Javier Cabezas, como defensor del que fué procesado en la causa 34 de 1923, sobre homicidio, Luis Romero Jiménez, se ha acordado sacar en pública subasta, como de la propiedad del referido procesado, las fincas que después se describirán y cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de Junio próximo y hora de las doce, haciéndose presente a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor en que han sido tasadas cada una de las fincas, y que ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la tasación para tomar parte en la subasta y que se carece de los títulos de propiedad de las fincas que son las siguientes:

1.ª En la labor de las Tiesas Bajas un trozo de tierra secano en el carriabón llamado de Arriba, su cabida cinco fanegas, seis celemines y un tercio de cuartillo, equivalentes a tres hectáreas, 54 áreas y 66 decímetros cuadrados, lindando: por Levante, herederos de D. Juan Roca Togores; Mediodía, camino viejo de Pedrarias; Poniente, Bartolomé Jiménez Sánchez, y Norte, camino carretero de Pedrarias, registrada al tomo 362, libro 76, folio 240, finca 4.313, inscripción segunda, valorada en 2.500 pesetas.

2.ª Otro trozo de tierra secano conocido por el Haza de la Cruz, con la superficie de seis fanegas y nueve celemines igual a cuatro hectáreas 34 áreas y 73 centiáreas, lindando por Levante y Sur labores de las Casas de Henares, propios de herederos de don Francisco Torrente Romero, Poniente de los de Felipe Martínez Reina y Norte, camino de Pedrarias; registrada al tomo 324, libro 60, folio 61, finca 3.849 inscripción tercera, valorada en 300 pesetas.

3.ª Un haza de tierra secano a la parte arriba del cortijo en la labor denominada Loma de Angulo, en el Camino de Bugejar de aquél término municipal que consta de tres fanegas y 11 celemines, o sean dos hectáreas 54 áreas y 27 centiáreas, lindando por

Levante el camino de las Lomas, Sur, tierras de la Loma de Angulo, de herederos de José Pereira; Poniente, da los de D. Juan Roca, y Norte, de Ventura Bermúdez; registrada al tomo 324 libro 66, folio 93, finca 3.856, inscripción tercera, valorada en 750 pesetas.

4.ª En la labor de las Tiesas Bajas del Campo, de Bugejar, un trozo de tierra secano en la tierra de abajo y alcantín pequeño de extensión, 16 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 10 hectáreas y 84 áreas, de las cuales son roturadas siete fanegas y dos celemines y las restantes nueve fanegas y ocho celemines se hallan incultas y lindan por Levante, Bartolomé Jiménez, por el Sur, camino de Pedrarias y de herederos de D. Mariano Yontes, Poniente, Antonio Jiménez y Norte, vertiente del Cerro del Alcántin; registrada en el tomo 559, libro 137, folio 64, finca 7.855, inscripción primera, valorada en 1.100 pesetas.

5.ª Otro trozo de tierra secano, distinguido por el de la Cañada del Centenar, su extensión nueve fanegas, ocho celemines y un cuartillo, o sean, seis hectáreas, veintitrés áreas y 83 centiáreas laborables, y 18 fanegas y un celemin incultas, que equivalen a 11 hectáreas, 64 áreas y 49 centiáreas, lindando por Levante y Poniente herederos de D. Juan Roca, Sur, la cúspide del Cerro del Alcántin y Norte, Alcántin del corral de piedra; registrada en el tomo 559, libro 137, folio 67, finca 7.856, inscripción primera, valorada en 1.200 pesetas.

6.ª La sexta parte proindiviso de otro trozo de tierra destinada a ejidos, que comprende una fanega y seis celemines, o sean 96 áreas, 59 centiáreas, lindando por Levante, Sur y Poniente, doña María Francisca Roca, y Norte, tierras del Caudal; registrada en el tomo 324, libro 66, folio 67, finca 3.850, inscripción sexta, valorada en 100 pesetas.

7.ª Una era de pantrillar, de extensión 600 metros cuadrados, que se halla enclavada dentro de los límites del anterior ejido; registrada en el tomo 324, libro 66, folio 70 y 71, finca 3.851, inscripción segunda y tercera, valorada en 50 pesetas.

8.ª Media haza de tierra secano próximo a Bardia, en la labor de Loma de Angulo del Campo de Bugejar, cuya media haza consta de cuatro fanegas, cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes a dos hectáreas 86 áreas y 13 centiáreas, lindando por Levante y Sur, herederos de D. Juan Roca, Poniente, camino de la Bardia y Norte, herederos de D. Juan Motos, antes don Andrés Romero; registrada en el tomo 324, libro 66, folio 110, finca 3.859, inscripción segunda, valorada en 1.000 pesetas.

9.ª La tercera parte de una haza de tierra secano, en cinco suertes a la izquierda del camino de Bardia, cuya tercera parte mide en su superficie seis fanegas, nueve celemines y dos cuartillos, o cuatro hectáreas, 37 áreas y 16 centiáreas, y linda por Levante, con el camino de los Cerricos, Sur, herederos de D. Juan Roca, Poniente, camino de Bardia y Norte, Antonio Jiménez; registrada en el tomo 559, libro 137, folio 76, finca 7.859,

Inscripción primera, valorada en 2.100 pesetas.

10. Otra haza en la Casa del Pino que tiene la cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, lindando por Levante, herederos de Miguel Búrgueya, hoy María López López, Sur herederos de Alfonso Gutiérrez Jiménez y de Miguel Arias, anteriormente, de D. Andrés Romero; registrada al tomo 559, libro 137, folio 79, finca 7.860, inscripción primera, valorada en 750 pesetas.

11. Quinta parte proindiviso de la casa cortijo antigua, que tiene el número 71 y linda por su derecha e izquierda con los ejidos y espalda de doña Magdalena Bugeja, tiene su entrada en dirección de Levante, sin que conste su medida superficial; registrada en el tomo 452, libro 107, folio 234, finca 1.642, inscripción 17, valorada en 250 pesetas.

12. Trozo de tierra seco en la labor de las Tiesas Bajas, conocido también por Centenera de la Sierra, término de Puebla Don Fadrique, de cabida catorce fanegas y un tercio de cuartillo, o sean nueve hectáreas, dos áreas y cinco centiáreas y media, de las cuales seis fanegas, dos celemines y un tercio de cuartillo son laborables, y las restantes siete fanegas y diez celemines incultas, y linda por Este el otro trozo segregado que pertenece a D. Sotero Cayo Antonio Romero, Sur herederos de D. Juan Roca Togores y de este caudal, camino de Pedrarias por medio, Oeste con Bartolomé Jiménez Sánchez y Norte la Cúspide del Cerro del Alcatín, inscrita en el tomo 362, libro 76, folio 246 vuelto, finca 4.314, inscripción segunda; valorada en 1.500 pesetas, y otro trozo de tierra seco, sito en la labor Tiesas Bajas, conocido por Centenera de la Sierra, término de Puebla Don Fadrique, de cabida catorce fanegas y un tercio de cuartillo, o sean nueve hectáreas, dos áreas y cinco centiáreas y media, de las cuales, seis fanegas, dos celemines y un tercio de cuartillo son laborables, y las restantes siete fanegas y diez celemines incultas, y lindan por Este de Antonio Jiménez Sánchez, Sur herederos de D. Juan Roca Togores y de este caudal, camino de Pedrarias por medio, Oeste la otra parte de donde se segrega, que pertenece a D. Sotero Cayo Antonio Romero y Norte la cúspide del Cerro del Alcatín; inscrita en el tomo 559, libro, 137, folio 52, finca 7.852, inscripción primera; valorada en 1.000 pesetas.

13. Trozo de tierra seco, sito en la labor de la Loma, término de Puebla de Don Fadrique, que se conoce por el de la parte Sur de la Era y los Cartabones; su cabida siete fanegas, un celemin y dos cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, 58 áreas y 82 centiáreas. Linda al Este de D. Pedro González Oliveros y otros, vereda de Almáces en medio, Norte con el trozo segregado de doña Encarnación Romero Romero, Oeste de doña Magdalena Bujeya Caruana y Celestina Robles Robles y Sur Antonio Jiménez Sánchez, inscrita en el tomo 364, libro 77, folio cinco, finca 4.316, inscripción segunda; valorada en 3.500 pesetas; y otro trozo de tierra seco, sito en la labor de la Loma, término de Puebla Don Fadrique, que se conoce por el de

la parte Norte de la Era y los Cartabones; su cabida siete fanegas, un celemin y dos cuartillos, o sean cuatro hectáreas, 58 áreas y 82 centiáreas, lindando al Oeste de Pedro González Oliveros y otros, la vereda de Almáces en medio, Norte de Bartolomé Jiménez Sánchez, Oeste de doña Magdalena Bujeya Caruana y Celestino Robles Robles y Sur la parte segregada para D. Bibiano Aurelio Romero Romero, inscrita en el tomo 559 y libro 137, folio 82, finca 7.861, inscripción primera; valorada en 2.500 pesetas.

14. Trozo de tierra seco en la labor de la Loma, término de Puebla Don Fadrique, conocido por parte Poniente del Puntal de Yarriga; su cabida 14 fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos y medio, o sean nueve hectáreas, 24 áreas y 70 centiáreas, de las cuales, seis fanegas, diez celemines y tres cuartillos y medio son laborables, y el resto de siete fanegas y seis celemines inculta; linda al Este con la porción restante de donde se segrega, que constituye la finca siguiente, que ha correspondido a doña Encarnación Romero Romero, Sur de Bartolomé y Antonio Jiménez Sánchez, Oeste con más de Bartolomé Jiménez y Norte de Vicente y Romana Robles Gallardo, Francisco Ortiz y herederos de D. José Sayol; inscrita en el tomo 324, libro 66, folio 96, finca número 3.854, inscripción tercera; valorada en 975 pesetas; y otro trozo de tierra seco en la labor de la Loma, conocido por parte Levante del puntal de Yarriga, término de Puebla Don Fadrique; su cabida 14 fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos y medio, o sean nueve hectáreas, 28 áreas y 70 centiáreas, de las cuales, seis fanegas, diez celemines y tres cuartillos y medio son laborables, y el resto de siete fanegas y seis celemines incultas; lindando al Este herederos de D. José Sayol, camino carretero de Húscar en medio, Sur de Bartolomé y Antonio Jiménez Sánchez, Oeste la porción segregada para don Bibiano Aurelio Romero Romero y Norte de Vicente Robles, Juana Roncama Robles Gallardo y herederos de D. José Sayol; inscrita en el tomo 559, libro 137, folio 85, finca 7.862; inscripción primera; valorada en 700 pesetas.

15. Un trozo de tierra seco en la labor de Tiesas Bajas, que se conocerá por parte Levante del Boj y Eras Viejas, término municipal de Puebla Don Fadrique; su cabida cinco fanegas, diez celemines y tres cuartillos, o sean tres hectáreas, 54 áreas y 17 centiáreas y media; linda al Este de Antonio Jiménez, Sur de Antonio y Aquilino Navarro Carrasco, Oeste la parte de donde se segrega de Sotero Cayo Antonio Romero Romero y Norte camino viejo de Pedrarias; inscrita en el tomo 559, libro 137, folio 76, finca número 7.857, inscripción primera; valorada en 3.000 pesetas; y otro trozo de tierra en la labor de Tiesas Bajas, término de Puebla Don Fadrique, que se distingue por parte Poniente de Boj y Eras Viejas; su cabida cinco fanegas, diez celemines y tres cuartillos, o sean tres hectáreas, 53 áreas y 17 centiáreas y media; linda al Este la parte segregada que ha correspondido a Sotero Cayo Antonio Romero Romero, Sur de Antonio y Aquilino Navarro Carrasco, Oeste de Eladio Romero Sán-

chez y Norte camino viejo de Pedrarias; inscrita en el tomo 559, libro 137, folio 73, finca núm. 7.858, inscripción primera; valorada en 3.000 pesetas.

16. Un trozo de tierra seco en la labor de la Umbria y sitio conocido por Hoya de la Higuera, bajo la entrada del agua que mide en su superficie una fanega, un celemin y dos cuartillos, o sean 72 áreas y 45 centiáreas; lindando por Levante herederos de don Juan Roca, Mediodía Casiana Arias, Poniente Diego García Sánchez y herederos de D. Alfonso Gutiérrez Millán y Norte de Encarnación López; valorada en 110 pesetas.

17. Otro trozo tierra seco en la centenera de referido cortijo de la Umbria, de cabida tres fanegas, 11 celemines y dos cuartillos, o sean dos hectáreas, 54 áreas y 95 centiáreas; lindando por Levante y Mediodía con el Charco de Bardía; Poniente, Alfonso Gutiérrez Jiménez y Norte el camino; valorada en 330 pesetas.

18. Otro trozo de tierra inculta, de cabida ocho fanegas, o sean cinco hectáreas y 16 centiáreas, en el citado cortijo de la Umbria; lindando por Levante y Mediodía herederos de don Juan Roca, Poniente los de Alfonso Gutiérrez y Norte terrenos del caudal; valorada en 260 pesetas.

19. La séptima parte proindiviso de la casa cortijo era de pastrillar y cuba; lindando por Levante con tierras de herederos de Aurora Robles y de Alfonso Gutiérrez Millán, Mediodía los de Pascual Arias y Aurora Robles y Poniente y Norte con tierras de la labor de Bardía; valorada en 500 pesetas.

20. En la labor denominada Lomas de Arriba en el campo de Bugejar, dos quintas partes proindiviso del haza nombrada centenera del Cerro del Boj; su cabida nueve fanegas y dos celemines, equivalentes a cinco hectáreas, 84 áreas y 92 centiáreas; lindando por Levante, Sur y Poniente D. Andrés Romero, hoy Miguel Arias y Norte vertientes del Cerro del Boj; valorada en 1.800 pesetas.

21. Quinta parte proindiviso de la casa-cortijo antigua, que tiene el número 71 y linda por su derecha e izquierda con los ejidos y espalda de doña Magdalena Bujeya, y tiene su entrada en dirección a Levante sin que conste su medida superficial; valorada en 250 pesetas.

22. La tercera parte proindiviso con Bartolomé y Antonio Jiménez Sánchez de un trozo de tierra destinada a ejidos, que tiene de superficie 1.042 metros cuadrados, lindando por Levante herederos de Francisco Jiménez Bermúdez, Mediodía los de Gaspar Jiménez Bermúdez, Poniente los de Jerónimo Jiménez Bermúdez y Norte la casa cortijo antigua; valorada en 100 pesetas.

23. Una porchada con pajar y palomar que ocupa una superficie de 113 metros cuadrados, cuyas habitaciones se encuentran dentro de los linderos del anterior ejido; valorada en 500 pesetas.

24. Un trozo de tierra seco en el sitio nombrado haza de las Cubas, labor del Cuarto Nuevo, en el término de Puebla Don Fadrique; su cabida dos fanegas, nueve celemines, aproximadamente, que linda por Levante el

Luis Romero, Mediodía camino de la acequia, Pomante herederos de Angela Arias Romero y Norte también el Luis Romero; valorada en 1.000 pesetas.

Expresándose en nota de fecha 2 de Abril de 1925 de ese Registro que las fincas descritas con los números 16 al 33 inclusive, no aparecen registradas a nombre del Luis Romero Jiménez, por cuya razón se suspendió la anotación de las mismas.

Dado en Huéscar a 7 de Mayo de 1927.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, P. H., Antonio Carañó.

JC—120

PALMAS (LAS)—TRIANA

Don León Bravo de Laguna y Cortés, Juez accidental de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en los autos de que se hará expresión, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la ciudad de Las Palmas a 27 de Abril de 1927. El señor D. León Bravo de Laguna y Cortés, Juez accidental de primera instancia del distrito de Triana de la misma y su partido:

Vistos los presentes autos, Juicio Declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia del Ministerio fiscal contra cuantas personas pudieran tener interés en dicho juicio, sin que ninguna haya comparecido en los autos sobre nulidad de inscripción de defunción de Antonio Fal Coll, hecha en el Registro civil del distrito de Triana de esta ciudad,

Fallo que debo declarar y declaro nula la inscripción de defunción de Antonio Fal Coll, practicada al folio 327 del libro 26 del Registro civil del distrito de Triana de esta ciudad, y mando que luego que sea firme esta sentencia se inscriba en el expresado Registro a los efectos correspondientes.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—León Bravo de Laguna y Cortés.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. León Bravo de Laguna y Cortés, Juez accidental del distrito de Triana de esta ciudad, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, y la firma de todo lo que doy fe.—Domingo Doreste."

Y para su publicidad, en virtud de lo acordado, se expide el presente y otros de igual tenor en Las Palmas a 28 de Abril de 1927.—El Juez, León Bravo de Laguna.—El Secretario, Domingo Doreste.

JC—121

TAMARITE

Don Mauricio Vidaller Esteve, Juez de instrucción ejerciente del partido de Tamarite de Litera.

Por el presente se cita al procesado José Lenzuriagagoytia Pagay, de ignoto paradero, para que el día 28 de Abril, a las diez, comparezca ante la

Audiencia provincial de Huesca, en que tendrá lugar el juicio oral de la causa seguida contra el mismo por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tamarite a 20 de Abril de 1927.—El Juez, Mauricio Vidaller.—El Secretario accidental, Juan Gracia.

JO—4052

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Ricardo Ruiz Mellado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 12 del corriente año, con motivo de hurto de dos jumentas cometido la noche del 15 de los corrientes en la dehesa Torralba, del término de Magacela, propias de Benito González Rodríguez y Javier Corraliza León, vecinos de Coronada, se ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes hurtados; que luego se dirán, los que, en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de catorce años, alzada 1,26 metros, capa rucia oscura, marca una cruz con el número 12 en la nalga izquierda, rabijarreña y con lunares en el espinazo.

Otra de cuatro años, alzada 1,22 metros, pelo castaño, marca una cruz y el número 12 en la nalga izquierda.

Dado en Villanueva de la Serena a 2 de Abril de 1927.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—4017

JURISDICCION DE MARINA

ANDRAITX

Por la presente se cita a los italianos Capitán mercante D. César Reboa Giacopini, con domicilio en Fessano (Spezia), de sesenta y seis años de edad, y a los marineros mercantes Angel Gabrielli Concetta, de cuarenta y cuatro años, y Marcelo Raffaelli Machi, de diez y nueve años, naturales y vecinos de Forte dei Marmi (Italia), que pertenecían a la dotación del velero italiano "Emma", de la matrícula de Viareggio, en Octubre de 1924, para que en el plazo de sesenta días, a contar del de esta publicación, se personen en este Juzgado o den cuenta de su actual paradero, con el fin de poder prestar declaración en la causa por abordaje de dicho buque con el vapor español "Bediver", bajo apercibimiento de que si no lo efectúan incurrirán en la responsabilidad que señala la ley.

Andraitx, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM—1470

CADIZ

D. Rafael Ibáñez y Yanguas, Capi-

tán de corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Juan Gamusi Ramos, hermano del inscripto de este trozo Andrés Gamusi Ramos, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado de mi cargo, para deponer en expediente que instruyo para acreditar el ignorado paradero del primero de los individuos mencionados, contando dicho plazo a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Así como también cito, llamo y emplazo a la persona o personas que sepan o tengan noticia alguna del actual paradero de Juan Gamusi Ramos, para que en el mismo tiempo comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, para deponer en el expediente que arriba se menciona, con el fin de exceptuar del servicio a Andrés Gamusi Ramos, por ser hijo de viuda pobre, a quien mantiene, apercibiéndoles que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Cádiz, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1505

D. Rafael Ibáñez y Yanguas, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Por el presente cito, llamo y emplazo al tripulante que fué del vapor de pesca "Merceditas" José Bayo, como asimismo a los que fueron del también de pesca llamado "Agustina" Manuel Camacho y Jerónimo Sar Martín, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de Cádiz y Huelva y GACETA DE MADRID, como asimismo será insertado en los periódicos locales que ofrezcan su inserción gratuita y tablón de anuncios de esta Comandancia, comparezcan en este Juzgado de mi cargo para deponer en el expediente de salvamento que instruyo, efectuado por los vapores que en cabeza se aluden al también de pesca llamado "Afortunado", bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se les señala les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar y se considerará que renunciaban a la indemnización que en su día pudiera corresponderles.

Cádiz, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1507

Don Rafael Ibáñez y Yanguas, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por esta mi presente edicto cito, llamo y emplazo al individuo Antonio Arca Garmona, padre del inscripto de este trozo Manuel Arca Guerrero, para que en el plazo de treinta días comparezca en esta

Juzgado de mi cargo para deponer en expediente que instruyo para acreditar el ignorado paradero del primero de los individuos mencionados, contando dicho plazo a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Así como también cito, llamo y emplazo a la persona o personas que sepan o tengan noticia alguna del actual paradero de Antonio Arce Carmona, para que en el mismo tiempo comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, para deponer en el expediente que arriba se menciona, con el fin de exceptuar del servicio a Manuel Arce Guerrero por ser hijo de madre abandonada, a quien mantiene; apercibiéndole que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, le parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cádiz, a 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.—El Secretario, Miguel de Torres.
JM—1509

CAMARIÑAS

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscripto de este Trozo, número 4, del reemplazo del año actual, José Vázquez Lema, hijo de Teodoro y de María, natural de Bamiro, Ayuntamiento de Vimianzo, para que en el término de treinta días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales, *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, se presente ante el Juez instructor, Ayudante Militar de Marina del distrito de Camariñas, D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente que le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servi-

cio activo de la Armada; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Camariñas, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Bedoya.
JM—1500

CARAMINAL

D. Matías González Andrés, Alferez de Navío (E. R. A.), Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción del inscripto de este Trozo Jesús Pérez Fernández.

Hago saber: Que por el Excmo. señor Capitán general del Departamento de Ferrol, de fecha 4 del actual, se encontró justificada la pérdida de dicho documento, quedando nulo, sin valor, el original.

Caraminal, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Matías González.
JM—1499

CASTELLÓN

Don Emilio Montero García, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Castellón, Comandante de su Trozo, y Juez instructor del mismo.

Por el presente hago saber: Que habiéndosele extraviado la cartilla naval al inscripto de este Trozo José Vicente Sinarro Buchardó, folio 56 de 1910 de inscripción marítima, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en la responsabilidad que las leyes determinan, la persona que lo poseyere y no hiciere entrega de él en este Juzgado de mi cargo.

Castellón, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero.
JM—1502

Don Emilio Montero García, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Altea Juan Moraté Martín.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, fecha 7 del actual, se ha declarado justificado el extravío del expresado documento, que queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrase e hiciere uso de él o no lo entregase a las Autoridades, para su remisión a este Juzgado.

Castellón, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero.
JM—1503

SEVILLA

D. Baldomero García-Junco y Ruiz, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de un bote tripulado por varios individuos, pereciendo uno de ellos ahogado en aguas del río Guadalquivir.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que se consideren perjudicados en el naufragio de un bote ocurrido el 7 de Junio de 1925 en aguas del río Guadalquivir, para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para dárles audiencia instructiva, en la inteligencia que de no comparecer se entenderá que renuncian a ella.

Sevilla, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Baldomero García-Junco.
JM—1008

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.